

# REVISTA ECONOMÍA

**IIES USAC**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ECONÓMICAS Y SOCIALES



[iies.usac.edu.gt](http://iies.usac.edu.gt)

AÑO LIX

JULIO - SEPTIEMBRE 2021

EDICIÓN 229



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-

---

### CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán  
Lic. Jorge Roberto Cancino Toledo  
MSc. Edgar Arturo Marroquín López

### DIRECTOR

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

### EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Herlem Isol Reyes López  
Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume  
MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta  
MSc. Andrely Maelí Cisneros Flores  
Lic. Miguel Ángel Castro Pérez  
Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz  
Dr. Jorge Víctor Murga Armas  
Lic. Carlos Morales López

### CORREO ELECTRÓNICO

hilinreyes@gmail.com  
malupol@yahoo.com  
hidalgo.monica@usac.edu.gt  
cisneros.andrely@usac.edu.gt  
cpma5050@yahoo.com  
franklinvaldez2000@yahoo.com  
jmurga@usac.edu.gt  
carlosml@usac.edu.gt

### AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

Carlos Enrique Solís García

### REVISIÓN

Lcda. Loida Iris Herrera Girón

### DIAGRAMACIÓN

Ana Corina Janet Canel Ich

### REPRODUCCIÓN

Marlon Gadiel Velásquez Escobar  
Rolando Enrique Briones García

---



IIES  
**Edgar Arturo Marroquín López**  
Director  
e-mail: edgarmarro@yahoo.com

### Presentación

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-, se complace en presentar la Revista Economía No. 229, julio – septiembre de 2021, con artículos relevantes sobre temas económicos, sociales, políticos y demográficos que se vienen manifestando en el país, donde los efectos perniciosos del Covid-19 siguen afectando a todos los sectores de la sociedad.

Esta revista contiene cinco temas elaborados por miembros del equipo de investigación del Instituto, los cuales se titulan: “Adultos mayores y los programas sociales en Guatemala”, elaborado por la Dra. Herlem Reyes; “Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional”, elaborado por la MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta; “Después de la CICIG La lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala en el contexto del Triángulo Norte de Centroamérica”, elaborado por el Dr. Jorge Murga Armas; “El bono demográfico en Guatemala y la crisis del mercado laboral ante el COVID-19”, elaborado por la MSc. Andrely Cisneros; y, “Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional”, elaborado por la MSc. Mónica F. Hidalgo Motta.

Sabidos de nuestro compromiso con la sociedad, el IIES enfatiza su obligación de realizar sus investigaciones económicas y sociales de forma crítica y constructiva, con el fin primordial de buscar y señalar alternativas de solución a la problemática socioeconómica del país.

Guatemala, septiembre de 2021.

*“Id y enseñad a todos”*

# REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año LIX, julio - septiembre 2021, No. 229

Contenido	Página
<b>Adultos mayores y los programas sociales en Guatemala</b> <i>Dra. Herlem Isol Reyes López</i>	1
<b>Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional</b> <i>MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta</i>	49
<b>El bono demográfico en Guatemala y la crisis del mercado laboral ante el COVID-19</b> <i>MSc. Andrely Cisneros</i>	87
<b>Después de la CICIG</b> <b>La lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala en el contexto del Triángulo Norte de Centroamérica</b> <i>Dr. Jorge Murga Armas</i>	123
<b>Análisis del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), específicamente del Pilar dos: Desarrollo Social. El impacto económico, ambiental y social debido a la pandemia COVID-19</b> <i>MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta</i>	153

## RESUMEN

En el primer artículo, ***“Adultos Mayores y los Programas Sociales en Guatemala”***, elaborado por la *Dra. Herlem Reyes*, se señala que históricamente los adultos mayores no han sido considerados entre los grupos vulnerables que demandan de una atención urgente y prioritaria a través de políticas y programas sociales. Su escasa participación como beneficiarios frente a otros grupos etarios, confirma que como colectivo social no constituyen un grupo preferente para la atención y asistencia gubernamental. No obstante, de acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE), en un lapso de dos décadas (2041), se espera que, por cada cien personas mayores de 15 años, existan 52 personas de 60 años o más. Esta situación pone de manifiesto una serie de cambios y adaptaciones de los adultos mayores en su proceso de interacción con la sociedad. Al mismo tiempo, pone en perspectiva la capacidad del Estado y sus instituciones de Gobierno para anticiparse y enfrentar los retos y desafíos que presenta el envejecimiento de la población.

Como parte del estudio se presenta la situación económica y social de los adultos mayores en el país, en el marco de pobreza, trabajo, educación y salud. Al mismo tiempo, se analiza el Programa Nacional Mis Años Dorados y el Programa de Aporte Económico para el Adulto Mayor, los cuales constituyen la figura gubernamental de asistencia social para este segmento de la población. Sin embargo, al valorar su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, los resultados que resaltan no son necesariamente los esperados en un marco de respeto y protección de los derechos humanos que les asisten. Desde una mirada de su participación igualitaria frente a otros grupos etarios, se señala que es deficitaria y discriminatoria, si se toma en cuenta que a mayor edad que

presentan las personas, menor es la protección social que reciben por parte del Estado.

En el segundo artículo, **“Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional”**, elaborado por la MSc. *Mónica Floridalma Hidalgo Motta*, se expone que en la actualidad es trascendental conocer sobre el tema turismo y los efectos de la pandemia del covid-19, debido a que es un tema vinculado a la realidad nacional y el tema turismo se encuentra dentro del contenido programático de los Cursos del Área Común, de la Facultad de Ciencias Económicas, entre ellos el curso Recursos Económicos de Centro América.

Actualmente, el covid-19 es una enfermedad de rápido contagio y ha causado una gran pérdida humana, también la caída de la economía a nivel mundial, es evidente que, al día de hoy, la mayor preocupación es vencer a la Pandemia covid-19, evitando más muertes y nuevos contagios. El turismo es uno de los sectores más afectados por la pandemia, lo que llevo a buscar medidas de urgencia a través de ideas innovadoras.

El proceso de enseñanza aprendizaje en el escenario de las Ciencias Económicas conlleva a la formación de recursos humanos capaces de formular y desarrollar procesos de investigación en diversos campos de la actividad económica, mismos que están orientados a la solución de problemas derivados de las necesidades sociales diversas.

En el caso de Guatemala, se suspendieron las visitas a todos los lugares turísticos durante los primeros meses de la pandemia. Se observaron buenas noticias a nivel ambiental: el saneamiento de la capa de ozono y la mejora de la calidad del aire y de las aguas.

Derivado de lo anteriormente expuesto, a través de la presente investigación se ha evidenciado que existen varios elementos para lograr recuperar al sector turismo y contar con datos positivos y favorables para nuestro país. Es evidente la falta de más aeropuertos internacionales, la poca seguridad, la continuidad de la pandemia del covid-19, el poco interés hacia la salud e higiene, el capital humano desempleado y la falta de políticas públicas que garanticen mayor sostenibilidad ambiental. El turismo se encuentra en crisis desde que inicio la pandemia covid-19, fueron muchas las restricciones y la recuperación ha sido de manera lenta.

La investigación es un proceso que se utiliza para conocer y realizar diversos análisis, sobre un tema en especial, en este caso se ha establecido en forma sistematizada, ordenada y coherente un análisis sobre los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional de Guatemala.

En el tercer artículo, **“Después de la CICIG La lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala en el contexto del Triángulo Norte de Centroamérica”**, elaborado por el *Dr. Murga Armas*, se expone que aunque la lucha contra la corrupción en Guatemala se inició con la creación de la Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público (MP) en el año 2000, y aunque el trabajo anticorrupción de esa fiscalía tuvo importantes resultados desde los primeros años de su funcionamiento, los casos más notorios de corrupción descubiertos se dieron a partir de 2015 como resultado del trabajo liderado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) dirigida por Iván Velásquez y el Ministerio Público dirigido por Thelma Aldana. Pero la reacción conservadora de quienes luchan por el mantenimiento del statu quo favorable a personas y grupos corruptos puso fin al mandato de la CICIG en 2019. Desde entonces, la contrarreforma del

sistema de justicia impulsada por grupos contrarios a la CICIG ha hecho retroceder gran parte de los avances logrados. Sin embargo, las propuestas de la Ley de Mejora del Compromiso entre Estados Unidos y el Triángulo del Norte, aprobada en diciembre de 2020, anuncian una nueva fase en la lucha contra la corrupción en El Salvador, Guatemala y Honduras, esta vez, liderada por Estados Unidos.

En el cuarto artículo, **“El bono demográfico en Guatemala y la crisis del mercado laboral ante el COVID-19”**, elaborado por la MSc. *Andrely Cisneros*, indica que desde marzo de 2020, el mundo ha venido experimentado una crisis sanitaria provocada por el COVID-19, crisis que, a la vez, repercute en una crisis económica y social, misma que ha tenido efectos aún más devastadores que los experimentados en la crisis financiera que comenzó en el 2007 en los Estados Unidos. Desde dicha crisis financiera, la economía mundial en general no ha vuelto a tener el mismo nivel de crecimiento, este ha sido lento y débil, contexto que también aplica para los países de la región centroamericana.

Por lo anterior, y considerando el impacto del COVID-19, las estimaciones al cierre de 2020 para la economía mundial y específicamente para Guatemala son poco alentadoras. Asimismo, el incremento de los ya elevados niveles de desempleo y subempleo en el país ha dejado a miles de guatemaltecos sin ingresos y sin protección social, situación que eleva el nivel de pobreza total y pobreza extrema, agudizando así las disparidades existentes en materia de desarrollo económico y social, lo cual se traduce en una gran exclusión social.

El sector informal de la economía y la población joven entre los 15 a los 24 años de edad, son los más afectados con la crisis del mercado

laboral. Se debe tomar en cuenta que Guatemala está entrando en una transición demográfica, presentando mayor proporción de población joven en edad de trabajar y a la vez menor población dependiente, es decir, se enfrenta al fenómeno llamado “Bono Demográfico”, el cual se considera una ventana de oportunidades para el crecimiento y desarrollo del país.

Por lo anterior, el bono demográfico se enfrenta a muchos desafíos, ya que, bajo las condiciones socioeconómicas actuales, además de las estructurales, es muy difícil que se logre cubrir las demandas laborales de la exuberante cantidad de población joven y potencialmente activa.

Y finalmente, el quinto artículo, **“Análisis del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), específicamente del Pilar dos: Desarrollo Social. El impacto económico, ambiental y social debido a la pandemia covid-19”**, elaborado por la MSc. *Mónica Floridalma Hidalgo Motta*, la presente investigación tiene como objetivo dar a conocer un panorama sobre la situación general relacionada con la pandemia denominada COVID-19 y cómo impactará en el plan de trabajo del actual gobierno de Guatemala, específicamente en el pilar dos: Desarrollo Social.

Existen expectativas en el seguimiento del plan de trabajo del actual gobierno, conocido como Plan de Gobierno del Partido Vamos, Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), desde que el doctor Alejandro Giammattei asumió como presidente de la República de Guatemala el 14 de enero del 2020 por un período de cuatro años (2020-2024).

Desde marzo del año 2020 a nivel mundial ha sido prioridad el tema COVID-19 debido a que existen numerosas cantidades de personas afectadas principalmente en la salud, es decir contagiados y fallecidos. El gobierno actual de Guatemala, con fecha 30 de abril de 2020, publicó en el



Diario Oficial las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública que incluye medidas para el control, contención y priorización del gasto público. Dicha medida al priorizar el gasto público, implica que se tendrán que ajustar los Planes Operativos Anuales -POAs- en cada una de las instituciones.

### **“Id y Enseñad a Todos”**

## **Adultos mayores y los programas sociales en Guatemala**

*Dra. Herlem Isol Reyes López\**

### **I. Generalidades del adulto mayor**

Hablar del adulto mayor es enfocarse en las personas de 60-65 años o más que de acuerdo con la edad se encuentran en una etapa de vejez y en un proceso de envejecimiento progresivo y natural en función del organismo humano. El cual es acumulativo y único para cada individuo, de acuerdo con los factores genéticos de su sistema inmunológico, estilos de vida y el entorno económico, social y ambiental en el que se han desarrollado.

La vejez como una etapa en la prolongación de la vida de los seres humanos, pone de manifiesto una serie de cambios y adaptaciones que enfrentan los adultos mayores en su vida particular y en su proceso de interacción con la sociedad. Desde la vivencia humana, modifica intereses y necesidades derivado de las transformaciones económicas, sociales y culturales que presentan las sociedades y las implicaciones inmersas en su bienestar y calidad de vida.

El proceso de envejecimiento implica transformaciones en los estilos de vida de los adultos mayores. Para la mayoría de ellos, dicho proceso significa un periodo de pérdidas y carencias que incluso les acerca al final de su existencia. A nivel fisiológico, su capacidad funcional y autonomía se ve reducida para realizar actividades básicas de la vida diaria, derivado de dolencias y enfermedades crónicas, que muchas veces demanda de cuidados especiales para poder llevar una vida digna.

\* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

A nivel social, el proceso de envejecimiento genera a los adultos mayores un nivel de incertidumbre por su exposición a factores de exclusión de la vida familiar y por su escasa participación activa en la sociedad. A nivel económico, a la mayoría de los adultos mayores como en el caso de Guatemala, les plantea una mayor dependencia tanto gubernamental como familiar para su subsistencia, derivado de su escasa previsión de ahorro y de los niveles de pobreza que presentan en su etapa de vida de adultez. Por otra parte, la falta de cotización a la seguridad social durante su etapa económicamente activa, que tiene como corolario las escasas oportunidades que tuvieron para obtener un empleo en la economía formal, les condiciona en su etapa de vida de adulto mayor a no contar con una pensión por jubilación que les ayude a tener mayores libertades de acción y decisión en la dimensión económica.

En ese sentido, resaltar las características y situación económica y social que presentan los adultos mayores a nivel nacional, es de vital importancia, si el objetivo se centra en visibilizar las necesidades y demandas que presentan como grupo etario, y que a la vez permitan la articulación de políticas y programas sociales, para garantizar su bienestar desde un enfoque multidimensional, tomando en cuenta su propia concepción de bienestar, y no solamente desde una visión gubernamental alejada muchas veces de la realidad en que viven los adultos mayores en el país.

### **1.1 Los adultos mayores en cifras**

La extensión de la vida de los seres humanos ha estado presente como una de las metas a alcanzar en las sociedades actuales. No obstante, el incremento en la esperanza de vida de la población, genera incertidumbre y preocupación, principalmente por los costes asociados en los presupuestos

públicos para poder atender las necesidades y demandas de este grupo etario desde una mirada multidimensional.

Proyecciones de población de Naciones Unidas señalan que, por primera vez en la historia, en el año 2018 el número de personas de 65 años o más en el mundo, superaron en número a los niños menores de 5 años, lo cual está determinado por los niveles de fertilidad, mortalidad y migración que están enfrentando las sociedades. Para el año 2050, se estima que los adultos mayores de 65 años o más, constituirán más del doble que los niños menores de 5 años y superarán en número a los adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años de edad que habiten el planeta. (United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2019, pág. 16)

La tendencia en el incremento de la esperanza de vida al nacer de la población es un fenómeno social que están experimentando todos los países. En el año 2019, el promedio a nivel mundial alcanzó la edad de 72.6 años, con una mejora de 8 años a partir de los resultados que se mostraban desde 1990. De acuerdo con las proyecciones de Naciones Unidas, se espera que las mejoras en la supervivencia humana, promuevan un aumento en la expectativa de vida al nacer a nivel mundial, alrededor de 77.1 años para el año 2050. (United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2019, pág. 2)

A nivel nacional, el crecimiento poblacional y el aumento en los años de vida de los guatemaltecos no es la excepción. Proyecciones de población de 2018 del Instituto Nacional de Estadística –INE– señalan que en el año 1950 el total de la población era de 3,123,095 personas en el país, y aunque no se tienen datos precisos de población de 65 años o más, señalan que el índice de envejecimiento para ese año era de 8.9, el cual describe la relación de dependencia entre menores de 15 años con las personas de



60 años o más, que en otras palabras significa que por cada cien personas menores de 15 años, existían 8.9 personas de 60 años o más. (Instituto Nacional de Estadística, 2019, pág. 25)

En el año 2000, medio siglo después, el total de población alcanzó un total de 11,589,761 de personas con un índice de envejecimiento de 11.6, el cual de acuerdo con las proyecciones realizadas por el INE mantiene un crecimiento sostenido, si se toma en cuenta que para el año 2021 de una población de 17,109,746 de personas se proyecta un índice de envejecimiento de 22.4; para el año 2030 de una población de 19,201,062 se espera un índice de envejecimiento de 31.5; y para el año 2041 de una población de 21,325,024 guatemaltecos, se proyecta un índice de envejecimiento de 52.2 respectivamente. (Instituto Nacional de Estadística, 2019, págs. 25-26)

Los datos disponibles señalan que entre los departamentos del país que presentan un mayor porcentaje de personas de 65 años o más, se encuentran Santa Rosa (7.0%), el Progreso (6.5%), Jutiapa (6.5%), y Guatemala (6.4%), departamentos que a su vez (con excepción de Guatemala), mantienen una incidencia de pobreza total que supera más del 50% de su población (Instituto Nacional de Estadística, 2015, pág. 6). Mientras que, en el extremo inferior, los departamentos de Petén (3.2%), Alta Verapaz (3.9%), Quiché (4.2%), y Chimaltenango (4.3%) son los que muestran los menores porcentajes de este segmento de población con respecto a su población total (Instituto Nacional de Estadística, 2016, pág. 19). Importante de resaltar es el hecho de que no se dispone de información oficial desagregada sobre el porcentaje de población de 60 a 64 años de edad residente a nivel de los departamentos del país.

Si se comparan las proyecciones nacionales con el promedio de los niveles de envejecimiento a nivel mundial, puede señalarse que el país

no escapa a la tendencia ascendente de contar con un mayor número de adultos mayores con relación a su población total, tomando en cuenta que en el año 2041 el índice de envejecimiento proyectado por el INE señala que, de cada cien guatemaltecos menores de 15 años, existirán 52.2 personas de 60 años o más (Instituto Nacional de Estadística, 2019, pág. 26)

La proyección en cuanto al nivel de envejecimiento de la población guatemalteca debe llevar a la reflexión de las autoridades gubernamentales, en el sentido de actualizar el marco jurídico nacional y el enfoque de la agenda gubernamental para la planificación e implementación de políticas y programas sociales, que de manera efectiva atiendan las necesidades y demandas de bienestar económico y social que puedan presentar los adultos mayores de acuerdo con su edad. Lo anterior, en un marco de derechos humanos que les asisten como personas y como colectivo social.

Con relación a la esperanza de vida al nacer, se estima que en el año 1950, el promedio de vida de los guatemaltecos se situaba en 42 años (Naciones Unidas, 2001, pág. 16). No obstante, para los nacidos en el año 2000, las proyecciones realizadas por el INE señalan en promedio la edad de 73.2 años, con un leve aumento en el caso de las mujeres que alcanzarán hasta los 76.4 años respectivamente. (Instituto Nacional de Estadística, 2019, pág. 19)

Con un aumento sostenido, las proyecciones nacionales hacen notar que, en el año 2030, los guatemaltecos podrán llegar a alcanzar una edad en promedio de 75.1 años (mujeres 78.2), y una década más tarde en 2041, las estimaciones de vida para los guatemaltecos se sitúan en 77.1 para ambos sexos, con un pequeño aumento en el caso de las mujeres que alcanzarán la edad de 81.1 años respectivamente (Instituto Nacional de Estadística, 2019, pág. 19), edad que al compararla con el promedio a

nivel mundial, el país estaría por encima del promedio global, situación que deberá ir acompañada de una agenda pública prioritaria para este grupo social, ya que no se trata solamente de celebrar la extensión de la vida, sino que la misma se desarrolle en un contexto de bienestar y calidad de vida.

## **1.2 Denominaciones y visiones antagónicas que se le han dado al adulto mayor en la etapa de la vejez**

A lo largo de la historia se pueden encontrar una serie de denominaciones, edades cronológicas y visiones antagónicas para referirse a los adultos mayores en la etapa de la vejez, los cuales han ido evolucionado a partir de las transformaciones económicas, sociales y culturales que presentan las sociedades.

En la Edad Media, la etapa de la vejez era considerada cronológicamente a partir de que las personas llegaran a cumplir la edad de cincuenta años. Las denominaciones que prevalecían era la de viejo o anciano para referirse a este grupo etario, las cuales guardaban una connotación peyorativa, en tanto que se les consideraba personas desvalidas y en la decadencia de la vida. La etapa de la vejez se asociaba con la debilidad física que presentaban las personas en su proceso de envejecimiento, alejada de la fuerza y vitalidad reservadas para la población joven, para quienes existían privilegios y tratos especiales en las postrimerías de las guerras y en la escala laboral. (Martínez, Polo, & Carrasco, 2002, pág. 41)

Con el desarrollo urbano y crecimiento del comercio y negocios en la Edad Media, la situación de los adultos mayores mostró alguna mejoría, teniendo como corolario, el desequilibrio demográfico protagonizado por las epidemias que sucedieron de forma intermitente en el que se vieron afectados principalmente los niños y jóvenes. Esta situación, permitió en

algunos casos la unión de familias extendidas reforzando y vitalizando la posición social, política y económica de los adultos mayores. (Trejo Maturana, Carlos, 2002, pág. 115)

En el marco de la reconfiguración del Estado moderno y la nueva forma de poder representativo, un hecho importante a resaltar, es el surgimiento de la categoría social de la jubilación en la estructura económica del Estado, la cual era representativa para los trabajadores mayores de cincuenta años. Dicha prestación la presidieron militares y funcionarios públicos y luego obreros que realizaban trabajos de minerías y labores peligrosas. (Trejo Maturana, Carlos, 2002, pág. 117)

La Edad Contemporánea presente hasta nuestros días, caracterizada por un mayor desarrollo tecnológico y una consolidación del sistema capitalista occidental, refiere como antesala el periodo de las revoluciones industriales. En este contexto son permanentes los avances en la medicina y los estudios para el descubrimiento de tratamientos de última generación para la disminución de enfermedades crónicas y terminales, mismos que han permitido a lo largo de los años, el aumento de la esperanza de vida al nacer de la población.

Por su parte el fenómeno de la globalización o mundialización de las economías, reconfiguró una nueva forma de hacer negocios entre los países, a través de tratados de libre comercio, fusión entre empresas y privatizaciones de las empresas públicas. Esta apertura de los mercados internacionales, no hizo más que resaltar las desigualdades sociales y económicas que enfrentan los países, principalmente los que conviven con economías en desarrollo. La valoración del ser humano se sigue realizando en función de su fuerza productiva y de su capacidad de adaptación y transformación para el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación. En tanto

que, la edad cronológica de 60-65 años que identifica a las personas en la etapa de la vejez, es vista como una debilidad y como un obstáculo en el proceso de aprendizaje y realización de tareas conexas.

En el tema laboral los adultos mayores siguen estando en desventaja. Los perfiles de puestos contraponen el límite de edad como una condicionante para la realización de tareas y funciones que demandan las organizaciones y empresas, los cuales no están pensados para habilitar a los adultos de 60-65 años o más como personas económicamente activas.

La seguridad social y los modelos de planes de pensiones de jubilación constituyen otro factor determinante en la vida de los adultos mayores. La preocupación es latente si se toma en cuenta que las nuevas formas de contratación laboral, no contemplan el pago obligatorio de la seguridad social, llevando al límite el equilibrio financiero que da vigencia a dicha prestación social y que en la etapa de la vejez juega un papel determinante en el bienestar, seguridad económica y calidad de vida de los adultos mayores.

En ese sentido, en la actualidad en muchos países se configuran nuevas visiones de edad cronológica para definir a las personas como adultas mayores y para el retiro laboral, dejando atrás la edad exclusiva de 60 años para pasar a la edad de 65 años o más, teniendo como base principalmente el aumento en la esperanza de vida al nacer de la población que durante las últimas décadas ha ido en aumento a nivel global, en donde Guatemala no es la excepción, en tanto constituye un factor que respalda la sostenibilidad económica y el equilibrio financiero de las prestaciones sociales que se reciben en la etapa de la vejez.

Por otra parte, se estima que un punto de referencia en cuanto a las denominaciones que se realizan de las personas en la etapa de la vejez, lo constituyen los instrumentos de acción pública a nivel internacional promovidos por Naciones Unidas a partir del año 1982, léase, Asambleas Mundiales de Envejecimiento, Declaraciones Políticas y Planes de Acción sobre Envejecimiento, los cuales en su contenido promueven acciones para garantizar la seguridad económica y social de los adultos mayores a nivel global.

La Organización de Naciones Unidas -ONU- y la Organización Mundial de la Salud -OMS- al referirse a la temática de las personas en la etapa de la vejez, se enfocan en la edad de sesenta años y en los vocablos de personas de edad, personas mayores, ancianos y adultos mayores para referirse a este segmento de la población. El Banco Interamericano de Desarrollo -BID- hace mención de la edad cronológica de sesenta y cinco años y el vocablo de personas mayores, para referirse al tema sobre envejecimiento en el contexto de sus informes. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2002, pág. 17)

En el caso de la Comisión Económica para América Latina –CEPAL-, la etapa de la vejez es abordada en los análisis de sus informes a partir de la edad de sesenta y sesenta y cinco años, y los vocablos para referirse a ellos son los de adulto mayor o personas adultas como vocablos equivalentes para referirse a este colectivo social. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010, pág. 15)

Retomando las denominaciones y visiones antagónicas que se le han dado al adulto mayor en la etapa de la vejez, puede señalarse que advierten la visión y la diferencia de valores que se han manejado en un contexto y en un lugar determinado a lo largo de los años, en tanto las

personas que integran las sociedades están afectos a múltiples diferencias que se construyen positiva o negativamente a través de la cultura y de las relaciones sociales. En ese sentido, las diferentes denominaciones constituyen expresiones y vocablos equivalentes que en su conjunto legitiman formas de posicionamiento para enfrentar problemáticas que les afectan y buscar soluciones como colectivo social.

## **II. Características económicas y sociales del adulto mayor en Guatemala**

### **2.1 Definición de Adulto Mayor**

En Guatemala no existe un criterio único a partir del cual se puede definir a una persona como adulta mayor. En el marco jurídico nacional se pueden encontrar la edad cronológica de 60 y 65 años de edad, así como los vocablos de ancianos, personas de la tercera edad, personas mayores y adultos mayores para referirse a este segmento de la población.

En el marco de la Constitución Política de la República, en el Artículo 51, se hace referencia a la protección de los ancianos, sin mencionar una definición con límite de edad que los caracterice. En su Artículo 18 relativo a la pena de muerte, se señala que en casos especiales cuando las personas son mayores de 60 años, esta no puede aplicarse. Asimismo, en el Artículo 102 referente a derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo, en el inciso I), se hace mención del trabajo adecuado que deben de recibir todas las personas mayores de 60 años.

En el caso del Código Civil y el Código Penal, en ambos se hace una consideración especial para las personas mayores de 60 años en el marco de su articulado cuando se hace alusión a este colectivo social. En el primero

de los Códigos, en su Artículo 317 inciso numeral 2 se hace referencia que por motivos de edad pueden presentar una excusa para no ejercer la tutela de un menor de edad o de una persona incapacitada. En el segundo de los Códigos, en su Artículo 48 relacionado con la determinación del trabajo de los reclusos, se establece que el mismo debe estar en correspondencia con la edad y con la condición física de la persona y, que en el caso de los reclusos mayores de 60 años de edad no están obligados a trabajar.

Por su parte la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96 del Congreso de la República promulgada en el año 1996, tiene por objeto tutelar y promover los derechos de los adultos mayores para garantizarles un nivel de vida digna. En esa línea, define como sujetos de derechos a las personas de la tercera edad o ancianos, hombres y mujeres a partir de cumplir los 60 años de edad.

La Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República y sus reformas, es considerada una de las leyes de más reciente ingreso promulgada en favor de este segmento de la población. Como su nombre lo indica, establece específicamente el concepto de adulto mayor y los define como personas de 65 años o más, en tanto requisito obligatorio para ser candidatas a beneficiarias de la ayuda económica que otorga el programa social. Es importante resaltar que, a partir de la promulgación de esta Ley, se establece una nueva línea base para categorizarlos como adultos mayores a partir de cumplir 65 años o más.

Así también, la actualización del marco jurídico en materia de derechos laborales ha reforzado, en el caso de la Ley de Clases Pasivas del Estado, la edad de 65 años para acreditar el derecho de pensión por jubilación por concepto de retiro obligatorio, el cual debe respaldarse como

mínimo con diez años de servicio y el mismo número de años de haber cotizado a la prestación social.

En el caso del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, en su normativa refiere la edad cronológica de 60 años para poder acreditar derechos de pensión por riesgo de vejez. Es de resaltar que a pesar de las modificaciones realizadas al Artículo 15 del Acuerdo Interno 1124 relacionadas con el cambio en el número de cuotas de cotización para recibir dicha prestación (año 2010: 180, año 2012: 192 y 2014: 240 cuotas, vigente a la fecha), la edad para acreditar derechos no fue modificada y sigue siendo la edad de 60 años.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística -INE-, instancia gubernamental encargada de realizar la estadística oficial en el país, en el marco de las encuestas nacionales, hace referencia a grupos de población en donde detalla en la categoría de adultos a las personas de 40 a 64 años de edad, y como adultos mayores a los de 65 años o más, tal y como se puede apreciar en la Encuesta sobre Condiciones de Vida –ENCOVI- del año 2014.

En ese sentido, para propósitos del presente estudio, se hablará de adulto mayor a partir del marco jurídico que refiere la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad y la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, las cuales enfatizan en el límite de edad de 60 y 65 años o más para referirse a este segmento de la población. Lo anterior, tomando en cuenta la vigencia de la primera Ley y la evolución que ha tenido el concepto y la edad cronológica (contenida en la segunda Ley), que durante los últimos años ha guiado la implementación de instrumentos de acción pública a nivel nacional, para la atención de necesidades económicas y sociales de este grupo de población.

## **2.2 Situación de pobreza del adulto mayor**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, hablar de líneas de pobreza absoluta es enfocarse en el poder adquisitivo que tiene una persona para poder cubrir el costo de una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y una Canasta Básica Vital o Ampliada (CBV). En el caso de la CBA, incluye 34 productos con su respectiva cuantificación en gramos para 4.77 integrantes de una familia, con un equivalente energético de 2,262 calorías. Por su parte, la CBV, incluye además de alimentos, la satisfacción de necesidades ampliadas de una familia; léase bienes y servicios de vestuario, vivienda, mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación, cultura, educación, restaurantes, hoteles, bienes y servicios diversos.

En el marco del análisis anterior, se considera en pobreza extrema a la población que no alcanza a cubrir el costo de una CBA, y en pobreza total a los que logran satisfacer sus necesidades de alimentación, pero no así la satisfacción de los bienes y servicios ampliados. Es importante resaltar que, para el mes de abril de 2021, el costo de la CBA se situó en Q2,991.70 quetzales. y el de la CBV o CA en Q.6,907.64 quetzales respectivamente.

Comparar el valor de la CBA y CBV/CA con el salario mínimo vigente que para el año 2021, refiere para actividades no agrícolas la cantidad de Q.2,825.10 quetzales; para actividades agrícolas Q.2,742.37, y para exportadora y maquilas la cifra de Q2,581.77 quetzales al mes (<https://www.mintrabajo.gob.gt> Recuperado 15.05.21), permite tener una idea de la situación de vulnerabilidad social que presenta la mayoría de las familias guatemaltecas, si se toma en cuenta que con dicho salario no se logra cubrir la satisfacción de las necesidades básicas ni ampliadas.

Sumado a lo anterior, más del 70% de la población económicamente activa en el país desarrolla sus actividades productivas en la economía informal, y en consecuencia no cuentan con un ingreso fijo mensual que les garantice la satisfacción de sus necesidades. Otro factor a tomar en cuenta es el número de guatemaltecos que contaban con un puesto de trabajo en la economía formal y como consecuencia de los efectos de la pandemia del Covid-19 fueron despedidos por el cierre parcial o total de las empresas, y a la fecha no logran colocarse en un empleo formal.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2014 del INE, vigentes a la fecha, refieren que el porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema para el año de referencia de la encuesta era de 59.3% y 23.4% respectivamente (Instituto Nacional de Estadística, 2015, pág. 3 y 8). No obstante, proyecciones contenidas en el Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala publicado en 2019 por el Ministerio de Desarrollo Social, que en su medición involucra cinco dimensiones: salud y seguridad alimentaria y nutricional, educación, empleo digno, vivienda y servicios básicos, cada uno con sus respectivos indicadores (17 en total) señalan que el 61.6% de la población guatemalteca es pobre desde un enfoque multidimensional, es decir, con privaciones en casi la mitad de los indicadores evaluados, siendo el área rural en donde se intensifica dicho Índice a casi el doble (82.5%) de lo que muestra el área urbana (40.3%). (Ministerio de Desarrollo Social, 2018, págs. 24-25)

La situación de pobreza y pobreza extrema que experimenta la población en el país no hace distinción con los adultos mayores, inclusive, en la mayoría de casos, se agudiza por la falta de oportunidades y libertades económicas que les permita elegir la vida que desean. La exclusión y vulnerabilidad social que experimentan por motivos de edad,

discriminación laboral y exclusión o abandono familiar, agrava su nivel de vulnerabilidad social y les expone a niveles de pobreza económica aún mayores que el de la población en general.

La falta de estadísticas oficiales actualizadas con relación a la situación económica y social que presentan los adultos mayores en el país, puede considerarse un determinante para la privación de los derechos que les asisten como colectivo social, en tanto que no es de conocimiento público el grado de vulnerabilidad y de marginación social en el que se encuentran (cantidad, género, incidencia urbana y rural) y, con base en dicha información, hacer visibles sus demandas, así como la responsabilidad de las autoridades gubernamentales para atender de una manera pronta y efectiva sus necesidades más sentidas, tal y como se delimita en los preceptos constitucionales.

La falta de estadísticas actualizadas, hace voltear la mirada a la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2011 –ENCOVI-, a cargo del Instituto Nacional de Estadística, en la cual se puede encontrar información específica en cuanto a la situación de pobreza que presentaban los adultos mayores en el año 2011. En ese sentido, los resultados dan cuenta que, de una población total de 14,636,487 guatemaltecos que se proyectaron para el año 2011, el grupo de población de 60 a 64 años de edad representaron la cantidad de 314,373 personas. No obstante, no se presentan datos en cuanto a niveles de pobreza de este grupo etario. En el rango de 65 años o más, el número de población se situó en 700,337 personas, de las cuales, 270,004 se encontraban en situación de pobreza (38.55%). De esta cifra, 53,142 se situaban en pobreza extrema y 216,862 en pobreza general. (Instituto Nacional de Estadística, 2011, pág. 9 y 24)



Por su parte los resultados del XII Censo Nacional de Población del año 2018, elaborado por el INE, refieren una población de 370,964 adultos mayores comprendidos en el rango de edad de 60 a 64 años. Para el grupo de 65 años o más, el porcentaje se situó en 5.6% de la población censada, es decir 837,280 personas respectivamente. En ese sentido, puede señalarse que la proyección de población total de adultos mayores de 60 años o más en el país asciende a la cantidad de 1,208,244 adultos mayores, siendo los departamentos de Guatemala, San Marcos y Huehuetenango quienes concentran el mayor número de población de este grupo etario a nivel nacional. (Instituto Nacional de Estadística, 2019, pág. 1). Es importante destacar que, en el marco de dichos resultados, no se dispone de datos oficiales actualizados con relación a los niveles de pobreza y extrema pobreza que presentan los adultos mayores.

Otro indicador que acentúa el estado de vulnerabilidad social y con ello el grado de pobreza de los adultos mayores, es la discriminación y exclusión que reciben de los servicios públicos de salud, medicamentos y alimentación, así como la exclusión de los programas de atención y beneficio social, además del maltrato y violencia física y psicológica que reciben de su entorno familiar y/o en los espacios u hogares destinados para su cuidado y atención, tal y como lo señalan las denuncias constantes presentadas por este grupo etario ante la Defensoría del Adulto Mayor en la Procuraduría de los Derechos Humanos, que para el año 2018, registraron 471 denuncias relacionadas. (Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos, 2018, pág. 168)

La normativa internacional y nacional sobre derechos humanos y envejecimiento establece los preceptos jurídicos en los cuales se plantea la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, así como la vigencia de los derechos civiles y políticos, y la eliminación de todas las

formas de violencia y discriminación en contra los adultos mayores. Sin embargo, a nivel nacional dicha normativa está lejos de ser una realidad en cuanto a protección de derechos se refiere.

### **2.3 Situación de trabajo del adulto mayor**

La discriminación y exclusión laboral por motivos de edad es una realidad vigente en el país que afecta a los adultos mayores. Esta situación les expone a realizar actividades económicas de escasa remuneración en la economía formal y/o a realizar actividades de subsistencia en la economía informal que muchas veces no les alcanza ni para el alimento diario o, en el peor de los casos, les obliga a vivir de la caridad de las personas o en situación de calle, agudizando sus niveles de pobreza y pobreza extrema.

La seguridad social es considerada un derecho constitucional para todos los guatemaltecos con relación de dependencia laboral. Sin embargo, el alto nivel de desempleo en el país impacta no solamente a la población joven y en edad de trabajar, sino también expone el nivel de posibilidades reales que enfrentan los adultos mayores para tener acceso a un empleo en la economía formal que les permita cotizar a la seguridad social y en consecuencia obtener servicios y asistencia médica como trabajadores activos durante la etapa de la vejez.

Un referente de la situación de trabajo del adulto mayor en el país lo constituye la categoría de trabajadores activos y cotizantes al seguro social. Para el año 2019 estimaciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- señalan un total de 1,350,821 afiliados cotizantes. De esa cifra, 50,961 pertenecen al grupo de adultos mayores, de los cuales 28,845 se encontraban en el rango de 60 a 64 años; 13,758 de 65-69 años; 5,602 de 70-74 años; 2,043 de 75-79 años, y 713 de 80 años o más. Las cifras

anteriores, no hacen más que resaltar la escasa participación (3.77%) de los adultos mayores en el conglomerado de trabajadores activos cotizantes a la seguridad social. Además, a mayor extensión de la edad de los adultos mayores, es más reducida su participación en el mercado laboral de la economía formal. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2019, pág. 26)

De acuerdo con estadísticas del IGSS, entre las principales actividades económicas reportadas por el grupo de adultos mayores y que les vinculan como afiliados cotizantes a la seguridad social durante el año 2019 se tienen, de mayor a menor: área de servicios 62.43%, comercio 15.68%, industria manufacturera 7.97%, agricultura 7.54%, transporte, almacenaje y comunicaciones 3.90%, electricidad, gas, agua y servicios sanitarios 1.26%, construcción 1.06%, y explotación de minas y canteras 0.15%. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2019, pág. 26)

Durante el año 2019, el salario promedio mensual reportado en el marco de las actividades económicas que realizan los adultos mayores y que sirve de base para el cálculo de su cotización al seguro social, se encuentra el monto de Q.2,575.08 entre los salarios de menor cuantía correspondiente al área de explotación de minas y canteras, y el salario de Q.8,281.94 en los de mayor rango, en el área de electricidad, gas, agua y servicios sanitarios. No obstante, esta área es una de las que presentan el menor porcentaje de adultos mayores laborando. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2019, pág. 32)

La reducida participación (3.77%) que presentan los adultos mayores como afiliados cotizantes activos en el marco del régimen laboral formal, es un elemento a tomar en cuenta si el objetivo a lograr se centra en la formulación e implementación de políticas y programas encaminados

a promover la inserción laboral en beneficio de este colectivo social. En ese sentido, se considera relevante incentivar y promover la participación del sector privado a través de su política de responsabilidad social empresarial, en tanto la apertura de puestos de trabajo acordes a la edad y condición física del adulto mayor, de manera que se aproveche y valore el conocimiento acumulado de los adultos mayores y se les dignifique como personas y su derecho al trabajo.

## **2.4 Situación de educación del adulto mayor**

De acuerdo con estadísticas del Comité Nacional de Alfabetización – CONALFA- con base al Censo de Población y Vivienda 2018 realizado por el INE, se estima que el número de población que no sabe leer ni escribir en el país durante el año 2018 fue equivalente a 1,905,223 personas. De esa cifra, 576,059 (30.23%) lo constituyeron adultos mayores de 60 años o más. Al desagregar los datos por rangos de edad, el grupo comprendido de 60 a 64 años presenta 149,938 personas analfabetas; el grupo de 65 a 69 años 138,922; los de 70 a 74 años 106,707; los adultos de 75 a 79 años 79,578, y los de 80 y más años 100,914 personas analfabetas. Es de resaltar que, en todos los grupos de edad de adultos mayores que no saben leer ni escribir, es el sexo femenino quien lidera con más del 50% los resultados presentados. (Comité Nacional de Alfabetización en base a Censo de Población y Vivienda 2018, 2020, pág. 1)

Importante a resaltar es que no obstante la cantidad alarmante de adultos mayores que no saben leer ni escribir reportados por el CONALFA, existe interés de este etario para inscribirse en el proceso de alfabetización. En ese sentido, para el año 2021, se tienen 16,049 adultos mayores inscritos en el proceso, de los cuales 5,681 responden al grupo de 60 a 64 años de edad; 4,440 a la edad de 65 a 69 años; 2951 a la edad de 70 a 74 años;

1746 a la edad de 75 a 79 años, y 1231 a la edad de 80 años y más. (Comité Nacional de Alfabetización, 2021, pág. 1)

Por su parte el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, encargado de realizar programas de educación para jóvenes y adultos en el área de educación no formal, reportó como parte de sus capacitaciones durante el año 2019, la atención de 718 adultos mayores de 60 años y más, en talleres de capacitación en Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana, Programa de Educación para Adultos por Correspondencia y en Modalidades Flexibles. (Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos, 2019, pág. 194)

El derecho a la educación es considerado uno de los derechos fundamentales de la persona humana y un catalizador para lograr el desarrollo pleno en sociedad. En el caso de los adultos mayores, el nivel de analfabetismo que presentan como grupo etario, les margina económicamente de oportunidades para optar por empleos mejor remunerados y les excluye para participar activamente en sociedad. Es decir, les condiciona a permanecer en niveles de pobreza y a depender de políticas y programas de asistencia social gubernamentales y/o en todo caso a depender de la caridad de terceras personas, en tanto lograr la satisfacción de sus necesidades básicas.

## **2.5 Situación de salud del adulto mayor**

La salud constituye uno de los derechos fundamentales y un derecho de protección a la vida, en tanto un medio para lograr el desarrollo económico, social y personal, así como una buena calidad de vida. De acuerdo con los principios orientadores establecidos en el preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud en el año 1948, se establece la

salud como "...un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". (<https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution> Recuperado 9.5.21)

Entre los indicadores para lograr el objetivo del derecho a la salud, se plantea el acceso de las personas a una atención primaria en salud, la cual debe ser próxima a su lugar de residencia o lugar de trabajo, con una visión integradora que involucre servicios preventivos, curativos y rehabilitadores, y a su vez, accesibles para todas las personas y sus familias, sin importar raza, religión, edad o situación económica de los individuos.

El aumento de la edad se considera un atenuante que amplía el espectro de enfermedades y afecciones de los individuos. Se estima que, con los cambios de la edad en la etapa de la vejez, se pasa de enfermedades infecciosas y agudas a enfermedades crónicas y degenerativas. Los resultados de la ENCOVI 2014 señalan que, en el caso de los adultos mayores de 65 años o más, un 25.7% refirieron algún quebranto de salud, porcentaje que supera al de otros grupos de edad cronológica (40 a 64 años de edad) quienes mostraron quebrantos de salud en un 18.4%.

Por otra parte, datos del Ministerio de Salud y Asistencia Social refieren que durante los años 2015 a 2017, la principal causa de morbilidad en los adultos mayores fue la enfermedad de hipertensión esencial (primaria), con un total de 52,442 casos reportados en el año 2015; 49,318 casos en 2016; y 101,942 en 2017, año donde se duplicaron en número los casos de los dos años anteriores. Como segunda causa se encuentra la enfermedad de gastritis e infecciones urinarias, con un total de adultos mayores atendidos de 92,576 en el primero de los casos y 57,619 en el segundo caso respectivamente. (Comité Nacional de Protección a la Vejez, 2018, págs. 27-29)

Asimismo, se destaca que entre las enfermedades que prevalecen como primeras diez causas de morbilidad se encuentran la artritis y trastornos articulares, rinoфарингитис, diabetes mellitus, cefalea, amigdalitis aguda, diarrea y gastroenteritis, traumatismo del cuerpo y lumbago. El número de consultas atendidas por este tipo de padecimientos concentró en el año 2015 un total de 677,489 casos; en 2016 los casos sumaron 597,202; y en 2017 la cifra superó la de los dos años anteriores llegando a 717,747 casos respectivamente.

Por su parte en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los registros médicos señalan una atención de consulta externa para adultos mayores de 1,174,114 personas, de los cuales 685,367 corresponden a la categoría de pensionados del Instituto y 488,747 a personas jubiladas del Estado. Así también reportan que los egresos hospitalarios atendidos por servicios contratados por riesgo de enfermedad ascendieron a la cantidad de 2,600 adultos mayores, distribuidos en 1522 casos de derechohabientes del IGSS y 1,078 a jubilados del Estado. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2016, pág. 9 y 15)

En el marco de la crisis de salud generada por la pandemia del Covid-19, los adultos mayores constituyen uno de los grupos de población mayormente afectados, principalmente en el número de defunciones que se han registrado a nivel nacional. Reportes del Tablero Covid del Ministerio de Salud actualizados al 17 de mayo de 2021, refieren que entre el 13 de marzo de 2020 y el 17 de mayo de 2021, los casos positivos en el grupo de adultos mayores ascienden a 29,290. De esa cifra, 17,499 corresponden a la edad de 60 a 69 años; 8,186 a los adultos de 70 a 79 años; y 3,605 a los de 80 años o más. Con respecto a los casos de personas fallecidas, se estima que, de un total de 7,913 defunciones a nivel nacional, 4,624 corresponden al grupo de adultos mayores, distribuidos por rangos de edad de 60-69 años

con 2,167 defunciones; de 70-79 años con 1,536 fallecimientos, y de 80 años y más con 619 personas fallecidas. Es importante resaltar que el grupo entre 60 a 69 años es el que acumula la mayor cantidad de defunciones en comparación con otros grupos etarios a nivel nacional.

El derecho a la salud -gratuito, universal y de calidad-, es un tema pendiente en el contexto nacional. La precariedad de los servicios públicos de salud, se hace evidente a través de la escasa asignación presupuestaria gubernamental, la escasez de hospitales y el reducido número de recursos humanos para atender las necesidades de los guatemaltecos. En el caso de los adultos mayores, las afecciones y enfermedades que presentan son consideradas propias de su edad, demandan de una atención permanente y especializada a través de médicos especialistas en geriatría, de tal manera que la atención y seguimiento de sus afecciones, se concentren con un solo profesional de la medicina. No obstante, en la red de salud pública nacional, únicamente el Hospital Roosevelt cuenta con una clínica en esta área de especialidad, la cual se considera insuficiente para toda la población que integra este colectivo social en el país.

### **III. Los programas sociales enfocados al adulto mayor en Guatemala**

Las políticas y programas sociales son considerados instrumentos de acción pública que dan respuesta de forma coordinada a las necesidades de un grupo de población en particular, en tanto que con los objetivos y metas planteadas se logre transformar de forma positiva la vida de las personas afectadas.

Enfocarse en programas sociales gubernamentales con incidencia en el colectivo de adultos mayores a nivel nacional, es centrarse en el Programa Mis Años Dorados a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de

la Esposa del Presidente –SOSEP-, y en el Programa de Aporte Económico para el Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, programas que a continuación se detallan.

### 3.1 Programa Nacional Mis Años Dorados

#### 3.1.1 Antecedentes y características generales

El Programa Nacional Mis Años Dorados está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. Fue creado el 16 de julio del año 2012, mediante el Acuerdo Interno 183-2012, en cumplimiento al mandato de creación de la Secretaría (Acuerdo Gubernativo 893-91 de la Presidencia de la República), que refiere entre sus atribuciones y objetivos el desarrollo y ejecución de programas y proyectos en beneficio de sectores de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

En el marco del Programa Mis Años Dorados fue inaugurado el primer Centro de Atención “Mis Años Dorados” el 17 de agosto de 2012, en jurisdicción del Puerto de San José, Departamento de Escuintla, Guatemala. La finalidad de su creación responde a brindar atención a las personas de 60 años o más en condición de pobreza y extrema pobreza, en tanto promover los derechos humanos que les asisten como personas, a través de servicios que mejoren su situación de vida.

A partir del Acuerdo Interno de la SOSEP 22-2017, se modifica y se amplía la modalidad de atención para los adultos mayores. Se habilitan Centros de Atención Permanente bajo el respaldo del Programa Mis Años Dorados. De allí que en su sitio web se resalte como fecha de creación del Programa el año 2017, no obstante, se refiere a la modificación realizada a

través del Acuerdo Interno en cuanto a la modalidad de los servicios que se amplían.

#### 3.1.2 Modelos de atención

- *Mis Años Dorados, Centros de Atención Diurno:* Se brinda atención a adultos mayores de 60 años o más que, de acuerdo con el perfil socioeconómico realizado por la Institución, se encuentren en una situación de pobreza o extrema pobreza. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.
- *Mis Años Dorados, Centros de Atención Permanente:* El enfoque de atención está dirigido a personas de 60 años o más, principalmente a adultos mayores que se encuentren en situación de abandono familiar y/o que por medio de resolución de juez competente haya sido requerida su atención y cuidado. Los servicios que se brindan como su nombre lo indica son de forma permanente, es decir 24 horas al día/ 7 días a la semana.

#### 3.1.3 Cobertura de atención

Estadísticas disponibles de la SOSEP señalan que, al mes de mayo de 2021, se encuentran funcionando a nivel nacional un total de 86 Centros de Atención Mis Años Dorados de atención diurna, distribuidos en 20 departamentos y 81 municipios del país. Los departamentos de Guatemala y Chimaltenango son los que presentan el mayor número de Centros de Atención, con 14 y 6 Centros habilitados respectivamente, seguidos por los departamentos de Suchitepéquez, San Marcos, Santa Rosa y Zacapa quienes cuentan con 5 Centros de Atención cada uno. (<http://www.sosep.gob.gt/wp-content/uploads/2019/02/DIRECTORIOMAD2019Hoja1.pdf> Recuperado: 10.2.2021)

Asimismo, se dispone de 2 Centros bajo la modalidad de Atención Permanente, los cuales se encuentran ubicados uno en la Colonia La Montaña zona 16 del departamento de Guatemala, y otro, en el kilómetro 34 de la Carretera Interamericana, departamento de Sacatepéquez. Es de resaltar que los adultos atendidos bajo esta modalidad, en su mayoría vivían solos y no contaban con los recursos necesarios para su subsistencia.

De acuerdo con el informe de la SOSEP del primer cuatrimestre del año 2021, se menciona una atención de 3,890 adultos mayores bajo el Programa Mis Años Dorados, de los cuales 45 adultos son atendidos bajo la modalidad de atención permanente. (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, pág. 1)

### **3.1.4 Objetivos del Programa**

Con base a los objetivos planteados en el Programa, se busca:

- “Brindar una atención integral para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en situación vulnerable de pobreza y pobreza extrema.
- Contribuir a la protección de las personas adultas mayores, en cuanto a su alimentación, atención integral, psicológica, ocupacional, física, recreativa y cultural.
- Promover la participación del adulto mayor en actividades que contribuyan a hacerlos activos y productivos de su comunidad.
- Ayudar a disminuir la brecha generacional, creando un espacio que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas adultas mayores, niños y adolescentes de su comunidad.
- Atender a las personas adultas mayores que viven en situación vulnerable de pobreza o extrema pobreza a efecto de que sus familiares puedan seguir siendo productivas, con la seguridad de que ellos están siendo atendidos de forma integral.

- Fomentar la integración familiar involucrando y educando a la familia en los cuidados y atención del adulto mayor”. ([http://www.osep.gob.gt/?page\\_id=414](http://www.osep.gob.gt/?page_id=414)Recuperado 19.5.2021)

### **3.1.5 Áreas de atención**

El Programa tiene un enfoque de atención en áreas de alimentación, terapia física, atención primaria en salud, apoyo psicológico, y terapia ocupacional. Para los Centros de Atención Diurno, el área de alimentación se centra en brindar tres comidas al día que consisten en una refacción matutina, almuerzo y una refacción vespertina. En los Centros de Atención Permanente, se brinda desayuno, refacción matutina, almuerzo, refacción vespertina y cena.

En el área de terapia física, se realizan actividades personalizadas de fisioterapia con profesionales en el área, las cuales están enfocadas en promover y fortalecer la salud física de los adultos mayores. El área de atención primaria en salud, se desarrolla a través de jornadas médicas coordinadas a nivel local, brindando servicios de odontología, oftalmología, curaciones menores, y control de signos vitales y de medicamentos.

En apoyo psicológico, la atención se centra en evaluaciones y diagnósticos que posteriormente lleven a terapias individuales, buscando la salud mental de los adultos mayores. En el área de terapia ocupacional, se realizan actividades enfocadas en la elaboración de manualidades, artesanías y huertos familiares.

Es de resaltar que derivado de la pandemia por el Covid-19 las actividades presenciales de los Centros de Atención Diurna se encuentran suspendidas, no obstante, se realizan visitas a cada 15 días a los adultos mayores que forman parte del Programa, esto con el fin de hacer entrega



de una bolsa de alimentos que contiene productos como frijol, arroz, aceite, fideos, avena, azúcar, jugos, galletas, frutas y verduras. Asimismo, se hace entrega de material didáctico para la elaboración de manualidades, a fin de que los adultos mayores puedan estar activos la mayor parte de su tiempo en el área de terapia ocupacional.

### **3.1.6 Requisitos de admisión al Programa**

El ingreso de los adultos mayores para formar parte del Programa Mis Años Dorados está condicionado a llenar los requisitos de elegibilidad siguientes. En el caso de los Centros de Atención Diurno, las personas deben contar con una edad de 60 años o más, deben poder valerse por sí mismas, presentar una situación de pobreza o extrema pobreza, la cual es determinada con base a un estudio socioeconómico realizado por la Institución. Asimismo, deben presentar fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI-, presentar una copia de algún recibo de servicios básicos y/o en su defecto, gestionar una constancia de domicilio ante la municipalidad local.

Como parte de los requisitos de admisión, también se solicita que el adulto mayor cuente con un tutor o con una persona (vecino o líder comunitario de la localidad) que se haga responsable de su ingreso y egreso. Se requiere, además, de la disponibilidad del adulto mayor para participar de las actividades que se realicen dentro de los Centros de Atención.

En el caso de los Centros de Atención Permanente, los requisitos de admisión de los adultos mayores se centran en los preceptos siguientes: que el ingreso se realice de forma voluntaria o por orden jurisdiccional, disponibilidad para que se evalúe su situación socioeconómica, médica y psicológica, no tener ningún tipo de adicciones, no presentar padecimientos psiquiátricos, mentales y enfermedades infectocontagiosas, no requerir de

tratamientos médicos especializados u hospitalización que el Centro de Atención Permanente no pueda brindar.

Se toma en cuenta también para ser elegible en la modalidad de atención permanente, que el adulto mayor necesite de algún tipo de protección ya sea económica, legal, social, psicológica o asistencia física. Deben presentar una situación económica donde no pueda cubrir por sí mismo sus necesidades básicas, comprobar que no cuenta con algún familiar que pueda proveerle para la satisfacción de las mismas, así como cumplir con lineamientos generales en cuanto tener la edad de 60 años o más, y a presentar un documento personal que los identifique.

Es importante resaltar que en el caso que los adultos mayores sean remitidos a los Centros de Atención Permanente por medio de una orden de juez o a solicitud de la Procuraduría General de la Nación, algunos de los requisitos de admisión no son obligatorios, no obstante, su ingreso va depender de los espacios disponibles que se tengan en dichos Centros.

El ingreso y permanencia de los adultos mayores en los diferentes modelos de atención del Programa Mis Años Dorados, no demanda ningún costo de ingreso o pago de forma mensual de los beneficiarios, no obstante, para ser aceptados, deben de cumplir previamente con todos los requisitos establecidos en el Programa.

### **3.1.7 Asignación presupuestaria del Programa**

En sus inicios, en el año 2012, el Programa Mis Años Dorados no contaba con una asignación presupuestaria específica, su funcionamiento estuvo respaldado a través de transferencias internas del presupuesto de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. A partir del año

2015, le fue trasladado una asignación directa del Presupuesto Nacional del Estado, equivalente a Q.28,425,249.00 millones de quetzales, de los cuales se tuvo una ejecución del 93% respectivamente. Para el año 2020, la asignación presupuestaria presenta un salto cualitativo, con un monto de Q.200 millones de quetzales, de los cuales se llevaba una erogación de Q.79 millones para el 31 de julio/2020. ([https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/4652/2020/3](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4652/2020/3) Recuperado: 10.5.2021)

### **3.2 Programa de Aporte Económico para el Adulto Mayor**

#### **3.2.1 Antecedentes y características generales**

A través del Decreto 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 15 de noviembre del año 2005, nace a la vida jurídica la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, teniendo como mandato expreso la creación del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y su Reglamento, así como la vigencia del mismo a partir del uno de enero del año 2006.

Se instituyó como instancia encargada de administrar el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, al Ministerio de Trabajo y este a su vez delegó en la Dirección General de Previsión Social, la función de regular y hacer que se cumpla lo establecido en la Ley y su Reglamento, velando por el cumplimiento de los requisitos que hacen elegible a los adultos mayores que deseen ingresar como beneficiarios al mismo.

Es de mencionar que en el marco de la publicación oficial y entrada en vigencia del Decreto 85-2005, fueron impugnados sus Artículos 8 y 12, concernientes a la fuente de financiamiento para hacer viable el Programa, así como la fecha de entrada en vigencia del mismo. No obstante, con

la revocatoria de la Corte de Constitucionalidad, el contenido íntegro del Decreto fue publicado oficialmente en el mes de marzo de 2006.

#### **3.2.2 Objetivo del Programa**

El objetivo principal del Programa se centra en otorgar de forma permanente un aporte económico mensual de parte del Estado al grupo de población de adultos mayores, guatemaltecos nacidos de origen y que residan en el país, comprendidos en una edad cronológica de 65 años o más, y que a su vez permita la atención de las necesidades básicas mínimas que presentan como grupo etario. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 51 de la Constitución Política de la República, en el cual se establece que al Estado corresponde proteger la salud física, mental y moral de los menores de edad, y de los ancianos.

Para comprobar que los adultos mayores que califican como beneficiarios son guatemaltecos de nacimiento y con domicilio permanente en el país, el adulto mayor deberá de presentar una declaración jurada extendida por el Alcalde de la localidad, Gobernador o por medio de un Notario Público.

#### **3.2.3 Enfoque del Programa**

El Programa está enfocado en atender principalmente a los adultos mayores en situación de pobreza extrema. Se menciona como beneficiarios especiales, a los adultos mayores que presenten algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial, en el marco de la edad establecida, quienes de forma inmediata serán elegibles para ser beneficiarios del Programa. Esta situación se deberá demostrar a través de un estudio socioeconómico y por medio de un certificado extendido

por Directores de Hospitales Nacionales, Centros o Puesto de Salud en el caso de las personas con discapacidad.

### **3.2.4 Cobertura de atención**

La cobertura geográfica del Programa es a nivel nacional, y su cobertura en número de beneficiarios es estimada y condicionada con base a la asignación presupuestaria que se recibe anualmente. En ese sentido, puede señalarse que el número de beneficiarios no muestra una variación significativa a lo largo de los años. Datos disponibles en Informes Oficiales señalan que en el año 2014 la cantidad de adultos mayores beneficiarios fue de 100,822 (Comisión Presidencial de Derechos Humanos, 2015, pág. 6), mientras que en el año 2020 la cifra se situó en 106,272 respectivamente. Es de resaltar que con la ampliación otorgada al presupuesto del Programa (Q.50,000,000.00) en el marco de la pandemia del Covid-19, se integraron a un total de 5,308 adultos mayores en el listado de nuevos beneficiarios. (Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos, 2020, pág. 170)

### **3.2.5 Aporte económico del Programa**

A inicios del Programa en el año 2005, la cantidad del aporte económico fue establecido en la cantidad de Q.463.00 quetzales mensuales, el cual fue calculado sobre la base del 40% del salario mínimo vigente para el sector de trabajadores agrícolas de aquella época, equivalente a Q.1,158.00 quetzales mensuales y/o Q.38.60 quetzales diarios. (<https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=estaeco/sr/sr112&e=553> Recuperado: 10.5.21)

A partir de las reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y su Reglamento en el año 2007, el monto del aporte se modificó y se redujo a Q.400.00 quetzales mensuales, con la salvedad

de que el mismo debía de ser revisado y actualizado mediante estudios actuariales a cada dos años, situación que no necesariamente se le ha dado cumplimiento.

En la actualidad, después de más de 15 años de ser aprobado el Programa, el monto del beneficio económico que se brinda a los adultos mayores, no ha mostrado ninguna variación. No ha existido voluntad política para realizar estudios técnicos de forma periódica que permitan evaluar la viabilidad económica para incrementar dicho monto con base al aumento en el costo de vida y del aumento del salario mínimo para el sector agrícola (Q.2,742.37 quetzales mensuales año 2021), en tanto que el mismo fue tomado como base (40%) para realizar el cálculo inicial del aporte económico que se otorgaría a los adultos mayores a través del Programa. Es de resaltar que la vía para hacer efectivo el beneficio económico, es a través de los bancos que forman parte del sistema bancario nacional.

### **3.2.6 Requisitos de admisión del Programa**

Entre los requisitos establecidos para que un adulto mayor pueda ser elegible al Programa se mencionan: presentar una solicitud por escrito ante el Ministerio de Trabajo, que puede ser entregada en la sede departamental en que resida el adulto mayor, presentar una certificación reciente de la partida de nacimiento, así como el original y copia legalizada del Documento Personal de Identificación, y una declaración jurada de sobrevivencia extendida por el Alcalde Municipal de la localidad, Gobernador Departamental o Notario Público.

Luego de que los adultos mayores presentan la documentación obligatoria para ser elegibles al Programa, la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo, procede a realizar un estudio

socioeconómico del solicitante, evaluando la situación económica y demás requisitos establecidos para determinar si procede o no su admisión. En el caso que los resultados sean satisfactorios, se procede a emitir una resolución y notificación declarando al adulto mayor como beneficiario del Programa. Posteriormente se emite un carné con fotografía y datos personales del beneficiario, incluyendo el número y fecha de la resolución en la que se declaró oficialmente su admisión.

Es importante señalar, que entre las restricciones para ser elegible como beneficiario del Programa se menciona, por ejemplo, que los adultos mayores reciban ingresos por concepto de clases pasivas de cualquier régimen de previsión social público o privado de cualquier naturaleza. Además, que los adultos mayores estén prestando sus servicios a instituciones del Estado, entidades descentralizadas o autónomas y empresas del sector privado.

### **3.2.7 Asignación presupuestaria del Programa**

Con base a lo establecido en la Ley del Programa y sus reformas, se aprobó para su funcionamiento una asignación presupuestaria de quinientos millones de quetzales (Q.500,000,000.00) anuales provenientes del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, cuya fuente de financiamiento le corresponde a Bonos del Tesoro aprobados anualmente por parte del Congreso de la República. Sin embargo, el presupuesto aprobado difícilmente se cumple, ya que el año 2011 la cantidad asignada fue de cuatrocientos setenta y cuatro millones de quetzales (Q.474,000,000.00), y para el año 2015, se situó en cuatrocientos noventa y siete millones de quetzales respectivamente (Q.497,000,000.00). (Comisión Presidencial de Derechos Humanos, 2015, pág. 6)

Es importante señalar que en el marco de la crisis de salud generada por los efectos del Covid-19, fue aprobada como medida temporal por parte del Congreso de la República, una ampliación presupuestaria para el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, correspondiente a cincuenta millones de quetzales (Q.50,000,000.00), con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios.

### **IV. La incidencia de los programas sociales en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor**

Históricamente en el país los adultos mayores no han sido considerados entre los grupos vulnerables que demandan de una atención urgente y prioritaria a través de políticas y programas sociales. Su escasa participación como beneficiarios frente a otros grupos etarios, confirma que como colectivo social no constituyen un grupo preferente para la atención y asistencia gubernamental.

Resultados de la ENCOVI 2014 vinculados con el total de beneficiarios de políticas y programas sociales en el país, hacen resaltar la condición de desventaja que presentan los adultos mayores frente a otros grupos etarios. Por ejemplo, los menores de 15 años presentan un 69.7% de participación, el grupo de personas entre 25 a 39 años un 11.8%, los de 40 a 64 años muestran una participación del 10.6%, mientras que el grupo de adultos mayores de 65 años o más, su participación se reduce al 3.4% solamente. (Instituto Nacional de Estadística, 2016, pág. 81)

Al valorar la efectividad de los programas sociales enfocados en el adulto mayor, desde una mirada de su participación igualitaria frente a otros grupos etarios, puede señalarse que es deficitaria y discriminatoria, si se toma en cuenta que a mayor edad que presentan las personas, menor

es la protección social que reciben por parte del Estado. La asistencia social gubernamental se realiza en función del mercado, protegiendo a las personas que integran los grupos de población económicamente activos y/o en todo caso, que pronto formarán parte de ese conglomerado.

Los programas sociales orientados a los adultos mayores en el país, se consideran insuficientes para las necesidades que presentan y para poder garantizar su derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, al trabajo, a la educación y seguridad y previsión social, entre otros. La mirada se centra principalmente en el Programa Mis Años Dorados a cargo de la SOSEP (Acuerdo Interno 183-2012), y el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor administrado por el Ministerio de Trabajo (Decreto 85-2005), los cuales constituyen la figura gubernamental de asistencia social para este segmento de la población. No obstante, después de varios años de haber sido creados (9 y 16 años respectivamente), los resultados que presentan no son necesariamente los esperados en un marco de respeto y protección de los derechos fundamentales que les asisten como adultos mayores.

La falta de un criterio único en cuanto a la edad cronológica para definir la categoría de adulto mayor en el país, constituye un factor que debilita el cumplimiento de los derechos de este segmento de la población. Por ejemplo, en el Programa Mis Años Dorados se reconoce su participación como beneficiarios a partir de cumplir los 60 años de edad. Sin embargo, en el caso del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, los requisitos para que una persona pueda formar parte del mismo, es la edad de 65 años. Esta situación muestra un vacío legal que contradice a la misma Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, promulgada por el Decreto 80-96 del Congreso de la República el 10 de octubre de 1996, que tiene como objeto tutelar y promover los derechos de los adultos mayores

guatemaltecos, a quienes los define a partir de cumplir los 60 años de edad.

La falta de estadísticas oficiales actualizadas con relación a la situación de pobreza y extrema pobreza que presenta la población adulta mayor en el país, desagregada por sexo, por lugar de origen urbano y rural, y rangos de edad entre 60-64 años y de 65 años o más, puede considerarse un determinante para la privación de los derechos económicos y sociales de los adultos mayores, en tanto que no se visibilizan las necesidades insatisfechas y la urgencia de atención a sus demandas como colectivo social. En ese sentido, los escasos programas sociales vigentes y el enfoque de atención, no responden necesariamente a una cobertura total de la población en situación de pobreza y que necesita de la asistencia gubernamental. En el caso del Programa Mis Años Dorados, a casi una década de su creación, el nivel de cobertura al primer cuatrimestre de 2021 obedece a 3,890 adultos mayores a nivel nacional, frente a una población de 1,208,244 que sumaban los adultos mayores de 60 años y más de acuerdo con las proyecciones del Censo de Población del INE del año 2018. Si se toma en cuenta que más del 59.3% de la población se encuentra en la línea de pobreza (ENCOVI 2014), y que los adultos mayores no son la excepción, la incidencia de los programas sociales en el bienestar y calidad de vida de los adultos mayores puede considerarse que es de bajas proporciones.

Por otra parte, algunos de los programas sociales que se han aprobado, como el caso del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se instauró en el marco de estrategias de campañas políticas impulsadas para la obtención de votos que permitieran a una persona llegar a un puesto de poder en un cargo público. Esta situación ha provocado que los presupuestos de operación que se asignan a este Programa, no sean revisados y actualizados de forma constante, aun cuando es un mando

que delimita la Ley de su constitución. En ese sentido, puede observarse que la asignación presupuestaria del Programa desde la fecha en que fue aprobado en el año 2005, correspondiente a Q.500,000,000.00 millones de quetzales, pocas veces ha sido mejorado y peor aún, en algunos años ha mostrado una asignación menor, como se observa en el año 2011 cuando la suma fue de Q.474,000,000.00 millones de quetzales, situación que no hace más que resaltar la falta de voluntad política de los gobiernos de turno para cumplir con las obligaciones que demanda la Constitución Política de la República, en cuanto a proteger a los adultos mayores, garantizando el goce de los derechos que les asisten como personas y como colectivo social, en tanto promover su bienestar y calidad de vida.

En ese sentido, la reducida asignación presupuestaria que se realiza al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, limita la capacidad de acción de los funcionarios del Ministerio de Trabajo que tienen a su cargo la administración, en tanto que la admisión de nuevos adultos mayores como beneficiarios del Programa, está condicionado por la disponibilidad financiera, y por el número de defunciones de los adultos mayores que ya habían acreditado derechos para recibir la ayuda económica que brinda el Programa. Esta situación ha provocado que, a lo largo de los años de vigencia del Programa, el número de beneficiarios no muestre un aumento significativo, el cual para el año 2014 refería 100,822 beneficiarios y seis años más tarde, en 2020, la cifra se sitúa en 106,272 adultos mayores.

Es importante señalar que tanto el Programa de Mis Años Dorados como el Programa de Aporte Económico de Adulto Mayor, durante el último año recibieron un incremento en su presupuesto de operaciones, el cual se asignó en el marco de la crisis de salud generada por la pandemia del Covid-19, para atender las necesidades de este colectivo social. En el caso de Mis Años Dorados, con el incremento asignado el presupuesto ascendió

a doscientos millones de quetzales (Q.200,000,000.00), y prácticamente su ejecución se centró en brindar mensualmente una bolsa de víveres y materiales para terapia ocupacional en la residencia de cada adulto mayor que participa en el Programa. Es de señalar que las actividades presenciales del Programa se encuentran suspendidas desde el mes de marzo de 2020 hasta la presente fecha (mayo 2021).

Por su parte, en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el incremento presupuestario aprobado fue de cincuenta millones de quetzales (Q.50,000,000.0), destinado principalmente a ampliar la cobertura de beneficiarios del Programa, en un aproximado de ocho mil personas, lo cual se considera una acción positiva, si se toma en cuenta la cantidad de adultos mayores que por cuatro o cinco años han estado en una lista de espera, para que su solicitud sea revisada y puedan ser admitidos. No obstante, un factor que debilita dichas acciones, es el hecho que el incremento del presupuesto en ambos Programas en el marco del Covid-19, se realizó como una medida temporal para atenuar los efectos de la pandemia, y no con la convicción de actualizar y mejorar de forma permanente la atención de las necesidades que presentan los adultos mayores en aras de promover y proteger su bienestar y calidad de vida.

En el Programa Mis Años Dorados, se valora positivamente el enfoque de atención que se brinda a los adultos mayores en las áreas de alimentación, terapia física, atención primaria en salud, apoyo psicológico y terapia ocupacional, en tanto dimensiones que promueven su bienestar y calidad de vida. No obstante, se considera importante que la dimensión de bienestar económico pueda implementarse en el marco de atención del Programa, a través de alianzas público privadas con el fin de que los adultos mayores se puedan vincular en tareas productivas con algún tipo de remuneración económica, en el sentido que puedan hacer realidad su



derecho al trabajo y con dichos ingresos puedan cubrir sus necesidades personales.

La apertura en el año 2017 de los dos Centros Permanentes como una nueva modalidad de atención del Programa Mis Años Dorados, se considera un factor que contribuye al goce de los derechos económicos y sociales de los adultos mayores en vulnerabilidad social y en situación de calle. Aunque la cobertura en ambos centros suma la atención de 45 adultos mayores, el objetivo en el mediano y largo plazo sería alcanzar una cobertura a nivel nacional, es decir, contar como mínimo con un Centro de Atención Permanente en cada departamento de la república, tomando en cuenta que es el área rural en donde se concentran los mayores niveles de pobreza y pobreza extrema de la población.

Los retos y desafíos gubernamentales en cuanto a la política social y el desarrollo de programas sociales enfocados en los adultos mayores, pasan por revisar los programas sociales vigentes que no responden, necesariamente, en todos los casos, a estudios técnicos que tomen en cuenta la situación real de vida que presentan los adultos mayores, y con base en ello, implementar estrategias de atención desde un enfoque multidimensional, tomando en cuenta la concepción de los propios adultos mayores con respecto a los factores que contribuyen a su bienestar y calidad de vida, con asignaciones presupuestarias enfocadas a una cobertura universal.

#### **4.1 Retos y desafíos gubernamentales**

El desafío de cómo enfrentar la prolongación de la vida de los seres humanos, pasa por el reconocimiento y comprensión de los factores intrínsecos y extrínsecos en la vida de los adultos mayores. De tener una

perspectiva más amplia para situar y valorar la vida de las personas desde una esfera multidimensional y de desarrollo humano integral. Pasa también por reconocer y garantizar los derechos que les asisten a los adultos mayores como personas y como colectivo social, instituidos en el marco jurídico internacional y nacional. De llevar a la práctica agendas públicas prioritarias para satisfacer necesidades individuales y colectivas que ayuden no solamente a generar una vida más larga, sino con calidad, comodidad y satisfacción.

El concepto de bienestar y calidad de vida, responde a un estado de satisfacción, comodidad y tranquilidad en el que se encuentra una persona. En términos de su expresión, involucra dimensiones económicas, sociales y culturales, que en su conjunto representan campos de aplicación que permiten una mejora en la supervivencia humana. En el área económica para el caso de los adultos mayores incluye un ingreso y/o asistencia económica que permita libertades y oportunidades individuales para enfrentar los cambios y desafíos en la prolongación de la vida, en tanto se asumen nuevos roles y actividades para desarrollarse en sociedad. De allí que el beneficio económico que se entrega a través del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se considere un determinante social que contribuye al logro de tales objetivos. No obstante, los retos y desafíos gubernamentales se centran en garantizar en el corto y mediano plazo, que la cobertura de dicho Programa sea universal para el grupo de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, revisando y mejorando dicho monto de acuerdo con el coste de vida.

La falta de recursos económicos para poder cubrir las necesidades básicas y acceso a medicamentos, constituye una de las principales causas por las que un adulto mayor solicita su ingreso a un hogar o asilo de ancianos como residencia permanente, y/o solicita su admisión para ser beneficiario

de los programas sociales. En ese sentido, como una acción importante a implementar se considera que en el marco de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad y del Comité Nacional de Protección a la Vejez –CONAPROV-, se establezcan alianzas público privadas, con el fin de promover en la empresa privada, a través de su política de responsabilidad social empresarial, la incursión y contratación de como mínimo un adulto mayor dentro de su planilla permanente de trabajadores, haciendo valer el derecho al trabajo que les asiste a los adultos mayores, asegurándoles un nivel de vida digno y satisfactorio, y dignificándolos como personas útiles y valiosas para la sociedad.

Sin duda un reto gubernamental importante de destacar, es la urgencia de disponer de un censo nacional de adultos mayores en el país, en tanto que permita visibilizar, cuántos adultos mayores de 60-65 años de edad o más existen en el país, cuántos adultos mayores hombres y mujeres, dónde están localizados, qué necesidades diferenciadas presentan en función del sexo, cuál es el nivel de dependencia funcional y económica que presentan, y un dato importante a valorar, conocer cuál es la percepción que tiene el adulto mayor de su propio bienestar y satisfacción con la vida, en el sentido que permita una articulación de la visión gubernamental con las demandas particulares de los adultos mayores, que muchas veces se enfocan no necesariamente en cosas materiales, sino en la atención, el afecto y cuidados de la propia familia.

## **V. Conclusión general**

La búsqueda de bienestar y calidad de vida del adulto mayor guatemalteco, sin duda constituye una preocupación vigente y que cada vez cobra mayor relevancia. De acuerdo con las proyecciones de población del INE, en un lapso de dos décadas (2041), se espera que, por cada cien personas

menores de 15 años, existan 52.2 personas de 60 años o más. Esta situación pone de manifiesto una serie de cambios y adaptaciones de los adultos mayores en su proceso de interacción con la sociedad. Al mismo tiempo, pone en perspectiva la capacidad del Estado y sus instituciones de Gobierno para anticiparse y enfrentar los retos y desafíos que presenta el envejecimiento de la población. Sin duda las políticas y programas sociales vigentes no serán suficientes, si el objetivo a lograr se centra en atender las necesidades y demandas que presentan los adultos mayores desde un enfoque multidimensional, tomando en cuenta no solamente la visión gubernamental, sino la propia valoración de bienestar y satisfacción con la vida, que tengan los adultos mayores. Los retos y desafíos no son pocos, no obstante, la preocupación legítima de los funcionarios de gobierno, familias y sociedad en general, será determinante para que la búsqueda del desarrollo humano sea una realidad de vida en el colectivo de adultos mayores en el país.

## Referencias Bibliográficas

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2002). Más vale por viejo. Lecciones de longevidad de un estudio en el Cono Sur. Washington, D.C., Estados Unidos: T.A. Peláez, Ed. Recuperado el 5 de abril de 2021, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/M%C3%A1s-vale-por-viejo-Lecciones-de-longevidad-de-un-estudio-en-el-Cono-Sur.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección (Huenchuan-Rodríguez). Santiago de Chile, Chile: CEPAL. Recuperado el 8 de abril de 2021, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3803-envejecimiento-derechos-humanos-situacion-perspectivas-proteccion>
- Comisión Presidencial de Derechos Humanos. (31 de julio de 2015). Informe del Estado de Guatemala a la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de los derechos humanos para las personas de edad. Clasificación: DH/DESC No.360-000-222-15 / Ref. P-584-2015 AFAF/HM/kch. Guatemala. Recuperado el 05 de mayo de 2021, de <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/OlderPersons/MIPAA/Guatemala.pdf>
- Comité Nacional de Alfabetización. (12 de mayo de 2021). Inscritos Proceso de Alfabetización -Grupos Etarios- Año 2021. Centro de Cómputo, Conalfa, Guatemala.
- Comité Nacional de Alfabetización en base a Censo de Población y Vivienda 2018. (6 de febrero de 2020). Grupo Etario Censo 2018. Guatemala: Centro de Cómputo, Comité Nacional de Alfabetización.

- Comité Nacional de Protección a la Vejez. (2018). Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala Período 2018-2032. Guatemala: Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-. Recuperado el 18 de marzo de 2021, de <http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/84/POLITICA%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES%20%20VERSION%20FINAL%20DICIEMBRE%202.pdf>
- Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos. (2018). Informe anual circunstanciado de acciones y situación de derechos humanos. Guatemala: Guatemala: PDH, 639 p. Recuperado el 14 de abril de 2021, de <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anales/3858-informe-anual-circunstanciado-pdh-2018/file.html>
- Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos. (2019). Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos. Guatemala: Guatemala: PDH, 2020. Recuperado el 22 de marzo de 2021, de [pdh.org.gt/documentos/sección-de-informes/informes-anales/3859-informe-anual-circunstanciado-pdh.2019/file.html](https://www.pdh.org.gt/documentos/sección-de-informes/informes-anales/3859-informe-anual-circunstanciado-pdh.2019/file.html)
- Guatemala:Procurador de los Derechos Humanos. (2020). Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos. Guatemala: Guatemala: PDH, 2021. Recuperado el 17 de mayo de 2021, de <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anales/5487-informe-anual-circunstanciado-pdh-2020/file.html>
- <https://www.osakidetza.euskadi.eus/osakidetza-es/-/conozca-osakidetza/>. (01 de abril de 2021). *Gobierno Vasco Departamento de Salud*.

Obtenido de <https://www.osakidetza.euskadi.eus/osakidetza-es/-/conozca-osakidetza/>

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2016). Boletín Estadístico Prestaciones en Salud. Guatemala: Subgerencia de Planificación y Desarrollo /Departamento Actuarial y Estadístico, IGSS. Recuperado el 29 de marzo de 2021, de [https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/images/informes/subgerencias/boletin\\_estadistico\\_ps2016.pdf](https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/images/informes/subgerencias/boletin_estadistico_ps2016.pdf)

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2019). Boletín Estadístico de Afiliación 2019. Guatemala: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2020/07/Boletin-Estadistico-de-Afiliacion-IGSS-2019.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2016). Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2011). Caracterización República de Guatemala. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 23 de marzo de 2021, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzxy5FFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2015). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 26 de febrero de 2021, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjnvdb4izswoj0ztuivpicaaxet8lzqz.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (diciembre de 2015). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014.

Principales resultados. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjnvdb4izswoj0ztuivpicaaxet8lzqz.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2016). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, Tomo I. Guatemala, Guatemala: Instituto Nacional de Estadística -INE-. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bwc7f6t7asbei4wmuexonr0oscpskyb.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2019). Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población. Guatemala, Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 19 de febrero de 2021, de [https://www.censopoblacion.gt/archivos/Estimaciones\\_y\\_proyecciones\\_nacionales\\_de\\_poblacion.pdf](https://www.censopoblacion.gt/archivos/Estimaciones_y_proyecciones_nacionales_de_poblacion.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. (septiembre de 2019). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, INE. Recuperado el 7 de abril de 2021, de [censopoblacion.gt/explorador](https://www.censopoblacion.gt/explorador)

Martínez, P. &. (2002). Visión histórica del concepto de vejez desde la Edad Media. Madrid, España: U.d., Alcalá, Ed. Recuperado el 20 de 3 de 2021, de [rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4889/1/CC\\_11\\_08.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4889/1/CC_11_08.pdf)

Martínez, Polo, & Carrasco. (2002). Visión histórica del concepto de vejez. *Cultura de los cuidados*. Madrid, España: U.d. Alcalá, Ed. Recuperado el 22 de marzo de 2021, de [rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4889/1/CC\\_11\\_08.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4889/1/CC_11_08.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social. (10 de Diciembre de 2018). Índice de Pobreza Multidimensional. Guatemala: Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado el 12 de abril de 2021, de [https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt\\_29jul19-v1.1.pdf](https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf)

Naciones Unidas. (Diciembre de 2001). Guatemala: población y desarrollo. Un diagnóstico sociodemográfico. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía -División de Población de la CEPAL. Recuperado el 12 de marzo de 2021, de [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7156/S01121060\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7156/S01121060_es.pdf)

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. (s.f.). #MiradaSocial Primer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas. Comunicación Social SOSEP. Recuperado el 19 de mayo de 2021, de [sosep.gob.gt](http://sosep.gob.gt)

Trejo Maturana, Carlos. (2002). El viejo en la historia. *Acta Bioethica, Vol. VII, núm 1, pp. 107-119*. Santiago, Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 29 de marzo de 2021, de [redalyc.org/pdf/554/55470108.pdf](http://redalyc.org/pdf/554/55470108.pdf)

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2019). *World Population Prospects 2019: Highlights (ST/ESA/SER.A/423)*. New York: Population Division. Recuperado el 02 de abril de 2021, de [https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019\\_Highlights.pdf](https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_Highlights.pdf)

## **Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional**

MSc. Mónica FloridaIdalma Hidalgo Motta\*

### **Introducción**

Desde el inicio de la pandemia actual, el sector turismo ha sido uno de los sectores más afectados, derivado que el covid-19 es una enfermedad de rápido contagio y ha causado una gran cantidad de pérdidas humanas, también la caída de la economía a nivel mundial, es evidente que, al día de hoy, la mayor preocupación es vencer la pandemia covid-19, evitando más muertes y nuevos contagios. Una vez logrado este objetivo, la crisis económica producida por esta pandemia será el asunto más importante a discutir. La magnitud del impacto dependerá de la duración de la pandemia, su prolongación y las medidas de prevención y respuesta de los países para contener y amortiguar dicho problema. La pandemia ha causado implicaciones a nivel mundial que buscaron la implementación de medidas alternativas a través de ideas innovadoras.

Derivado de lo anteriormente expuesto, a través de la presente investigación se ha evidenciado que existen varios elementos para lograr recuperar al sector turismo y contar con datos positivos y favorables para nuestro país. Es evidente la falta de más aeropuertos internacionales, la inseguridad, la continuidad de la pandemia del covid-19, el poco interés hacia la salud e higiene, el capital humano desempleado y la falta de políticas públicas que garanticen mayor sostenibilidad ambiental. Varios países de América Latina han puesto al

---

\* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

sector turismo como prioridad de Estado, garantizando así la movilidad, la seguridad y la protección de sus recursos naturales, como ejes clave.

Independientemente de los diversos tipos de turismo que existen hoy en día, este sector genera el movimiento y reactivación económica del lugar donde se desarrolla, así, todos los países generan empleos, obras de infraestructura, desarrollos gastronómicos y hoteleros, crecimiento de los transportes entre otros. El turismo se encuentra en la peor crisis desde que inició la pandemia covid-19, fueron muchas las restricciones y la recuperación ha sido de manera lenta.

La investigación es un proceso que se utiliza para conocer y realizar diversos análisis, sobre un tema en especial, en este caso se ha establecido en forma sistematizada, ordenada y coherente un análisis sobre los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional de Guatemala.

En tal sentido se presenta el capítulo uno, que está conformado por elementos e importancia del turismo, turismo receptor y emisor, ingreso de divisas por turismo y egreso de divisas por turismo y viaje, Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025 y el impacto de la pandemia covid-19. En el capítulo dos se desarrolla el tema seguridad en los turistas internos y extranjeros, se obtuvo información por medio de entrevistas y cuestionarios, realizado a tres entidades que trabajan en conjunto para mejorar la seguridad de los turistas, siendo las siguientes: a) -Inguat- Instituto Guatemalteco de Turismo: Áreas Fomento Turismo extranjero e interno. Quejas y Denuncias b) Ministerio Público: Agencia Delitos Contra Turistas Extranjeros y c) DISETUR División de Seguridad Turística. Policía Nacional Civil. Finalmente, el capítulo tres contiene un análisis sobre las estrategias para recuperar el turismo actualmente en Guatemala.

## **Capítulo 1**

### **Turismo**

El turismo en Guatemala es una de las actividades económicas más importantes del país debido a su riqueza cultural y natural. El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado. Según recomendaciones OMT-NU/RECOM-unsc.doc Boletín Estadístico Anual de Turismo 2020.

A nivel mundial, en 2019 Guatemala se ubica en el puesto número 99 de un total de 140 países clasificados según el Índice de Competitividad en Viajes y Turismo por el Foro Económico Mundial. Conforme a la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) el Índice de Competitividad Turística es el estudio comparativo y de medición entre países más importantes acerca de los factores que inciden en la competitividad y el desarrollo de la industria turística en el país, de acuerdo a el Foro Económico Mundial (WEF) siglas en inglés. De conformidad a el Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-, durante el inicio de la pandemia marzo 2020, más del 82% de empresas del área turismo cerraron de forma temporal y el 5% de manera definitiva. En 2019 el turismo representó en Guatemala aproximadamente 180 mil empleos directos formales.

### **Elementos principales del turismo**

El turismo, es una actividad que consiste en viajar a un lugar diferente al de nuestro entorno habitual por al menos veinticuatro horas y máximo trescientos



sesenta y cinco días, es un sistema perteneciente al sector terciario de la economía, mejor conocido como de servicios, en el que se interrelacionan seis diferentes elementos: Superestructura, demanda, comunidad receptora, atractivos, equipamientos e instalaciones e infraestructura, según el modelo de Sergio Molina 1991.

#### 1. Atractivos turísticos

Son lugares que despiertan el interés del turista por visitar un destino gracias a sus características tangibles y/o intangibles destacadas. Un destino para considerarse atractivo debe ser competitivo y para lograrlo se debe satisfacer las motivaciones que impulsaron a los visitantes a viajar a él.

Los atractivos turísticos de un destino se dividen en naturales como parques, desiertos, playas, etc., y culturales como la gastronomía, el folklor y la arquitectura de sus monumentos y sitios históricos.

#### 2. Superestructura

Son organizaciones del orden público y privado que representan a prestadores de servicios de los sectores relacionados a turismo, de la misma manera que establecen políticas, que velan por intereses propios de sus agremiados, desarrollan proyectos y fomentan la inversión.

#### 3. Infraestructura

Son vías de comunicación indispensables para que el viajero pueda trasladarse dentro y fuera del destino turístico. Son 3 tipos de infraestructura: (1) marítima, (2) terrestre y (3) aérea.

#### 4. Servicios

En el sistema turístico encontramos 2 tipos de servicios, los básicos como hoteles, agencias de viajes y restaurantes, es decir, son aquellos inmuebles que necesita un turista de manera fundamental al momento de viajar; y los servicios complementarios, que no intervienen directamente con el turista, pero son necesarios, como los bancos, las casas de cambio o las gasolineras entre otros.

#### 5. La demanda (turistas)

Ninguno de los anteriores elementos podría subsistir sin los turistas. Ellos constituyen la contraparte de la ley de oferta y demanda, es decir, son quienes consumen, utilizan y/o se ven beneficiados de lo que el destino tiene para ofrecer; además, es a partir de su experiencia, que dentro del destino se pueden establecer estrategias para satisfacer sus necesidades de una mejor manera, alentando el desarrollo de la comunidad receptora.

#### 6. La comunidad receptora

Se trata de los residentes locales que de manera directa (como los prestadores de servicios turísticos) o de manera indirecta (población en general o recurso humano de diversas empresas) tienen contacto con la comunidad turística.

De los elementos principales del turismo, es importante mencionar que en Guatemala no hay suficientes aeropuertos internacionales, existen carreteras, pero la mayor parte se encuentran en mal estado, poca seguridad para el turista interno y el extranjero. Aunado la actual pandemia covid-19, se observan pocas políticas públicas que garanticen mayor beneficio para

el sector turismo. En cuanto al tema sostenibilidad ambiental, el turismo originalmente no fue concebido para incluir la dimensión social de la actividad empresarial, en la actualidad se le relaciona con un proceso eficaz para obtener el mayor beneficio de los recursos, explotar y dar a conocer los atractivos turísticos de un destino, se ha minimizando el tema desechos y emisiones, con el propósito de generar beneficio propio y no al total de los seres vivos que forman parte de un país.

Según Naciones Unidas, (agosto 2020), se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte relacionado con el turismo constituyen el 5 % de las emisiones antropogénicas (efectos dañinos de nuestra actividad sobre el medio ambiente) y podrían repuntar de forma considerable si la recuperación del sector no se ajusta a los objetivos climáticos.

Con la pandemia actual covid-19, se ha controlado en un porcentaje alto las montañas de basura del surgimiento de las visitas a centros turísticos, sin embargo la cantidad de desechos y basura principalmente plásticos, en su mayoría en el vertedero de la zona 3 siempre se dirigen a los afluentes el río de las Vacas, río Motagua incluso perjudica al país de Honduras, en donde se ha quejado el alcalde, mismo que indicó iba a interponer una denuncia contra Guatemala, en las Cortes Internacionales.

El Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat- es el ente rector del turismo y responsable de la implementación y ejecución de diferentes políticas adoptadas. Históricamente el sector turismo en Guatemala, mayo del año 2012, implementó la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible 2012-2022 y una de las principales causas fue por una baja calificación obtenida a nivel mundial. Recientemente, Guatemala obtiene un resultado de una caída de 13 posiciones en el Índice de Competitividad de

Viajes y Turismo 2019, dato presentado en Suiza por el Foro Económico Mundial, refleja la falta de voluntad política y otros factores que afectan la competitividad turística de nuestro país.

El Reporte de Competitividad de Viajes y Turismo 2019, elaborado por el Foro Económico Mundial, evalúa el conjunto de factores y políticas que permiten el desarrollo sostenible de los viajes y el turismo, que a su vez contribuyen al desarrollo y la competitividad de un país. Los países que lideran el índice de competitividad de viajes y turismo 2019 son España, Francia, Alemania, Japón y Estados Unidos. Varios países de América Latina han puesto al sector turismo como prioridad de Estado, garantizando así la movilidad, la seguridad y la protección de sus recursos naturales, como ejes clave. Independientemente de los diversos tipos de turismo que existen hoy en día, este sector genera el movimiento y reactivación económica del lugar donde se desarrolla, así, todos los países generan empleos, obras de infraestructura, desarrollos gastronómicos y hoteleros, crecimiento de los transportes entre otros.

En Guatemala, se suspendieron las visitas a todos los lugares turísticos durante los primeros meses de la pandemia, marzo 2020 y las empresas dedicadas al turismo, se encuentran en una situación crítica, ya que durante varios meses su actividad bajó considerablemente.

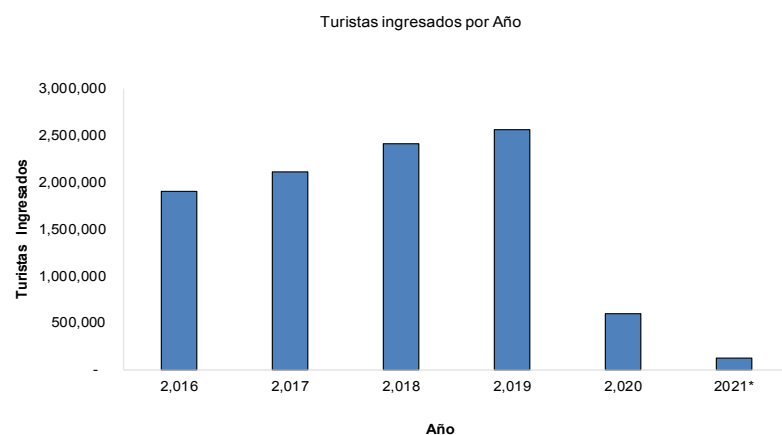
A continuación, se presenta el total de turistas ingresados al país durante el período 2016 a 2021, según nacionalidad.

**Gráfico 1.**

Turistas ingresados al país según nacionalidad 2016 a marzo 2021.

País	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Estados Unidos de América y Canadá	394,913	419,273	475,169	492,404	130,664	41,347
México	96,678	101,705	104,179	110,153	25,131	5,086
Belice	17,314	33,621	58,365	64,450	9,405	160
El Salvador	848,065	925,116	1,060,958	1,147,169	231,973	38,962
Honduras	85,952	91,535	133,346	185,194	45,422	16,075
Resto de América Central	100,124	134,324	135,463	147,430	35,824	9,071
América del Sur	81,035	86,238	87,507	87,480	21,897	5,274
Europa	125,385	138,999	145,519	141,237	39,786	5,584
Otros Países	156,729	182,459	205,396	184,082	53,887	2,175
<b>Total</b>	<b>1,906,195</b>	<b>2,113,270</b>	<b>2,405,902</b>	<b>2,559,599</b>	<b>593,989</b>	<b>123,734</b>

\* Datos a marzo 2021.



\* Datos a marzo 2021.

Fuente: Elaboración propia con base de datos Banco de Guatemala.

Se observa que los primeros tres meses del año 2021 inicia una paulatina recuperación y se espera una mayor reactivación económica entre dos y cinco años, es decir a partir del año 2022.

La actividad turística tiene un impacto en el crecimiento económico y por ende en mejorar la vida de los habitantes de Guatemala. Se observa un incremento de turistas principalmente del país El Salvador, así como de Estados Unidos de América y Canadá. En marzo 2020 inicia la pandemia y los datos estadísticos cambian radicalmente. El turismo se encuentra en la peor crisis desde que empezó la pandemia covid-19, fueron muchas las restricciones y la recuperación ha sido lenta. Nadie esperaba una pandemia, se cerraron varios lugares turísticos lo cual impactó positivamente para el tema medio ambiente, debido a que se mejoró la calidad del aire y de las aguas, por la ausencia de personas y por las restricciones a cumplir. El medio ambiente y los sistemas ecológicos constituyen la base para el crecimiento económico y bienestar humano. El impacto ambiental negativo fue el incremento en la producción y consumo de material plástico, sobre todo de usar y tirar. Este aumento se da tanto en el uso hospitalario como en el uso doméstico y probablemente irá en aumento a medida que avance el desconfinamiento de los ciudadanos.

**Dos Tipos de turismo a nivel general:**

Turismo receptor (Visitantes no residentes):

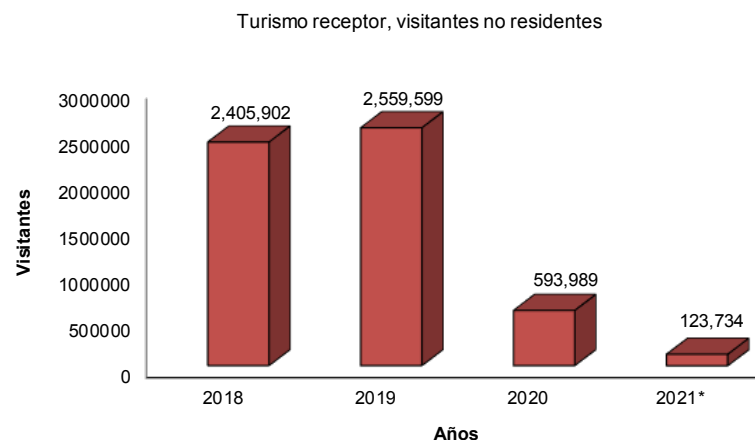
Actividades que realizan los visitantes no residentes en el país como parte de un viaje turístico. El turismo receptor, está integrado por los turistas, los visitantes del día y los cruceristas.

**Gráfico 2.**

Turismo receptor, visitantes no residentes 2018 a marzo 2021

Tipo de viajero	2018	2019	2020	2021*
Turista	1,780,775	1,752,429	395,715	115,227
Visitante del día	474,735	676,381	156,282	8,507
Cruceirista	150,392	130,789	41,992	-
<b>Total</b>	<b>2,405,902</b>	<b>2,559,599</b>	<b>593,989</b>	<b>123,734</b>

Fuente: elaboración propia con base a datos Dirección General de Migración, Medición de Flujos Terrestres INGUAT.



\*Nota: a partir de julio 2009 se utiliza la variable País de Residencia para la clasificación del visitante, de acuerdo a recomendaciones de la -OMT-.

Se muestra que en los años 2018 y 2019 hubo incremento de visitantes no residentes, y a partir del año 2020 la tendencia fue a la baja, debido a que se inicia la adaptación a las normas y recomendaciones de seguridad establecidas por cada país. En 2020 el total de 593,989 visitantes no residentes, se encuentra integrado con el sesenta y siete por ciento de turistas con 395,715 y un treinta y tres por ciento de excursionistas con 198,274; para el año 2021 las cifras empiezan a mejorar por lo que se espera una recuperación para el año 2022.

Turismo emisor (Visitantes residentes):

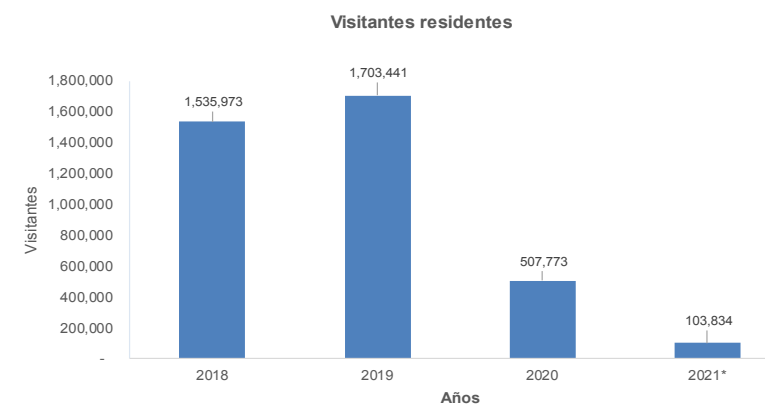
Actividades que realizan los visitantes residentes fuera de su país de origen. El turismo emisor, está integrado por los turistas y los excursionistas, el turismo es un sector afectado a nivel global, y hay repercusiones por restricciones o decisión propia de muchas personas, se teme viajar, porque si salen positivos a las pruebas de covid-19 no podrían regresar, sino que tendrán que cumplir con las medidas implementadas en cada lugar visitado. A esto se le suma el lento avance de la distribución de la vacuna.

**Gráfico 3.**

Turismo emisor, visitantes residentes 2018 a marzo 2021

Tipo de viajero	2018	2019	2020	2021*
Turista	1,226,607	1,298,580	401,482	95,403
Excursionista	- 309,366	404,861	106,291	8,431
<b>Total</b>	<b>1,535,973</b>	<b>1,703,441</b>	<b>507,773</b>	<b>103,834</b>

Fuente: elaboración propia con base a datos Dirección General de Migración, Medición de Flujos Terrestres INGUAT.

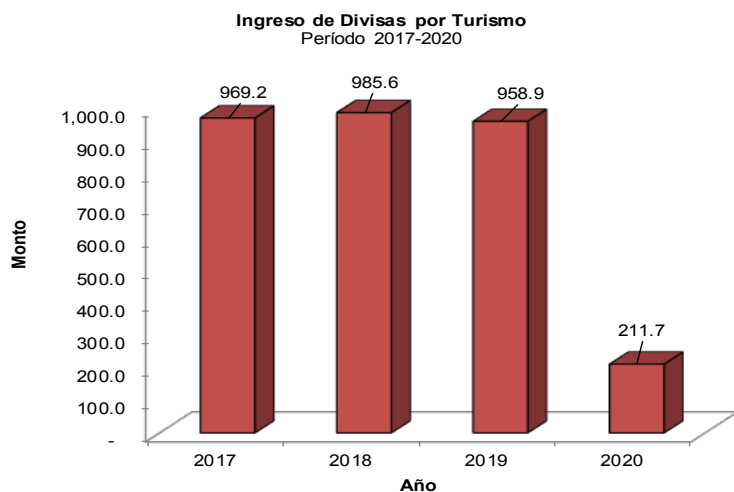


\*Nota: a partir de julio 2009 se utiliza la variable País de Residencia para la clasificación del visitante, de acuerdo a recomendaciones de la -OMT-.

En los años 2018 y 2019 se evidencia incremento de visitantes residentes, a partir del año 2020 la tendencia fue a la baja, es evidente en comparación a los datos durante el año 2019 con un total de 1,703,441 en comparación al año 2020 con apenas 507,773 visitantes lo que corresponde a 79 % turistas 401,482 y un 21% a excursionista 106,294.

Según las cifras actualizadas por el Banco de Guatemala -Banguat- la falta de vacunas, las restricciones sanitarias por la pandemia covid-19, la inseguridad en los turistas de ser contagiados, provocó que las personas que tenían estipulado visitar el país, se detuvieran de forma temporal o parcial en la realización de las visitas. Con ello los índices de ingreso que se tenía estipulado para el año en relación con turismo, tuvo una baja significativamente notoria.

**Gráfico 4.**  
Ingreso de divisas por turismo 2017– 2020  
(Millones de US dólares)

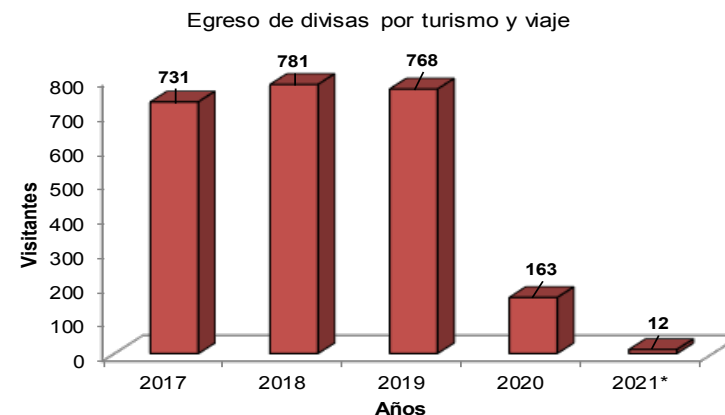


Fuente: elaboración propia con base a datos Mercado Institucional de Divisas.

Se muestra que en el 2020 solo ingresaron US\$211.7 millones por ese concepto, lo que representó una caída de 77.9 % con respecto al 2019 cuando se reportó US\$958.9 millones.

El turismo es uno de los pilares importantes de la economía en Guatemala ya que cuenta con gran cantidad de personas que se desempeñan de una u otra manera en este ámbito. La pandemia del covid-19 obligó a cerrar varios lugares turísticos, así como empresas que no tuvieron un plan adecuado de contingencia.

**Gráfico 5.**  
Egreso de divisas por turismo y viaje 2017 a marzo 2021  
(Millones de US dólares)



Fuente: Elaboración propia con base a datos Mercado Institucional de Divisas  
\*Cifras preliminares

La actividad turística sigue en recuperación ya que el monto acumulado de egresos de divisas por turismo y viajes hasta el 31 de marzo del 2021 fue de US\$12 millones. A raíz de esto se observa una baja en la economía y mayor número de personas desempleadas.

## **Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025 y el impacto de la pandemia covid-19**

Según el Inguat, han dado el seguimiento a la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 -PNDTS-, se integra por varios ejes; en el Eje 2 Desarrollo turístico sostenible y Eje 3 Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística se establece la importancia de validar el ordenamiento territorial, así como la protección a los recursos naturales a través del desarrollo del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala -PMTS- 2015-2025. El eje 7 Programa Nacional de Seguridad Turística es monitoreado constantemente dentro del Plan Maestro de Turismo Sostenible, mismo que fue diseñado para poner en valor la oferta turística de Guatemala, así mismo proponer los mecanismos que ayuden a prevenir cualquier hecho delictivo en contra de turistas. Para ello el Inguat creó el Programa de Asistencia al Turista y la Policía Nacional Civil creó la División de Seguridad Turística, cuyo objetivo es proteger la vida, la libertad, la integridad física y bienes del turista nacional y extranjero, así como auxiliar y orientar sobre posibles riesgos que susciten por cualquier causa, dicha División cuenta con 14 delegaciones a nivel república, con presencia en los lugares más emblemáticos de nuestro país brindándole seguridad e información a los turistas para que estos puedan disfrutar de los diferentes tipos de actividades que ofrecen los atractivos turísticos.

El sector turismo es uno de los pocos sectores que está realizando proyectos entre el sector privado y el sector público. En el momento en que fue elaborado dicho plan, no se podía prever la pandemia actual y menos prever que el sector turismo fuera el más afectado a nivel mundial. Actualmente se cumple con el objetivo estratégico del eje 7, en fortalecer los mecanismos de prevención y asistencia al turista nacional y extranjero en rutas y destinos turísticos, con el apoyo de la División de Seguridad Turística de la PNC, se

les brinda seguridad de forma permanente y perimetral a grupos de turistas durante su desplazamiento por carreteras, así mismo se realizan patrullajes, recorridos y puestos operativos en los diferentes lugares de interés turístico, esto con la finalidad de contrarrestar cualquier hecho delictivo en contra de la integridad y bienes de los turistas nacionales y extranjeros.

El turismo desde una visión general, con aspectos positivos y negativos con la pandemia covid-19:

### Aspectos positivos

- Aprovechamiento de la innovación y la digitalización, adaptarse y tener la oportunidad de darse a conocer y la creación de teletrabajo en la recuperación del turismo en nuestro país.
- Miembros del Inguat y representantes del sector privado trabajan juntos para definir un plan para salvar los casi 180,000 empleos en el sector turístico, destacando la necesidad de una estrecha cooperación entre el gobierno y el sector privado.
- A través de una articulación liderada por el Inguat se integró un Comité Crisis, con la participación de representantes del sector privado turístico. El principal objetivo de dicha instancia es la consolidación de un plan de acción consensuado que permita mitigar los efectos derivados de la crisis provocada por el covid-19.
- A través del Departamento de Fomento Turístico se gestiona proyecto de capacitación y formación en preparación de paquetes turísticos, con el objetivo de fortalecer al sector privado turístico en la elaboración de dichos paquetes y mejorar sus posibilidades de éxito durante el proceso de comercialización.



- Apoyar a que los destinos turísticos sean más sostenibles. La capacitación del recurso humano es fundamental, se deben trabajar en los programas que harán a cada destino más sostenible, amigable con el ambiente y sobre todo seguro tanto en temas de salud e higiene como de integridad física.
- Disminución de basura, ruido y contaminación por la no visita a lugares turísticos o la poca afluencia permitida.
- El sector turístico tiene una elevada huella climática y ecológica, dado que requiere un elevado consumo de energía y combustible y ejerce presión sobre los sistemas terrestres y con el Covid -19, estos consumos han disminuido.

#### Aspectos Negativos

- La pandemia covid-19 causó desempleo, debido al cierre temporal y definitivo de las empresas dedicadas al turismo.
- El país no tuvo los mismos ingresos positivos provenientes del sector turismo como en años anteriores a la pandemia.
- Las épocas marcadas como las de mejores ingresos para los trabajadores, fueron afectadas como el caso de la semana santa, donde se evidencia la riqueza de tradiciones, culturas y diversidad, es una de las principales motivaciones para viajar, se suspendieron viajes ya programados.
- El cierre de los mercados artesanales, productos y otros bienes ha sido afectado especialmente en los ingresos.
- Debido a la reactivación del sector turismo, se observarán incrementos en los presupuestos por implemento de ciertos productos de higiene, además del número de personas permitidas es muy limitado, lo cual es poca ganancia para los dueños de los centros turísticos y otras empresas dedicadas al turismo.

- La inseguridad en los turistas en el país, tanto nacionales como extranjeros de ser contagiados, ha creado desmotivación para conocer nuevos sitios turísticos.

## Capítulo 2

### Seguridad al turista, opinión sobre sector turismo

La población de Guatemala se incrementa constantemente y según el censo 2018, la población total fue de 14.9 millones, de los cuales 7.22 millones corresponde a hombres, es decir el 48.5 % del total, mientras que 7.67 millones son mujeres el 51.5 %. Al incrementarse la población, se observa menos oportunidades y pocas fuentes de empleo, razón por la cual se incrementa la delincuencia. El tipo de investigación realizada durante el mes de enero a mayo, contempla conocer el impacto social, en el sector turismo, derivado de la actual pandemia. Fue de suma importancia conocer la opinión de diferentes entidades dedicadas a la seguridad del turista tanto interno como externo.

Los sujetos de la investigación brindaron la información por medio de entrevistas y cuestionarios, siendo los siguientes:

- a) Instituto Guatemalteco de Turismo: Áreas Fomento Turismo extranjero e interno. Quejas y Denuncias
- b) Ministerio Público: Agencia Delitos Contra Turistas Extranjeros.
- c) División de Seguridad Turística. Policía Nacional Civil.

En la reactivación del sector turismo, las personas adultas juegan un papel importante, además son las más interesadas en realizar diferentes viajes, desean compartir, conocer, pasear en grupos de amigos o en familia.

Las tres entidades anteriormente descritas, concluyen que debido al cierre de fronteras y aeropuertos, es decir a las primeras medidas de contención durante el inicio de la pandemia covid-19, todas las personas del interior de Guatemala y el resto de nacionalidades fueron afectadas. El rango de edades afectadas durante la pandemia covid-19 según los resultados obtenidos a través de las entrevistas y los cuestionarios realizados durante el mes de abril y mayo del presente año son los siguientes:

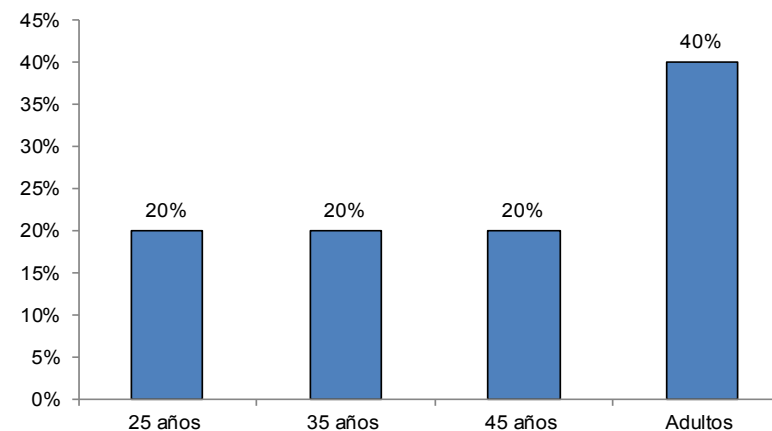
El Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat- indica que un cuarenta por ciento corresponde a las personas adultas y son afectadas las personas de igual forma tanto hombres como mujeres. Muestran interés por conocer las características de los hoteles y de los operadores de turismo.

El Ministerio Público, considera importante puntualizar que durante el inicio de la pandemia y con la actual pandemia el rango de edades más afectada fue de un veinte por ciento para las edades de veinticinco años y otro veinte por ciento para las edades de treinta y cinco años, además que durante la pandemia y actualmente sin mayores restricciones para el turismo, las nacionalidades más afectadas han sido los europeos, y el género masculino al tomar en cuenta que cuando viajan en grupo solo una persona denuncia por todos.

La Policía Nacional Civil, de la División de Seguridad Turística -DISETUR- considera que las personas de cuarenta y cinco años, con un porcentaje del veinte por ciento han sido las más afectadas durante la pandemia.

### Gráfico 6.

Rango de edades afectadas durante la pandemia, delincuencia sector turismo



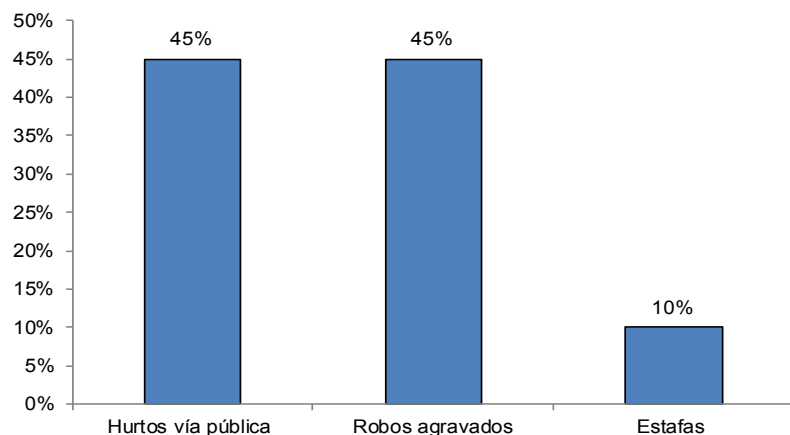
Fuente: elaboración propia. Trabajo de campo, año 2021.

Se observa el rango de edades afectadas durante la pandemia, cada edad representa diversos intereses y desafíos, las empresas dedicadas al turismo luchan constantemente por cumplir y satisfacer las necesidades de la demanda turística. Paulatinamente irán retomando la confianza para continuar con los viajes y depende de las condiciones de bioseguridad, de la promoción nacional e internacional, de la comunicación constante con las cámaras, gremios, municipalidades departamentales, medios de comunicación, organismos internacionales, embajadas y otros.

El sector turismo ha sido afectado por la delincuencia desde hace varios años, coinciden las tres entidades en que los tres delitos más frecuentes, antes de la pandemia covid-19 han sido hurtos vía pública, robos agravados y estafas. A continuación, se observan los delitos más frecuentes antes de la pandemia covid-19 actual.

**Gráfico 7.**

Delitos más frecuentes antes de la pandemia actual



Fuente: elaboración propia. Trabajo de campo, año 2021.

Entre los mayores temores de los turistas se encuentran ser víctima de hurtos en vía pública, robos agravados y estafas. Las tres entidades entrevistadas (Inguat, Ministerio Público y DISETUR) consideran que antes de la pandemia han registrado un cuarenta y cinco por ciento en delitos como hurtos en vía pública y otro cuarenta y cinco por ciento en robos agravados, mientras que las denuncias de estafas apenas un diez por ciento.

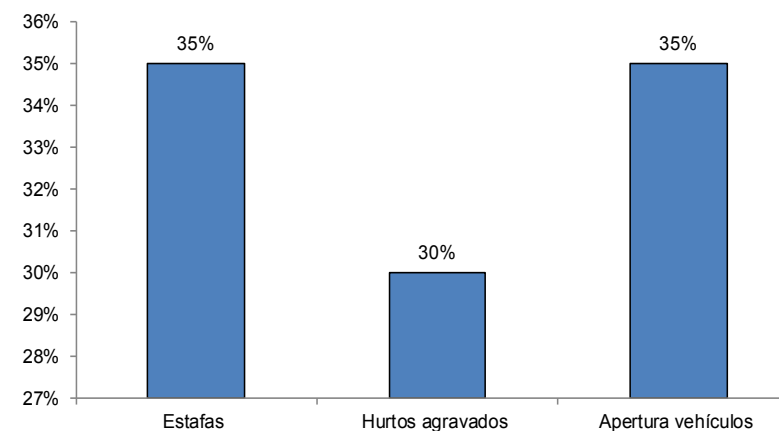
La recuperación del turismo se continuará dando de una forma gradual a partir del presente año y las entidades dedicadas a la seguridad, están comprometidas en disminuir el porcentaje de delincuencia, también existe la implementación de los protocolos y medidas sanitarias actuales.

Las tres entidades consideran que disminuyeron los datos de delincuencia, pero se han incrementado nuevamente conforme se ha regresado a la normalidad, existen menos restricciones a la fecha. En el

siguiente gráfico se observan los delitos más frecuentes después de la pandemia covid-19 actual.

**Gráfico 8.**

Delitos más frecuentes después de la pandemia actual



Fuente: elaboración propia. Trabajo de campo, año 2021.

El Inguat informa que sí existió una reducción significativa en cuanto a hurtos agravados, sin embargo, se incrementaron las estafas y la apertura de vehículos. Indicando que los departamentos más afectados fueron la Antigua Guatemala y la ciudad capital. En esencia debe recordarse que el turismo, que se basa en la interacción entre personas, es uno de los principales vehículos para promover la cultura y fomentar el diálogo y el entendimiento interculturales. A pesar de la mala publicidad que tiene Guatemala, sobre el incremento de delitos, como las estafas, la apertura de vehículos y los hurtos agravados, no influye totalmente en su motivo de visitas.

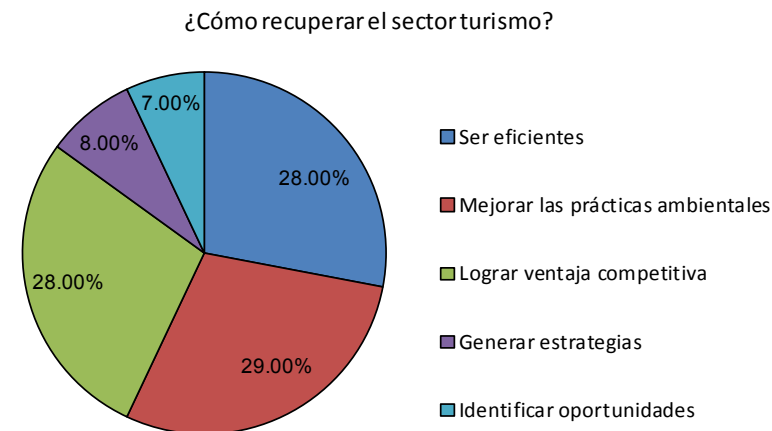
Ministerio Público, indica que bajaron considerablemente los hurtos agravados y se inclina por considerar que en definitiva el actuar de los delincuentes cambió durante la pandemia debido a que se dedicaron a la apertura de vehículos y a las estafas. Las regiones o departamentos más afectados fueron Sacatepéquez, Petén, Cobán y la ciudad de Guatemala.

En tanto, el representante de DISETUR consideró que el sector turismo fue y seguirá siendo el más afectado por la pandemia. En general la ola de delitos al sector turístico, extranjero y local, disminuyeron considerablemente, derivado al cierre del país (toques de queda, cierres de fronteras, puertos y aeropuertos, cierre de comercios). Las regiones o departamentos más afectados fueron Antigua Guatemala y la ciudad de Guatemala.

En cuanto a la interrogante, sobre ¿cómo recuperar el sector turismo? es indispensable que la prioridad siempre sea el tema salud, razón por la cual se han implementado medidas de bioseguridad y existe información constantemente por parte de las entidades encargadas de brindar seguridad a los turistas en general.

**Gráfico 9.**

¿Cómo recuperar el sector turismo?



Fuente: elaboración propia. Trabajo de campo 2021.

Las personas abordadas, al disponer de respuestas de selección múltiple, se evidenció que en cuanto a determinar cómo puede recuperarse el sector turismo, en materia de seguridad turística, Inguat, considera que se debe tener un enfoque de ser eficientes y generar estrategias, mejorar las prácticas ambientales; circunstancia que se explica al promover centros de recreación, lugares de estadía, darle importancia a la seguridad de los turistas durante su permanencia en el país, todo a través del Instituto de Turismo Guatemalteco. Afirma que existen campañas o programas preventivas en materia de seguridad turística a nivel nacional. Y que han generado resultados positivos en cuanto a prevención de hechos delictivos, para concientizar a la población guatemalteca, iniciando desde niños, adolescentes y población adulta sobre el tema turismo en la comunidad.

Ministerio Público considera que es importante alcanzar ventaja competitiva para atraer más turismo y que una estrategia competitiva es definir qué acciones se deben realizar para obtener mejores resultados. Tratan de concientizar en cuanto a la cultura de denuncia por parte de los turistas, cuando han sido agredidos, y han observado que muchas personas omiten interponer denuncias lo que no permite dar cobertura de los hechos que se generan en contra del turismo. Recuperar el turismo es cuestión de que a nivel internacional se logre controlar la pandemia actual. Afirman que sí existen campañas o jornadas preventivas en materia de seguridad turística a nivel nacional, debido al apoyo de herramientas tecnológicas y se tienen los medios necesarios para promover las denuncias por medio de una página electrónica.

DISETUR opina que es indispensable identificar las oportunidades, el turismo tiene que ver con la mayoría de medios de comunicación, en especial en las secciones de viajes. Es de suma importancia dar a conocer que existen entidades dedicadas a proteger al turista nacional y extranjero.

Las entidades entrevistadas estiman que en efecto ser eficiente, generar estrategias, mejorar las prácticas ambientales, lograr ventajas competitivas e identificar oportunidades son factores claves para recuperar el turismo en Guatemala.

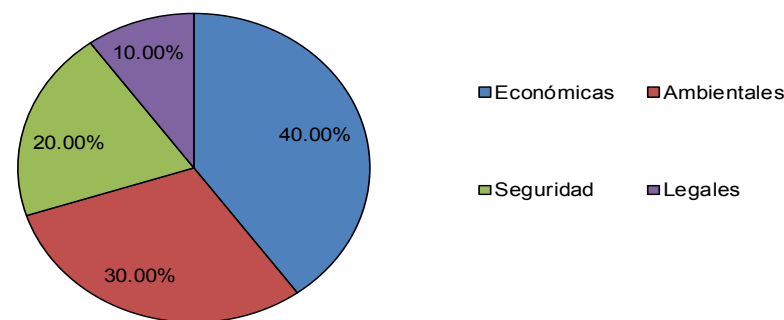
Las empresas turísticas se encuentran pendientes de las disposiciones legales que emite el gobierno, el Decreto 42-2010 Ley que promueve el turismo interno, tiene como objetivo promover el turismo interno como una actividad económica viable a largo plazo, respetando la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, que contribuyan a la reducción de la pobreza. En el año 2020 no se aplicó en su totalidad dicha ley debido a la suspensión de cualquier tipo de celebración para evitar la propagación de la pandemia Covid-19. A las tres entidades responsables

en mejorar la seguridad del turista en Guatemala, se les solicitó su opinión sobre los elementos para implementar y mejorar en el sector turismo.

### Gráfico10.

Elementos para implementar y mejorar en el sector turismo

Elementos para implementar mejoras en el sector turismo



Fuente: elaboración propia. Trabajo de campo 2021.

Los elementos económicos tales como incrementar presupuesto para mejorar el sector turismo es de suma importancia y ocupa un porcentaje mayor, así lo dejan ver las personas encuestadas, dejando en segundo plano lo concerniente a las motivaciones ambientales, lo cual significa que si bien se procura alcanzar un mejoramiento o disponer de mejores prácticas ambientales, este elemento queda en segundo plano. Se han adoptado mecanismos para cuidar del medio ambiente; aunado a ello es consistente señalar que, como aspecto complementario, los encuestados de las tres diferentes entidades, exponen que también es importante el ámbito seguridad y en último lugar lo relativo a las consideraciones legales. Muchos empresarios que inician labores en el sector turismo, no tienen

suficiente información y no están pensando en cumplir con regulaciones ambientales, aunado a que no se tiene en concreto una legislación eficiente y eficaz para adoptar los preceptos en favor del medio ambiente y del turismo en Guatemala.

El Inguat confirma que la seguridad dentro del sector turístico cada vez más, cobra mayor relevancia, en virtud que el turismo se considera hoy en día una de las actividades más dinámicas e influyentes a nivel mundial por los impactos que genera en la economía, la educación, la inclusión social, el medio ambiente, los derechos humanos, la percepción de seguridad, la política exterior, la gobernabilidad y la imagen de los países ante el mundo, por ello podría considerarse como prioridad nacional. Así mismo la seguridad turística es una tarea compartida de todas las instituciones, públicas y privadas, que intervienen directa e indirectamente en la actividad turística. Además Guatemala como país ofrece las garantías de seguridad que demanda el turismo extranjero ya que la seguridad turística es objeto de políticas de Estado, planes estratégicos en materia de seguridad siendo un elemento fundamental para la planificación turística, y con ello se desarrollan actividades que permiten prevenir, mitigar o responder adecuadamente con la finalidad de coadyuvar a disminuir la criminalidad en contra de los turistas que visitan los diferentes atractivos turísticos del país.

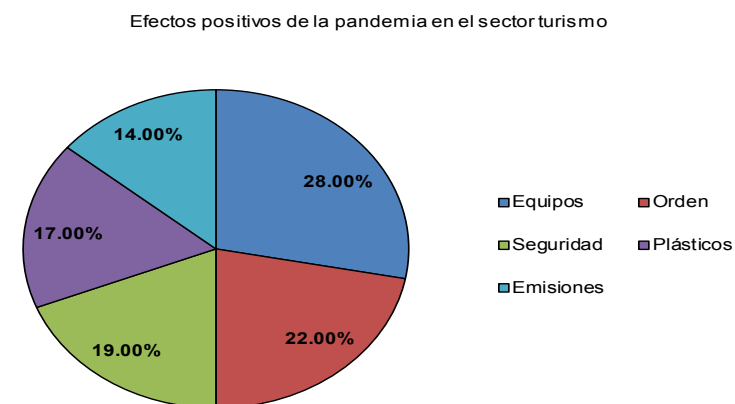
El Ministerio Público considera que en los últimos años en comparación a otros países se tiene una baja tasa de hechos violentos en contra de turistas y eso es consecuencia que sí es de importancia el tema seguridad. Además, Guatemala como país ofrece las garantías de seguridad que demanda el turismo extranjero, si se considera el número de visitantes con los hechos o denuncias presentadas, si se brinda cobertura al tema seguridad, no solo por parte de las fuerzas de seguridad si no por

la población del lugar que saben que el turismo es fuente de ingreso a su comunidad.

Los efectos positivos de la pandemia covid-19 en el sector turismo, han sido pocos, debido a que fue un cambio drástico, sin visitas a los destinos esperados por las empresas dedicadas al turismo, no hubo inversión en transporte, combustible, alimentación, hospedaje, ingreso a los destinos, compra de artesanías y más. Dentro de los efectos positivos se enumera trabajar en equipo, ordenar e implementar restricciones de medidas a tomar, la seguridad al turista y el beneficio al medio ambiente.

### Gráfico 11.

Efectos positivos de la pandemia covid-19 en el sector turismo



Fuente: elaboración propia. Trabajo de campo 2021.

Son varios los efectos positivos observados durante la pandemia covid-19; de esta forma se considera oportuno señalar que el aspecto que consideran con mayor énfasis, el cual ha impactado es el trabajo en equipo, pues la mayor parte de los encuestados señala que es en torno a este



apartado donde se ha visto una notable mejoría. La pandemia actual tiene como efecto positivo la elaboración de nuevas estrategias para la captación de turistas jóvenes, al diversificar las actividades y destinos turísticos con que el país cuenta, a pesar que se observó la paralización del ingreso económico y falta de empleo para los que dependen de esa actividad. Y en segundo plano se ubica lo concerniente al orden e implementación de restricciones de medidas a tomar, poca afluencia de personas en los lugares dedicados al turismo, seguido de la seguridad necesaria para incrementar confianza a los turistas internos y extranjeros. En esencia se estima que en última instancia quedan los elementos relacionados con el medio ambiente, se observa como efecto positivo la menor contaminación en cuanto a los residuos, las emisiones y los plásticos. Sin embargo, el uso de los plásticos no es un elemento positivo, por su larga duración y daño al medio ambiente. La reconstrucción del sector turismo ofrece también una oportunidad de transformarlo prestando especial atención a aprovechar los efectos que ejerce en los destinos visitados y a crear comunidades y empresas más cooperativas mediante la innovación, la digitalización, la sostenibilidad y las alianzas.

### **Capítulo 3**

#### **¿Cómo se puede recuperar el turismo actualmente en Guatemala?**

Las normas de seguridad sanitarias son esenciales, el enfoque de brindar seguridad a los turistas locales y extranjeros es vital, la menor restricción derivado de la pandemia covid-19 genera oportunidades de ingresos y empleo a la población guatemalteca. Guatemala en comparación con el resto de países de Centroamérica, se encuentra en una buena posición respecto a las acciones concretas de garantizar la asistencia y supervisión al

turista extranjero, tanto en carreteras, caminos rurales, centros y atractivos turísticos. Es uno de los países que ha empleado políticas y estrategias que coadyuvan a la asistencia y seguridad de los turistas nacionales y extranjeros, la División de Seguridad Turística elabora un Plan Operativo Anual, donde se implementan acciones como patrullajes, seguridad en carreteras de forma permanente o por cordillera, ascensos y descensos a volcanes, así como otros lugares de interés turístico, brindándoles seguridad y atención en todo momento de forma profesional. Además existe comunicación y coordinación con entes extranjeros para velar por la seguridad del turista extranjero desde su salida del país de origen, el ingreso y estadía en el país de destino turístico y el regreso a su nación, se confirma la comunicación, por medio de las embajadas o consulados acreditados en nuestro país. Realmente se le brinda seguridad tanto a turistas nacionales como extranjeros o locales, ya que ante la ley todos somos iguales en derechos y obligaciones, y el Estado garantiza la seguridad de todos sus habitantes. El Programa de Asistencia al Turista -PROATUR- fue creado para que a los turistas nacionales y extranjeros se les brinde el apoyo inmediato y necesario ante cualquier eventualidad que se les presente durante su visita en el país, así como la coordinación de esfuerzos con otras autoridades ante una situación de emergencia, mismo que cumple con su cometido al brindarle información veraz a los turistas y realizar las coordinaciones pertinentes en temas de seguridad durante su estadía en el destino turístico. En el caso del Instituto Guatemalteco de Turismo -Inguat-, se observa que como institución vela para que se cumplan las disposiciones presidenciales y medidas de bioseguridad, además se rigen al cumplimiento de las leyes vigentes y acuerdos gubernativos, giradas por el Organismo Ejecutivo. En cuanto al tema competitividad la pandemia actual, ha dado lugar a que el sector turístico sea más competitivo y la competitividad desempeña un papel esencial en las estrategias en materia de seguridad. El Inguat ha desarrollado e implementado por un equipo especializado de técnicos, médicos, epidemiólogos y auditores de

los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q y Sello Q Verde. Han sido avaladas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de su Unidad de Coordinación de Riesgos. Han aprovechado las herramientas tecnológicas para realizar seminarios web con temas como: encuentros de negocios con proyectos comunitarios, seminarios para clientes internacionales de turoperadores guatemaltecos, capacitaciones para agentes de viaje y mayoristas internacionales coordinados con embajadas y la red de consejeros comerciales y consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores, capacitaciones para empresas turísticas y charlas de temas específicos de turismo.

Para la reactivación del sector turismo es necesario incluir a los miembros de las comunidades dentro de los proyectos turísticos. Debido a que al realizar recorridos turísticos se encuentra vulnerable la seguridad del turista local y extranjero principalmente en los centros de recreación y recorridos en mercados de artesanías, ascensos a volcanes entre otros.

Debemos recordar para nuestro análisis, que la economía política, juega un papel en donde la economía política se refiere a la forma en que la política incide en la economía y la economía incide en la política. (Finanzas y Desarrollo, 2020, p. 6)

En función de esta conceptualización, merece destacar que al analizar el actuar del gobierno actual, se observa que favorece la actividad económica de los que más tienen, perjudicando cada vez más a los más necesitados. Muchos lugares turísticos deben estar autorizados por el Inguat, sin embargo, se vuelve un trámite complicado para los dueños, mismos que no cuentan con mayor grado de estudios, así como también el suficiente capital para invertir y cumplir con lo establecido. Es por ello que no pueden dar a conocer al público su pequeña propiedad familiar o centro

turístico, debido a que por no cumplir con lo establecido, de forma inmediata se les sanciona o cierra el local.

El turismo ha enriquecido a muchas personas y se ha convertido en un gran negocio. Para Guatemala, mejorar la economía por medio del turismo es todo un reto, la mayor parte de la población depende de la economía informal, los bajos datos en el sector turismo muestran el desempleo actual de las personas.

Y si se analiza el actuar de las empresas dedicadas al turismo, se observa que varias deben estar directamente vinculadas al desarrollo sostenible ya que corresponde con la optimización de tres objetivos: crecimiento económico, equidad social y valor ecológico. Derivado de ello se considera que empresas dedicadas al turismo y entidades dedicadas a proteger el medio ambiente, se han inclinado y unificado esfuerzos por ofrecer tours en donde predomina la utilización de menos recursos, energía, desechos, contaminación y otros. Es de beneficio para el medio ambiente como para la empresa porque sus costos de producción disminuyen.

Lamentablemente no ha todos se les ha tratado por igual, en ese contexto legal, en Guatemala la persecución de los delitos que atentan contra el medio ambiente se encuentra a cargo del Ministerio Público, entidad que a través de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente tiene a su cargo la investigación y el ejercicio de la persecución penal en todos aquellos delitos cuyo bien jurídico tutelado sea el medio ambiente. Además de su función de persecución penal, esta fiscalía ha coordinado sus acciones con instituciones que velan por la conservación y protección del medio ambiente. Los principales delitos denunciados continúan siendo: contra los recursos forestales, contaminación de agua, entre otros.

En Guatemala se han implementado determinados aspectos a favor del medio ambiente, como es el caso de empresas dedicadas a una Responsabilidad Social Empresarial -RSE- con ello logran mantener mercados abiertos y competitivos de lo cual dependerá en gran medida, también el éxito del sector turismo.

Para que se recupere el turismo en Guatemala, realmente no se puede únicamente depender del pasivo o poco actuar de las autoridades del gobierno central, actualmente se ha observado que el país cuenta con menores restricciones, con la finalidad de recuperar la economía, arriesgando la salud, a pesar de estar en una etapa crucial en la que se encuentra el contagio del virus.

Antes de la pandemia la pobreza y la pobreza extrema ya se encontraban con malos resultados, al surgir la pandemia covid-19 nuestro sistema de salud colapsó, muchos niños y jóvenes ya no van a las escuelas, no todos lograron mantener sus empleos, en la infraestructura del país aún persisten las deficiencias, la corrupción y poca transparencia en varias instituciones.

Vale recordar a los guatemaltecos el término equidad social o justicia social, son las prácticas que apuntan a que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo profesional y económico, así como acceso a la salud y la educación.

El número de pérdidas humanas en el mundo a causa de la pandemia covid-19, se ha incrementado, al veinticinco de mayo se reporta 3,476,932 según Johns Hopkins University (JHU) y en Guatemala las personas que han perdido la vida según el Ministerio de Salud al veinticinco de mayo del presente año son 8,009; lo que significa que las personas que tienen el privilegio de realizar viajes temen por su vida. Mientras que las fallecidas,

se consideran no lograron alcanzar el número aproximado de esperanza de vida en cada país.

En Guatemala se ha observado poca transparencia en los resultados de personas contagiadas, recuperadas y fallecidas en la actual pandemia covid-19, razón por la cual es necesario recordar y dar seguimiento a lo expuesto en el documento Hacia una Economía para la Vida. (Análisis de la coyuntura como práctica de investigación social: una visión crítica desde el bien común. (Franz J. Hinkelammert y Mora 2005)

Es importante dar a conocer que siempre persiste la desigualdad en los poderes políticos, existe relaciones de dominación y explotación. Es inevitable observar que muchas veces se toman decisiones que corresponden a intereses particulares y no al bien común, no se logra evidenciar que se busca el desarrollo nacional y el interés general. Desde hace varios años en Guatemala, existe la limitación de los recursos financieros y técnicos en las instituciones dedicadas a la salud y educación, no se les ha apoyado en su momento, aunado a que no se distribuye correctamente el presupuesto y la poca transparencia de varias instituciones; al surgir la pandemia covid-19 fue el colapso total, no estábamos preparados como país a una emergencia a nivel mundial, y aún no lo estamos ya que se enfrentan nuevos virus más agresivos o una nueva cepa que significa problemas respiratorios en pacientes jóvenes. La poca agilización de las vacunas contra la actual pandemia covid-19, fue un claro ejemplo del poco interés del gobierno actual en la salud de los guatemaltecos, a nivel de Centro América, El Salvador fue uno de los gobiernos que se interesó al cien por ciento en agilizar dichos trámites.

## **Conclusiones**

El número de pérdidas humanas en el mundo a causa de la pandemia covid-19, se ha incrementado, al veinticinco de mayo se reporta 3,476,932 según Johns Hopkins University (JHU) y en Guatemala las personas que han perdido la vida según el Ministerio de Salud al veinticinco de mayo del presente año son 8,009; lo que provoca desconfianza o temor en la demanda turística. Muchas personas desean recuperar su vida anterior, pero es fundamental la salud e higiene para tomar una decisión de viaje, depende de las medidas de bioseguridad en cada país.

El sector turismo lo conforma el consumo del turista extranjero y nacional, generando un importante ingreso de divisas al país. Muchas empresas y miles de trabajadores deben recurrir a medios tecnológicos, más la innovación, para poder ofrecer sus servicios y su mano de obra. Estar al día con la tecnología y ser innovadores además de trabajar en equipo son elementos indispensables en la recuperación del sector turismo.

El sector turismo está mostrando un nuevo escenario, luego de haber pasado la situación de confinamiento, actualmente existe una apertura paulatina y controlada. El turismo ha sido un motor de crecimiento, debido a que genera empleo y oportunidades de mejorar la calidad de vida de las empresas familiares y de comunidades dedicadas al turismo. Sin embargo, se teme actualmente enfrentan nuevos virus más agresivos o una nueva cepa que significa problemas respiratorios en pacientes jóvenes.

A través del desarrollo del contexto investigado, se pudo conocer, la opinión de diferentes entidades como a) -Inguat- Instituto Guatemalteco de Turismo: Áreas Fomento Turismo extranjero e interno. Quejas y Denuncias b) Ministerio Público: Agencia Delitos Contra Turistas Extranjeros y c)

DISETUR División de Seguridad Turística. Policía Nacional Civil, acerca de la seguridad del turista y el impacto social en el sector turismo, derivado de la actual pandemia covid-19, la seguridad al turista, constituye una parte importante en la recuperación del sector turismo en Guatemala, básicamente porque protege la estadía de los turistas.

## **Recomendaciones**

Los docentes universitarios deben manifestar su postura sobre el tema “Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional” es de importancia dar a conocer a la sociedad, especialmente a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, del Área Común, en el Curso Recursos Económicos de Centro América, debido a que se comparten datos estadísticos y de interés sobre el sector turismo y también prevalece el pensamiento hacia el bien común de la población guatemalteca, con la finalidad que las nuevas generaciones y las actuales puedan desarrollar alternativas reales, posibles y factibles. Recordarles a los alumnos constantemente que, para salir adelante y mejorar las condiciones de nuestro país, no se debe solo protestar y criticar, es necesario, la educación constante e investigar y proponer posibles soluciones a la problemática del país. Además, velar porque los hombres y mujeres de la universidad gocen de derechos y libertades fundamentales como parte de la sociedad, estar plenamente comprometidos con la defensa de los derechos humanos y el combate a la corrupción y la impunidad.

Seguir con las diferentes normas de seguridad para evitar contagios de la pandemia covid-19, uso de mascarilla, uso de jabón o alcohol para desinfectar manos, límite de personas en los lugares turísticos, medios de transporte área, marítimo y terrestre para transportar turistas internos y extranjeros.

La implementación de Webinars, dando a conocer los lugares turísticos que aún no son tan visitados, es decir comunidades que cuentan con bosques, lagunas, plantas medicinales, plantaciones como fincas de café, propiedades familiares que se prestan al turismo que apoya también al medio ambiente. Involucrar a las comunidades, trabajo en equipo, con apoyo de expertos en temas como aventurismo, ciclismo, cabañas y carpas, lo que significa dar oportunidad de nuevas ideas, innovaciones con la finalidad de obtener ganancias para el sector turismo en Guatemala.

### **Referencias Bibliográficas**

BANGUAT (2020). Banco de Guatemala. <https://www.banguat.gob.gt/>

Departamento de Investigación de Mercados. Boletín Estadístico Anual de Turismo (2021). [https://issuu.com/inguatboletin/docs/boletin\\_2do\\_trimestre/s/10751513](https://issuu.com/inguatboletin/docs/boletin_2do_trimestre/s/10751513)

Departamento de Investigación de Mercados. Boletín Estadístico Anual de Turismo (2021). <https://inguat.gob.gt/informacion-estadistica/estadisticas/category/104-boletin-de-estadisticas-2021>

Economía, pandemia sigue devorando ingresos por turismo (2021). <https://www.prensalibre.com/economia/pandemia-sigue-devorando-ingresos-por-turismo-cayeron-un-95-en-enero-de-2021/>

Guatemala confía en la recuperación gradual y a largo plazo del turismo. <https://es.travel2latam.com/nota/61050-guatemala-confia-en-la-recuperacion-gradual-y-a-largo-plazo-del-turismo>

Hidalgo Motta, Mónica. Guatemala: Turismo Sostenible en Guatemala (Primera Parte), Revista Economía, No. 206, Guatemala, IIES, octubre-diciembre 2015.

Hidalgo Motta, Mónica. Guatemala: Turismo Sostenible en Guatemala (Segunda Parte), Revista Economía, No. 207, Guatemala, IIES, enero-marzo 2016.

Hidalgo Motta, Mónica. Guatemala: Análisis del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo del actual gobierno de Guatemala, derivado de la pandemia

Coronavirus Covid-19, específicamente en aspectos, ambientales y sociales. Informe de Investigación del segundo semestre de 2020, a publicarse próximamente en la Revista Economía del IIES.

Hinkelammert, Franz J. y Henry Mora. (2015) Hacia una economía para la vida. Preludio a una reconstrucción de la Economía Edición revisada y aumentada 2015.

Inguat expone los dos escenarios probables para el turismo nacional ante el impacto de la pandemia (2020) <https://emisorasunidas.com/2020/07/29/inguat-turismo-pandemia-covid-19/>

INGUAT (2020) Instituto Guatemalteco de Turismo. <https://inguat.gob.gt>

Prensa libre. Economía tejido y cadenas de valor de empresas turísticas es impactado por covid-19 y se deberá reconstruir. <https://www.prensalibre.com/economia/tejido-y-cadenas-de-valor-de-empresas-turisticas-es-impactado-por-el-covid-19-y-se-debera-reconstruir/>

Prensa Libre. Recomendaciones de la OMT para recuperar el turismo. <https://www.prensalibre.com/economia/coronavirus-las-23-recomendaciones-de-la-omt-para-recuperar-el-turismo/>

Recuperar al sector turismo después del covid-19. <http://www.sela.org/es/ eventos/e/69118/recuperar-al-sector-turismo-despues-del-covid-19>

Relatos de Emergencia en tiempos del covid-19. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/relatos-de-emergencia-en-tiempos-del-covid-19-en-guatemala/>

## Anexo

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES IIES**  
Investigación Sector Turismo  
Primer trimestre 2021

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Instrucciones: A continuación, observará una serie de interrogantes, que tienen como finalidad la recolección de información cualitativa y cuantitativa sobre el sector turismo en Guatemala. La información recolectada, únicamente es con fines académicos, en consecuencia, se le brindará la confidencialidad respectiva.

### I. Información General

**Género:**            **Masculino**             **Femenino**

**Edad:** \_\_\_\_\_(años)

**Entidad:** \_\_\_\_\_

**Ubicación:** \_\_\_\_\_

### II. Entrevista.

1. Estadísticas de los turistas en cuanto a los tres delitos más frecuentes (asaltos, estafas, violaciones), antes de la pandemia y después de la pandemia.
2. Durante la pandemia y actualmente sin mayores restricciones para el turismo.
  - a. Cuáles fueron los delitos más frecuentes
  - b. Qué regiones o departamentos los más afectados



3. Durante la pandemia y actualmente sin mayores restricciones para el turismo.
  - a. Qué nacionalidades las más afectados
  - b. Qué género es el más afectado
  - c. Rango de edades
4. Durante la pandemia y actualmente sin mayores restricciones para el turismo, ¿Cuáles son los lugares turísticos frecuentes, como por ejemplo Petén, Antigua Guatemala, Atitlán, Amatitlán, tienen datos estadísticos?
5. Lugares más frecuentes con delitos, interior de la República.
6. En la fiscalía de delitos contra turistas, desde su inicio en 2015, cuentan con sus estadísticas. (Si fuera posible brindar datos anteriores y actuales) y a partir de marzo 2020 a la fecha cual ha sido la tendencia de las denuncias de los delitos, como fue el movimiento de los delitos en el sector turismo, durante inicio de la Pandemia año pasado y actualmente con muy pocas restricciones?
7. Cuentan con el apoyo de otras instituciones y/o trabajan en conjunto con algunas instituciones para agilizar resolver las denuncias de los turistas.
8. Ventajas y desventajas en el sector turismo a raíz de la pandemia Covid-19.
9. Cómo se puede recuperar el sector turismo actualmente.
10. ¿El MP realiza campaña o bien programa jornadas preventivas en materia de seguridad turística a nivel nacional?
  - Si la respuesta es positiva: ¿Considera que las campañas o jornadas preventivas, instauradas, generan los resultados esperados, entiéndase que, si son suficientes y eficaces en la consecución de sus fines?
11. ¿Qué representa para el MP, la frase: “Destinos turísticos seguros”?

12. ¿Qué grado de importancia se le brinda a la seguridad del sector turístico en nuestro país?
13. ¿Considera que Guatemala como país, ofrece las garantías de seguridad que demanda el turismo extranjero?
14. ¿Cuál es su opinión respecto al plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015 – 2025, específicamente en el cumplimiento del eje 7: Programa Nacional de Seguridad Turística?
15. ¿Considera que actualmente se cumple con el objetivo estratégico del eje 7, en fortalecer los mecanismos de prevención y asistencia al turista nacional y extranjero en rutas y destinos turísticos?
16. ¿En una escala de 1-10, cómo calificaría a Guatemala comparado con el resto de países centroamericanos, respecto a las acciones concretas de garantizar la asistencia y supervisión al turista extranjero, tanto en carreteras, caminos rurales, centros y atractivos turísticos?
17. ¿Existe comunicación y coordinación con entes extranjeros para velar por la seguridad del turista extranjero desde su salida del país de origen, el ingreso y estadía en el país de destino turístico y el regreso a su nación?
18. ¿A su criterio, se prioriza la seguridad para el turista extranjero sobre el local?
19. ¿Dadas las condiciones actuales de la pandemia Covid-19, considera que la ola de delitos al sector turístico, extranjero y local, se ha incrementado o disminuido?
20. ¿Del sector turístico, cual es el más afectado (Extranjero, local, edad, en grupos o individual) por los altos índices de inseguridad que presenta el país, relacionado con la delincuencia común?
21. ¿En qué parte del recorrido turístico se encuentra más vulnerable la seguridad del turista local y extranjero en nuestro país, (entiéndase, viaje, estadía en hotel o en el centro de recreación)?

*Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional*

22. ¿Cuál es su opinión, respecto al pasivo o nulo actuar de las autoridades del gobierno central, respecto a dejar “abierto el país” (sociedad civil y economía), en la etapa crucial en la que se encuentra el contagio del virus en nuestro país?
23. ¿Fue acertado que no hubiese prohibiciones por parte del gobierno central, para la afluencia del turismo extranjero y local, hacia las zonas de mayor afluencia turística en el periodo de asueto de semana santa?
24. ¿Cambian las perspectivas en materia de seguridad para el cierre del periodo, una vez analizados los resultados obtenidos en el recién pasado asueto de semana santa?
25. ¿Qué opinión le merece, “El Programa de Asistencia al Turista –PROATUR- del INGUAT”?

Comentarios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Responsable:

Mónica Floridalma Hidalgo Motta. Investigadora. Tel 55755036  
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES- Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala USAC  
Carlos Enrique Solís García. Auxiliar de Investigación. Tel 40404848  
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala USAC

¡¡ GRACIAS POR SU TIEMPO!!

## **El bono demográfico en Guatemala y la crisis del mercado laboral ante el COVID-19**

*MSc. Andrely Cisneros\**

Desde marzo de 2020, el mundo enfrenta una crisis sanitaria mundial a causa de la pandemia del COVID-19, misma que ha impactado en las economías de todos los países. Se trata de una crisis mundial con efectos aún mayores que las crisis financieras del pasado, ya que las medidas adoptadas para mitigar la pandemia (toques de queda, paros y suspensión de actividades) han provocado que miles de empresas no puedan producir, que la oferta laboral se reduzca, que los canales para la exportación se paralicen, y que el total de bienes y servicios producidos se contraiga significativamente.

Dicha situación ha generado que millones de personas en todo el mundo se queden sin empleo, en el caso particular de Guatemala, las variables económicas se han venido en picada, unos sectores más golpeados que otros, pero en términos generales, se han interrumpido súbitamente los canales de producción y distribución, paralizando así la economía del país, provocando el cierre de empresas y la pérdida de miles de empleos.

Por lo anterior, es importante resaltar que, en Guatemala, el mayor nivel de desempleo se da en la población joven (menor de 25 años de edad), con una tasa de desempleo arriba del 5%, mucho mayor que la tasa de desempleo total. Por lo tanto, y considerando el alto porcentaje de población joven y potencialmente activa que tiene el país, es decir, ese bono demográfico que, según las estimaciones de población, comenzó entre 2019 y 2020 y que durará alrededor de cinco décadas, es necesario

\* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

analizar el mercado laboral y las características de dicho grupo poblacional, considerando el impacto del COVID-19.

En este sentido, la presente investigación aborda el análisis del mercado laboral y la inserción en el mismo de la población joven y en edad de trabajar, considerando los efectos del COVID-19 en el plano económico y social en Guatemala.

## **I. El bono demográfico y su relación con el mercado laboral**

### **1.1. ¿Qué es el bono demográfico?**

De acuerdo a la Teoría de la Transición Demográfica (TTD), existe una etapa, en la cual, se da un descenso sostenido de la fecundidad, la población infantil y juvenil se reduce sustancialmente en términos relativos, mientras que aún no es muy grande el peso relativo de la población mayor de edad sobre el total poblacional y, por lo tanto, la principal proporción de población se concentra en las edades activas (15 a 64 años), como consecuencia, las relaciones de dependencia económica descienden hasta alcanzar sus niveles más bajos, situación que provoca una transición o cambio en la estructura de la población, dando como resultado el llamado Bono Demográfico, mismo que se prolonga hasta que la relación de dependencia vuelve a aumentar.

Cuando la transición demográfica (reducción de la fecundidad y mortalidad) se profundiza, el descenso de la fecundidad y el consecuente aumento acelerado de la población en edad de trabajar, reducen la tasa de dependencia. Según la TTD, esta situación produce una oportunidad única en la economía de una nación, ya que un gran contingente de personas jóvenes ingresa al sistema económico en calidad de productores, estimulando

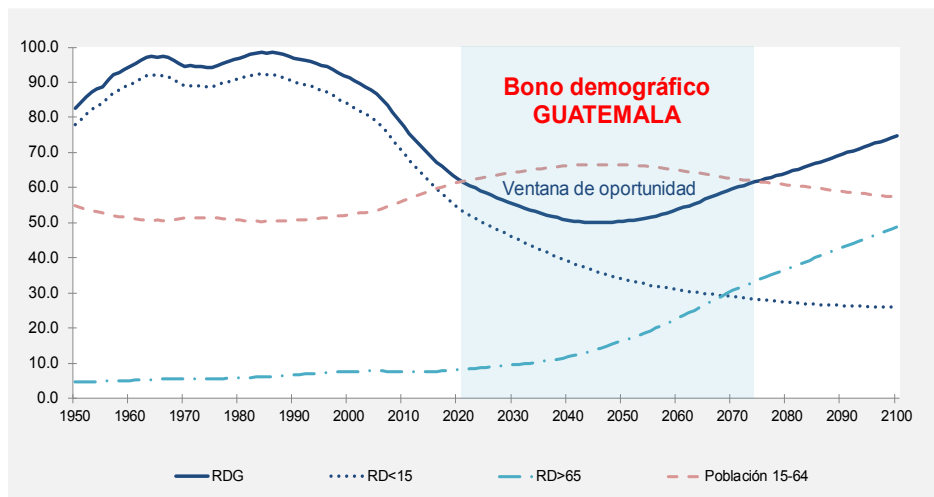
con su trabajo y sus ingresos laborales el crecimiento económico a través del aumento de la producción, ahorro e inversión; es decir, se produce una oportunidad demográfica que permite aprovechar el capital humano que dispone una sociedad para impulsar su crecimiento económico.

Por lo expuesto anteriormente, el término bono demográfico es entonces, un concepto económico, considerado como el crecimiento económico potencial, o como la parte del crecimiento económico de un país que resulta de los cambios que ocurren en la estructura por edad de su población. Dicho de otra forma, existe mayor proporción de población en edad de trabajar que población dependiente en un país, entonces, aparece una ventana de oportunidades para el desarrollo, un período en el cual, las relaciones de dependencia alcanzan niveles mínimos, dándose una situación particularmente favorable para la economía y sociedad, ya que la carga de personas inactivas que debe ser sostenida con los ingresos de cada persona activa es relativamente reducida.

En este sentido, y tomando en cuenta la relación de dependencia, además de las proyecciones de población, la figura 1 presenta el momento y tiempo aproximado en el cual se dará el bono demográfico en Guatemala, mismo que durará alrededor de 55 años, es decir, más de cinco décadas de "oportunidad económica", esto considerando que la mayor proporción de población potencialmente activa se sitúa en el periodo 2020-2075, es decir, años de inicio y fin de dicho bono, alcanzando su cúspide en el periodo 2045-2047, ya que la proporción de personas entre 15-64 años será mayor en relación a las personas dependientes económicamente (menores de 14 y de edad avanzada), disminuyendo así la relación de dependencia general.

**Figura 1.**

El bono demográfico en Guatemala, proyecciones de población 1950-2100



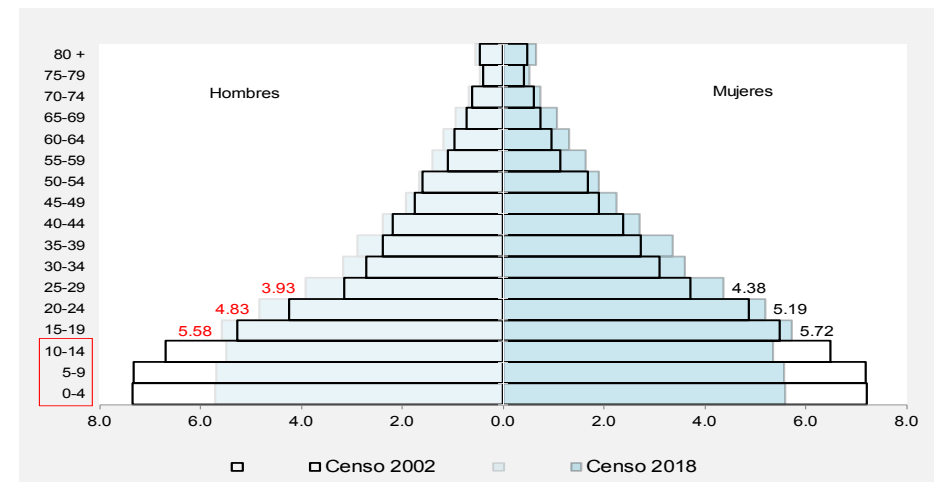
Nota: elaboración propia, con datos de CEPAL/CELADE. Proyecciones de Población, División de Población. Revisión 2019. Tasa de Relación de dependencia general (RDG); Relación de dependencia pueril (RD<15); Relación de dependencia de edad avanzada (RD>65); Porcentaje de población mayor de 14 años y menor de 65 años en relación al total (Población 15-64).

Al considerar la estructura por edad y sexo de Guatemala, actualmente se tiene alto porcentaje de población joven y potencialmente activa, ya que según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en el 2018, del total de la población, el 29.63% tiene entre 15 a 29 años de edad, siendo el 14.34% hombres y 15.29% mujeres, dicho grupo de edad es el que presentó mayor incremento de un censo a otro. Asimismo, el 33.4% son menores de 15 años, el 47.7% está en edad productiva y reproductiva (15-44), y el 18.9% son mayores de 44 años.

De acuerdo a los censos de población 2002 y 2018, claramente la población de 0-14 años ha disminuido de un censo a otro, mientras que los grupos arriba de 15 años tienen mayor proporción (Figura 2).

**Figura 2.**

Estructura poblacional de Guatemala, por edad y sexo. Censos 2002 y 2018 (En términos porcentuales)



Nota: elaboración propia, con información de las bases de datos de CENSOS 2002 y 2018. INE Guatemala. De acuerdo a los censos, hubo una reducción en la base de la pirámide, se podría decir que hubo una reducción de la natalidad. Tanto en hombres como en mujeres se dio un crecimiento en los grupos quinquenales de edad a partir del grupo 15-19.

En ambos censos, el mayor peso de la población se centra en el grupo de edades de 15-64 años, es decir, en la población joven y potencialmente activa, misma que se incrementó en el 2018, lógicamente porque disminuyó el grupo base (0-14). Asimismo, como se puede observar en la figura 2, la población mayor de 65 años o en edad avanzada, representa únicamente el 5.6% de la población total, también aquí hubo un incremento en relación al 2002.

En términos generales, en el 2002, el grupo de edad de 0-14 años representaba el 42.3%, mientras que en el 2018 representó 33.4%. Esto quiere decir, que hubo un descenso en la tasa de natalidad, y que

la población, aunque sigue siendo joven, está comenzando una etapa de transición, donde el peso de la misma, se corre hacia los grupos de edades mayores.

## 1.2. Etapa de la transición demográfica en Guatemala

La TTD<sup>1</sup> explica las variaciones de la población a lo largo del tiempo, basándose en la evolución de las tasas brutas de natalidad y mortalidad, asimismo, establece que las sociedades que experimentan un proceso de modernización evolucionan desde un régimen premoderno de alta natalidad y alta mortalidad, hacia un estado postmoderno, en el cual ambos indicadores demográficos se presentan con valores bajos. Es decir, se trata de un pasaje de elevados a bajos niveles de natalidad y de mortalidad. (Torrado S., 2003)

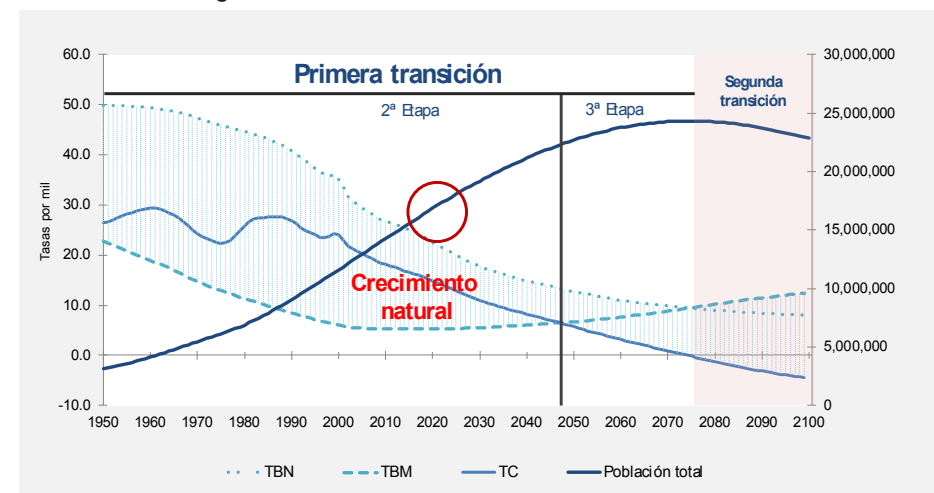
Por lo anterior, y según las proyecciones de población, además de las tasas brutas de natalidad y mortalidad, actualmente Guatemala tiene una población aproximada de 17 millones de personas en 2021, con tasas brutas de natalidad y mortalidad de 22.6% y 5.4% respectivamente. Al observar el crecimiento poblacional, se puede determinar que el país se encuentra en el segundo momento de la segunda etapa de transición demográfica, misma que comenzó desde 1965 y terminará aproximadamente hasta el 2044 (justo donde comienza la cúspide del bono demográfico), es decir, se trata de una transición moderada. La tercera etapa se dará aproximadamente

<sup>1</sup> Entre los precursores en el estudio de los procesos de transición demográfica se puede destacar a Landry, quien en 1909 denominó revolución demográfica al fenómeno del descenso de la fecundidad en la Francia del siglo XIX (Landry, 1982); por otro lado está Thompson (1929), quien originalmente planteó la existencia de tres tipos de países en relación con su crecimiento poblacional, y Notenstein (1945), quien acuñaría el concepto de transición demográfica y sentaría las bases para los estudios del cambio demográfico que se desarrollaron vastamente en la segunda mitad del siglo pasado. Fue entonces cuando, bajo los paradigmas teóricos de la modernización, se formuló originalmente la teoría de la transición demográfica al relacionarse el cambio en la fecundidad y la mortalidad con el desarrollo económico y social, es decir, con la modernización de las sociedades. (Govea B., 2013)

entre 2045 y 2075 con población bastante envejecida. Por último, es a partir del 2076 que se dará la segunda transición demográfica (Figura 3).

Figura 3.

Transición demográfica en Guatemala



Nota: elaboración propia, adaptado según las etapas de transición demográfica descritas por Torrado (2007), y con datos de CEPAL/CELADE. Proyecciones de Población. División de Población. Revisión 2019. Tasa Bruta de Natalidad (TBN); Tasa Bruta de Mortalidad (TBM); Tasa de crecimiento poblacional (TC).

Es importante mencionar que, a pesar de los supuestos teóricos de la TTD, el plano empírico, contrasta la visión homogénea de la realidad frente a la diversidad que caracteriza a las dinámicas demográficas y económicas en los países de América Latina. Esto considerando que, si se comparan las dinámicas demográficas de los países de la región, surgen altos niveles de dispersión y diferencias temporales, que mal pueden resumirse en una medida como ser el promedio de la región, ya que dicha teoría no toma en cuenta otros factores demográficos como el fenómeno migratorio, el vínculo dinámico entre las personas y el mercado laboral. De igual forma, la TTD

puede darnos una aproximación de lo que ocurre con los cambios en la estructura poblacional de un país.

### **1.3. Relación entre el bono demográfico y el mercado laboral**

Como se expuso en el primer apartado, el bono demográfico es un término económico, considerando que a medida que la fertilidad disminuye de forma permanente durante varias décadas, la distribución de la población por edad, cambia de una estructura etaria joven a una dominada por jóvenes adultos en edad de trabajar. Bajo el supuesto de la TTD, esta situación, proporcionaría una ventana de oportunidad para un mayor crecimiento económico y una reducción de la pobreza.

Aunque la TTD expone que, a medida que el tamaño relativo de la fuerza laboral aumenta, la producción del país se expande porque simplemente hay más personas trabajadoras y productivas, en el caso particular de Guatemala, este supuesto se aleja de la realidad, ya que al considerar una población eminentemente joven, donde el 61% de la población total está en edad productiva (15-64 años), la cual representa una mayor demanda de servicios como salud, alimentación, educación, empleo, entre otros, provoca así, un impacto en la economía del país, ya que ejerce presión sobre el consumo y demanda servicios básicos.

Por otro lado, y según el comportamiento del PIB total, este crece de forma independiente al comportamiento de la población (15-64 años de edad), eso considerando que el crecimiento de la economía también depende de otros factores y no precisamente del tamaño de la población económicamente activa.

Independientemente al supuesto de la TTD que sostiene una relación directa de la población productiva con el crecimiento económico, es cierto que, en Guatemala, como en la mayoría de países de América Latina, existe un alto porcentaje de población joven que demanda empleo, ante lo cual, queda en evidencia cómo a lo largo de la historia donde se presentan estas transiciones demográficas, el sistema económico actual ha sido incapaz de absorber la mano de obra joven así como la incapacidad de reemplazo generacional.

Aquí es preciso mencionar lo que señala W. Dierksens (2014): El capital procura acortar no solo la vida útil de los productos sino también la de los trabajadores al buscar reemplazar los 'desechables' por otra fuerza de trabajo venga de donde venga. De esta forma genera inestabilidad laboral, económica y social, o sea, vida estructuralmente insegura. El capital procura acortar la vida útil de la fuerza de trabajo al reemplazar la desgastada y/o la más cara para sustituirla por otra nueva más 'productiva' (más barata, más joven), antes de garantizar la reproducción de la misma durante la vida de los trabajadores y a través de las generaciones.

En este sentido, el mismo autor indica que al internacionalizarse el mercado laboral, aumenta la capacidad de reemplazo de la fuerza de trabajo a escala mundial, o sea, el capital acorta la vida útil de los trabajadores mundialmente. Al aumentar la flexibilización laboral disminuye la estabilidad laboral y por ende la seguridad económica y social. Es por ello que el propio sistema crea las condiciones para que exista gran número de población joven en edad productiva, situación que ejerce presión a la baja sobre los salarios, favoreciendo el incremento de la ganancia.

Cabe resaltar que, en Guatemala, cada vez existen más personas desempleadas y sobre todo subempleadas, donde casi el 70% se



encuentran en el sector informal. Por lo tanto, el crecimiento demográfico en los segmentos medios de la pirámide poblacional, es decir, el aumento de la población en edad de trabajar, demanda mayor nivel de empleo para insertarse de manera efectiva en la vida productiva de la sociedad, sin embargo, con el actual impacto del COVID-19, la situación laboral ha empeorado, es por ello que en el siguiente apartado se presenta una pequeña descripción del impacto de la pandemia en el mercado laboral.

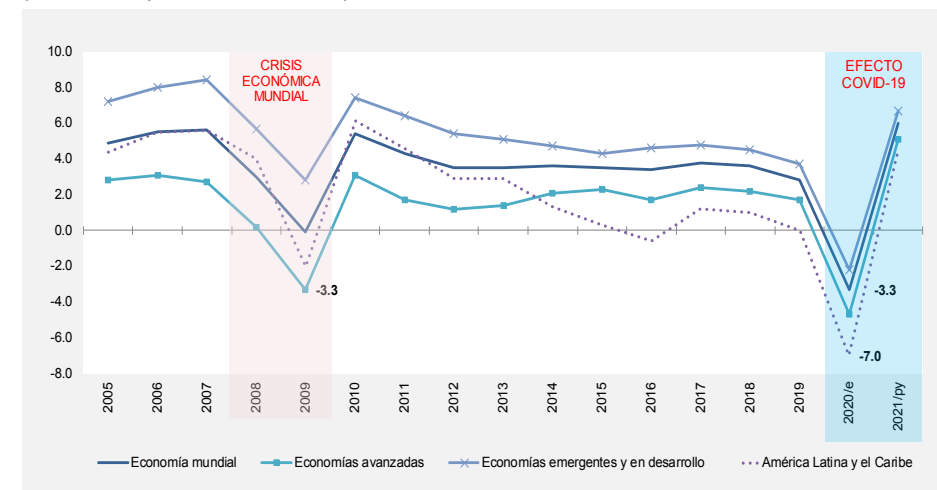
## II. Impacto del COVID-19 en el mercado laboral en Guatemala

### 2.1 Contexto socioeconómico

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la pandemia del COVID-19 provocaría en 2020 la mayor crisis económica que América Latina y el Caribe en su conjunto ha experimentado en toda su historia desde que hay registros estadísticos a inicios del siglo XX. Si durante la crisis financiera internacional que comenzó en 2007 la caída del Producto Interno Bruto (PIB) mundial fue de -0.1% en 2009, en 2020 se esperaba una contracción mayor, considerando que por primera vez todos los países registran contracciones en su nivel de actividad en un contexto de crisis global, todo esto asociado al cierre de las economías y a las medidas de contención y aislamiento social por el COVID-19 (Figura 4).

**Figura 4.**

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, período 2005-2021 (Variación porcentual anual)



Nota: elaboración propia, con información del Fondo Monetario Internacional (FMI). Estimaciones de abril 2021. Cifras preliminares (e); cifras proyectadas (py).

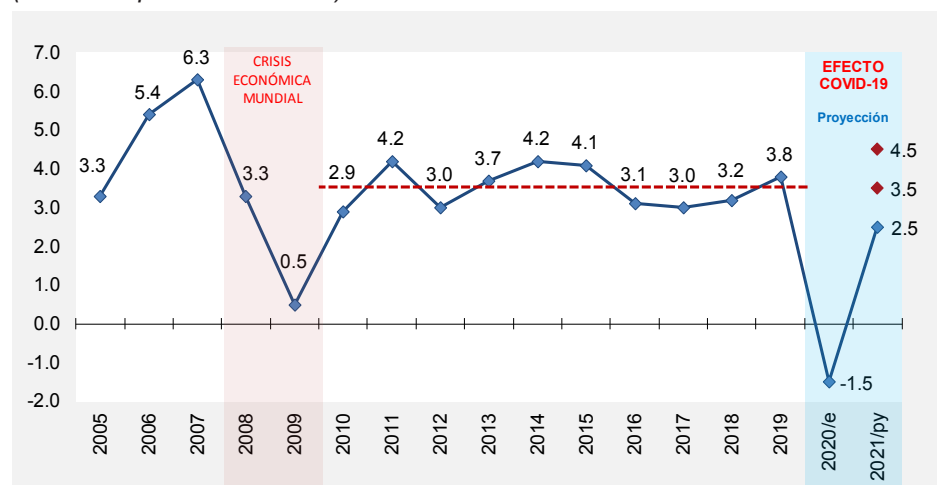
De acuerdo a estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial se contrajo -3.3% en 2020; las economías avanzadas (Estados Unidos, la zona del Euro y Japón) -4.7% y los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) -2.2%. Por su parte, América Latina se contrajo 7.0%, mayor a lo estimado para las economías avanzadas (Figura 4). Belice (13.5%), Perú (12.0%), Brasil (8.0%), México (7.5%) y Argentina (7.3%) presentan las mayores contracciones de su PIB, superior al promedio de la región (Fondo Monetario Internacional, 2020).

Guatemala por su parte, después de la contracción económica en el 2009, hubo un crecimiento promedio del PIB de 3.5% durante el periodo 2010-2019, es decir, en 10 años no se logró tener un crecimiento como el

que se observó previo a la crisis del 2008-2009; ahora bajo el contexto de la crisis sanitaria actual ¿cuánto tiempo se necesitará para que la economía se recupere, o por lo menos tener los niveles del promedio del periodo 2010-2019?, realmente no se sabe, eso dependerá de la durabilidad e intensidad de la pandemia, además de las medidas adoptadas por los gobiernos de cada país (Figura 5).

**Figura 5.**

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala, período 2005-2021 (Variación porcentual anual)



Nota: elaboración propia, con información del Banco de Guatemala. Estimaciones de abril 2021. Cifra estimada al cierre (e); proyecciones de marzo 2021 (py). Tres escenarios para el 2021, bajo (2.5%), medio (3.5%) alto (4.5%).

De acuerdo a estimaciones del Banco de Guatemala (Banguat), al cierre del 2020, la economía guatemalteca se contrajo -1.5%, una cifra menor a lo que se proyectaba en octubre (hasta -2.5%). Para el 2021, se proyecta un repunte de la economía de hasta 4.5%, un valor medio de 3.5% y uno bajo de 2.5% (Figura 5).

Al observar el comportamiento del PIB desde el 2005 a la fecha, y haciendo énfasis en la caída al cierre del 2020, lógicamente también se verán los efectos en el empleo y por consiguiente en la pobreza.

## 2.2. Impacto en el mercado laboral

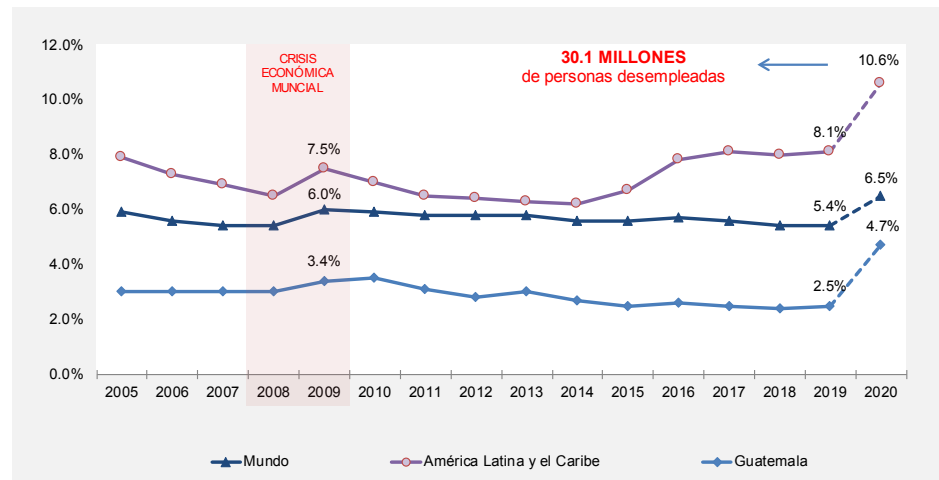
De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 81% de la fuerza laboral en el mundo, está siendo afectada por las acciones derivadas del COVID-19. El impacto de la crisis se ha traducido en un colapso inmediato de los ingresos.

En todo el periodo (2005-2020) se tiene una tasa de desempleo promedio de 5.3% a nivel mundial, para América Latina es de 6.7% y, 2.7% para Guatemala, se podría decir que la tasa de desempleo en el país se ha mantenido estable y con tendencias a la baja, excepto para la región de América Latina en su conjunto. En el 2019 la tasa de desempleo mundial se situó en el 5,4% (lo que equivale a 187.7 millones de desempleos) de acuerdo a la OIT en el 2020 se incrementó a 6.5% (Figura 6).

Independiente a las proyecciones que se realicen, las cuales varían unas de otras, lo cierto es que ha afectado el nivel de empleo, siendo América Latina la región más golpeada, ya que se proyectaba un aumento de 5,4% puntos porcentuales en la tasa de desempleo respecto de 2019 (8,1%), hasta alcanzar una tasa de desempleo del 13,5% al cierre de 2020, sin embargo, se estima que dicha tasa de desempleo llegó a 10,6% al cierre de dicho año, lo que equivale a 30,1 millones de personas desempleadas, un aumento cercano a 4 millones con respecto de 2019, lo cual equivale a 26,1 millones de desempleados [CEPAL, 2020] (Figura 6).

**Figura 6.**

Tasa de desempleo mundial, América Latina y el Caribe, Guatemala 2005-2020  
(Variación porcentual anual)



Nota: elaboración propia, con información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estimaciones modeladas de la OIT. Para el 2020 la proyección es de CEPAL, siendo 0.3% más que lo proyectado por OIT (10.3%).

En el caso de Guatemala, la tasa de desempleo se sitúa por debajo del promedio mundial y latinoamericano, no obstante, la OIT estima que al cierre del 2020 el desempleo en Guatemala se incrementó 4.7% (Figura 6).

Aunque la tasa de desempleo se ha mantenido relativamente estable en Guatemala, el nivel de subempleo es altísimo, ya que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de las Encuestas de Empleo e Ingresos (ENEI), específicamente la ENEI-1 2019, el 70.2% de la Población Económicamente Activa (PEA) laboraba en el sector informal de la economía.

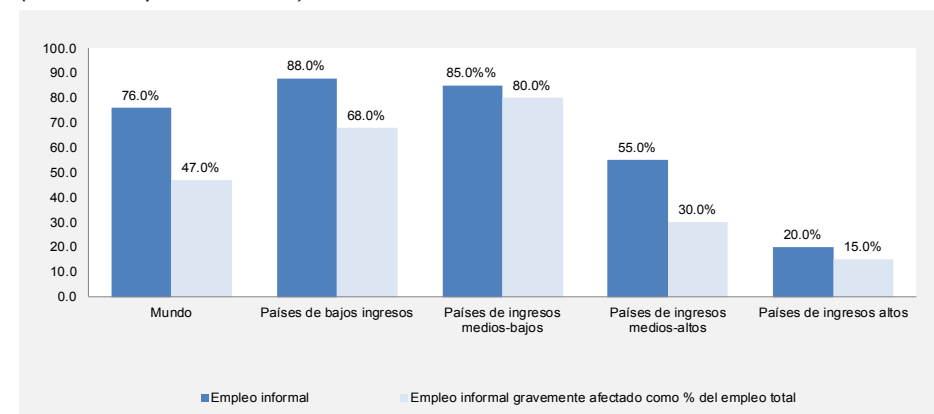
## 2.3. Los más afectados ante el COVID-19

### a) El sector informal

De acuerdo a la OIT, el 81% de la fuerza laboral en el mundo, está siendo afectada por las acciones derivadas del COVID-19, siendo los trabajadores y las empresas de la economía informal los más vulnerables, ya que según estimaciones del mismo organismo, al 22 de abril de 2020, casi 1600 millones de trabajadores en la economía informal, que representan el 76% del empleo informal en el mundo, y el 47% con respecto al empleo total, se han visto sensiblemente afectados por las medidas de confinamiento, siendo los países de ingresos medios-bajos los más afectados con 80% en relación al empleo total, y 85% en relación al empleo informal (Figuras 7 y 8).

**Figura 7.**

Trabajadores de la economía informal gravemente afectados por el COVID-19  
(Términos porcentuales)



Nota: elaboración propia, con datos del Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. De acuerdo a la clasificación de países por su nivel de ingreso del Banco Mundial, para el 2019-2020, Guatemala se considera un país con economía de ingresos medianos altos, anteriormente se consideraba de ingresos medianos bajos.

El porcentaje de trabajadores informales en el total de ocupados para el 2019 fue del 51% en América Latina, es decir que Guatemala supera por mucho el promedio de la región según su nivel de informalidad señalado anteriormente.

Es claro que la informalidad se ha venido incrementando sistemáticamente en Latinoamérica, pasando de 49.5% en 2014 a concentrar el 51% en 2019, el mismo nivel de informalidad registrada en el 2012, esto se traduce en un retroceso de 7 años en relación a la calidad de puestos de trabajo. Entonces, ¿qué nos puede esperar ahora con el efecto del COVID-19?

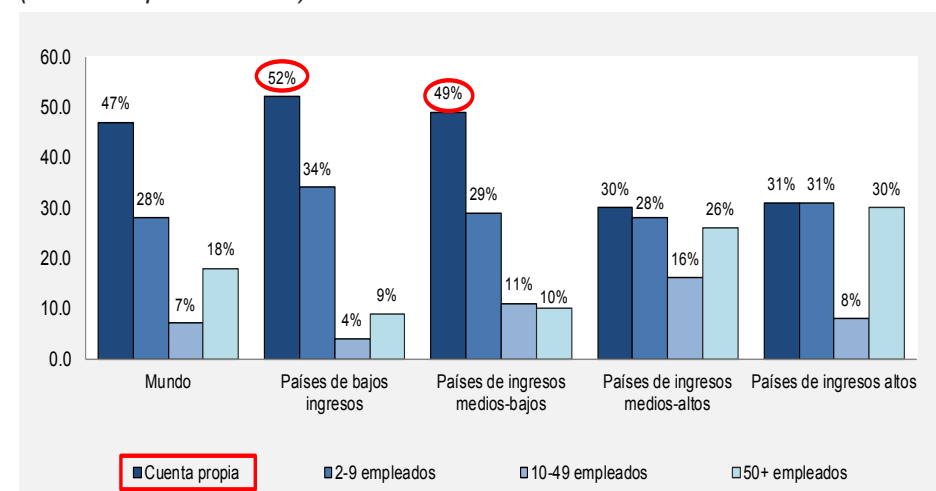
Es importante mencionar que más del 95% de estos trabajadores informales, pertenecen a las microempresas (menos de 10 empleados). Asimismo, los trabajadores por cuenta propia son quienes se ven mayormente afectados, aun cuando se levanten las medidas de contención, las empresas y los trabajadores por cuenta propia que resistan, seguirán afrontando desafíos, ya que se prevé una recuperación incierta y lenta.

A nivel mundial, los trabajadores por cuenta propia más afectados en el sector informal representan el 47%, seguido de las empresas de 2 a 9 empleados con 28% que corresponde a las microempresas, tanto en países de ingresos bajos como en países de ingresos medios. En los países de ingresos altos, el nivel de afectación en la informalidad se da casi en la misma proporción para las microempresas como en las empresas con más de 50 personas empleadas (Figura 8).

En este sentido, más del 90% del total de empresas en el mundo, se consideran MIPYMES, y gran parte de estas, se sitúan en la categoría de microempresas al operar con menos de 10 empleados. La actividad de

las micro (incluye a los trabajadores por cuenta propia) y de las pequeñas empresas alcanza una tasa de 70% del empleo mundial. Las empresas con menos de 100 empleados generan más del 50% de los nuevos puestos de trabajo en todo el mundo. (OIT, 2019)

**Figura 8.** Trabajadores de la economía informal gravemente afectados por el COVID-19, según tamaño de la empresa y nivel de ingreso de los países (Términos porcentuales)



Nota: elaboración propia, con datos del Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. De acuerdo a la clasificación de países por su nivel de ingreso del Banco Mundial, para el 2019-2020, Guatemala se considera un país con economía de ingresos medianos altos, anteriormente se consideraba de ingresos medianos bajos.

Por su parte, en América Latina y el Caribe, el 99% del tejido industrial está conformado por MIPYMES, asimismo, las micro y pequeñas empresas generan alrededor del 75% del empleo total, siendo las microempresas las de mayor peso con el 63% aproximadamente. En el caso particular de Guatemala, en el año 2019 las micro y pequeñas empresas aportaron a la

creación del PIB cerca del 40%, generando el 70% de los empleos, donde, casi el 30% son trabajadores autónomos.

### b) El desempleo juvenil

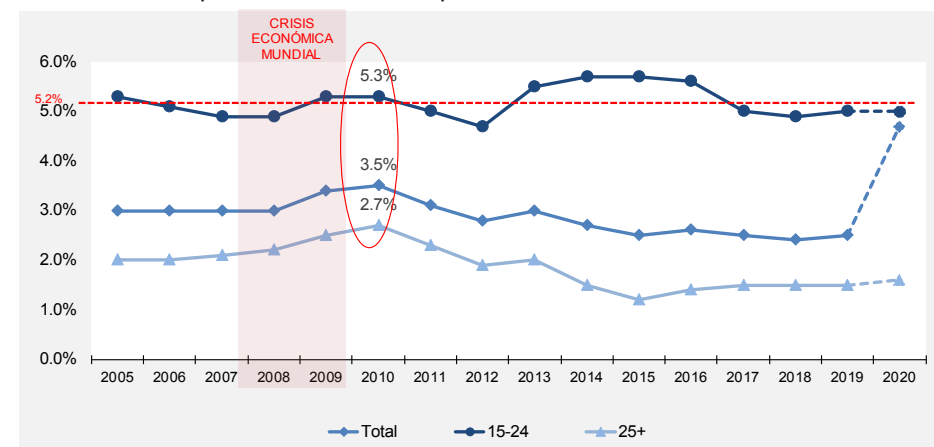
Al observar las tasas de desempleo a nivel mundial, de América Latina y el Caribe y de Guatemala, se puede ver que los niveles de desempleo en la región de latinoamericana son superiores al promedio mundial, contrario a Guatemala que presenta tasas de desempleo por debajo del promedio mundial. Sin embargo, el país presenta altas tasas de desempleo juvenil, muy por encima del desempleo total.

Es importante resaltar que, según la CEPAL, el mayor número de personas desempleadas de la región, se da en la población joven (entre los 15 y 24 años). La tasa de desocupación juvenil regional durante la pandemia alcanzó 23,2%, por lo que cerca de uno de cada cuatro jóvenes en América Latina y el Caribe que participa en el mercado laboral está desocupado.

Viendo más de cerca el desempleo en Guatemala, y desagregándolo por edad, se puede observar una tasa de desempleo mayor entre la población de 15 a 24 años de edad, muy por encima del promedio total y de las personas con edad de 25 años y más. En promedio se sitúa en 5.2%, alcanzando los niveles más altos en el periodo 2013-2016 (Figura 9).

**Figura 9.**

Tasa de desempleo en Guatemala, período 2005-2020



Nota: elaboración propia, con información de la OIT. Estimaciones modeladas. No se cuenta con información del 2020, esto considerando que no se realizó la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del 2020, misma que regularmente elabora el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.

### c) Según la actividad económica

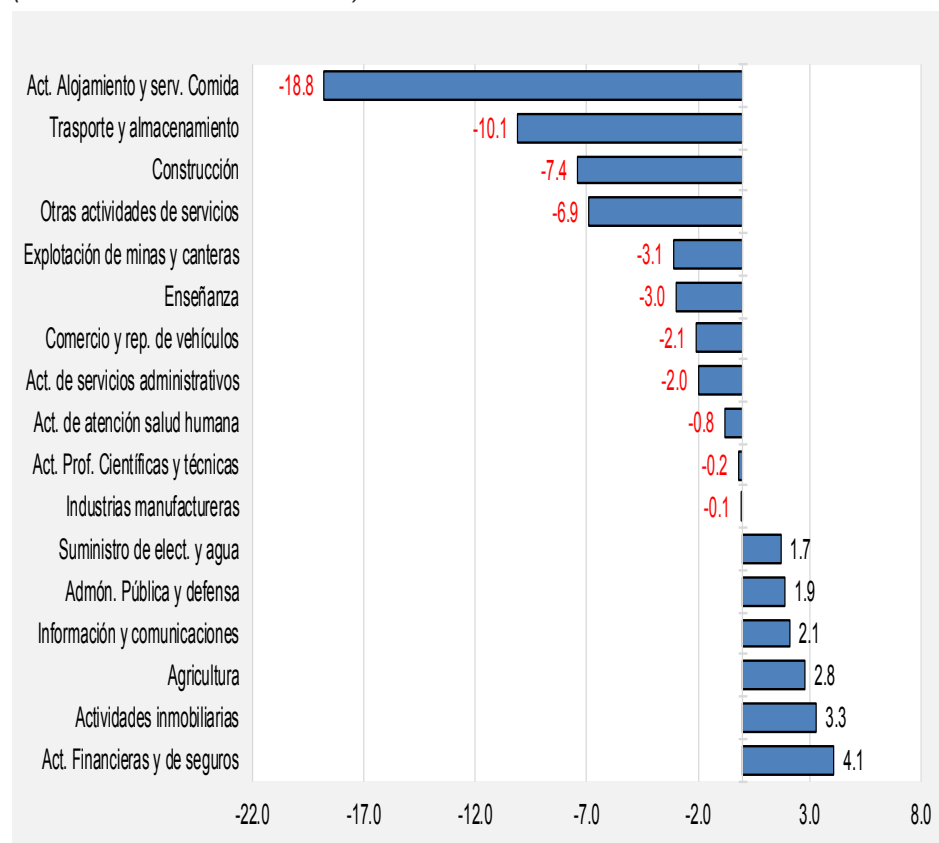
De acuerdo a la OIT, aproximadamente el 40% del total del empleo regional se desarrolla en sectores económicos de alto riesgo, mientras que un 17% lo hace en sectores de riesgo medio-alto. En conjunto, alrededor del 60% de los ocupados en América Latina y el Caribe se encuentran expuestos a significativas pérdidas de empleo, de horas trabajadas y de ingresos laborales.

Guatemala por su parte y según estimaciones del BANGUAT, las actividades más afectadas a consecuencia de la pandemia son; actividades de alojamiento y servicios de comida (-18.8%), transporte y almacenamiento (-10.1), construcción (-7.7%) y otras actividades de servicios (-6.9%). Por

el contrario, las actividades con crecimiento positivo fueron seis, ocupando los tres primeros puestos respectivamente; las actividades financieras y de seguros (4.1%), actividades inmobiliarias (3.3%) y la agricultura (2.8%) (Figura 10).

**Figura 10.**

Crecimiento por rama de actividad económica en Guatemala, año 2020  
(Tasa de variación interanual)



Nota: elaboración propia, con datos del Banco de Guatemala. Enero 2021.

## 2.4. Impacto en la pobreza

Considerando las proyecciones de desempleo, cualquiera sea el escenario o la cifra exacta, es claro que esta situación está afectando negativamente la dinámica de la pobreza y la desigualdad. Es decir, habrá una movilidad social y sectorial, las personas que han perdido su empleo o que posteriormente lo pierdan, pasarán a la desocupación, los del sector formal a la informalidad y de pobreza no extrema a la pobreza extrema.

De acuerdo al Banco Mundial, y sobre la base del pronóstico de crecimiento de abril de 2020, utilizando la línea de pobreza de USD 1.90 al día, se estimó que 62 millones de personas caerían en la pobreza extrema en todo el mundo en 2020. Con las previsiones de crecimiento de junio de 2020, se corrigen las estimaciones mundiales para situarlas entre 88 millones y 115 millones de nuevos pobres. Posteriormente, con los pronósticos de enero de 2021, ahora se estima entre 119 millones y 124 millones la cantidad de pobres adicionales en todo el mundo.

Por su parte, la CEPAL estima que, en 2020, en América Latina la tasa de pobreza extrema alcanzó el 12.5% y la tasa de pobreza el 33,7%. Ello significaría un total de 209 millones de personas pobres a finales de 2020, 22 millones más que el año anterior. De ese total, 78 millones de personas se encontrarían en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019.

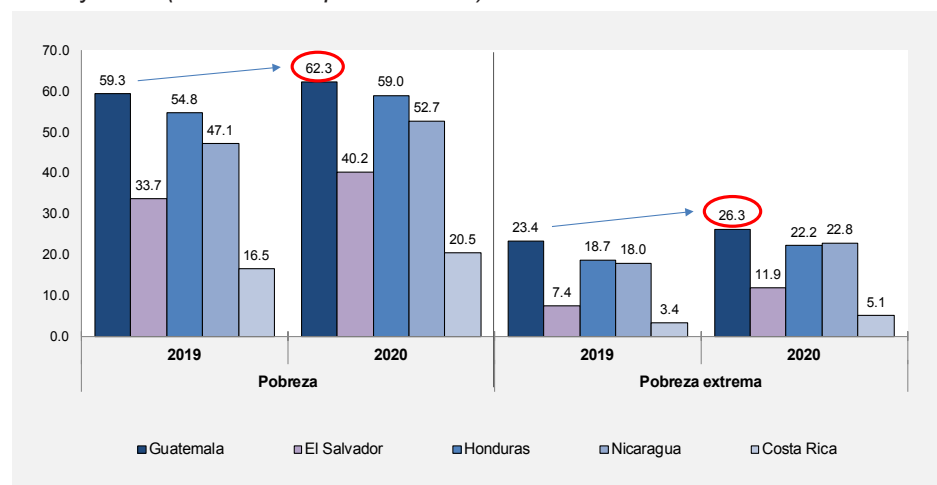
La pérdida del empleo y la reducción de los ingresos laborales que sufrieron los hogares como consecuencia de la pandemia del COVID-19 provocó el incremento de la pobreza. Según la CEPAL, en el caso de Guatemala, la pobreza general se incrementaría 3.0%, pasando de 59.3% a 62.3% al cierre del 2020; lo que respecta a la pobreza extrema, pasaría de 23.4% a 26.3% en el mismo año (Figura 11).



El impacto esperado sobre los países de la región centroamericana es diverso, los mayores incrementos de la tasa de pobreza se producirían en El Salvador y Nicaragua. A su vez, la pobreza extrema se incrementaría principalmente en Nicaragua y El Salvador en su orden (Figura 11).

**Figura 11.**

Evolución de la pobreza general y pobreza extrema en Centroamérica, años 2019 y 2020 (En términos porcentuales)



Nota: elaboración propia, con información de la CEPAL

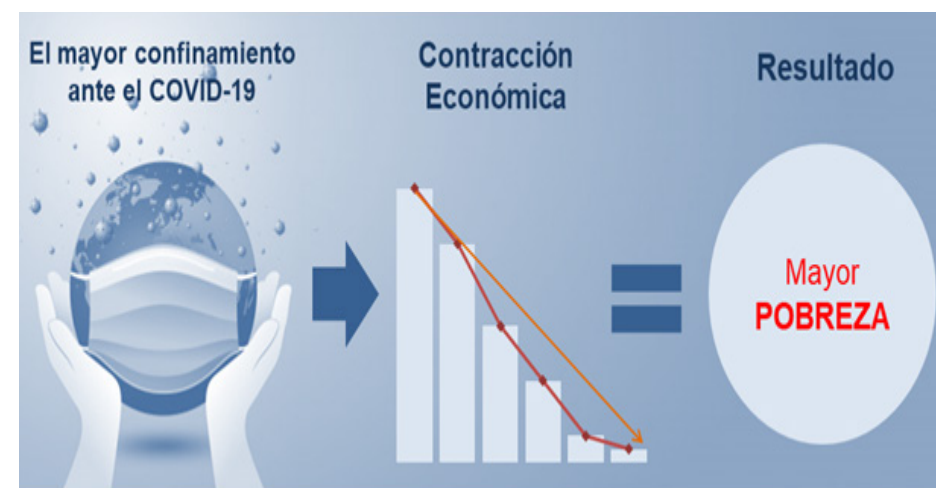
En síntesis, en el 2020 el mundo entró al mayor confinamiento de la historia ante el COVID-19, la mayoría de países ha adoptado cuarentenas y aislamiento social, se dan los cierres de escuelas y universidades; en el caso de Guatemala, se presentan restricciones a la locomoción, se suspende el transporte público, se adopta el toque de queda, uso de mascarilla obligatoria y el teletrabajo entre otras. En consecuencia, estas medidas provocan a su vez los siguientes efectos:

- Súbita interrupción de los canales de producción y distribución
- Paralización de los canales de exportación
- Caída de la liquidez de las empresas e ingresos de los hogares
- Contracción del consumo e ingresos tributarios
- Reducción de la oferta laboral

Lo anterior, se traduce a una contracción económica, dando como resultado el incremento en la pobreza, lo cual significa una explosiva exclusión social (Figura 12). Cabe resaltar que algunas medidas para mitigar el contagio del COVID-19 y por consiguiente el impacto económico y social, aún se siguen adoptando en algunos países, ya que todo dependerá de la intensidad, durabilidad de la enfermedad, además del acceso a la vacuna.

**Figura 12.**

Síntesis de lo ocurrido en el 2020



Nota: elaboración propia.

### **III. El bono demográfico y sus desafíos ante el COVID-19 en Guatemala**

Una vez definido, qué es el bono demográfico y descrito el impacto socioeconómico del COVID-19 en los apartados anteriores, es importante tener presente la idea de que el bono demográfico aumenta las posibilidades de generar recursos económicos, ya que, según la TTD, a medida que la fertilidad disminuye de forma permanente durante varias décadas, la distribución de la población por edad cambia de una estructura etaria joven a una dominada por jóvenes adultos en edad de trabajar. Esto proporciona una ventana de oportunidad para un mayor crecimiento económico y una reducción de la pobreza. Es decir, a medida que el tamaño relativo de la fuerza laboral aumenta, la producción del país se expande porque simplemente hay más personas trabajadoras y productivas.

De acuerdo a la TTD, en Guatemala indudablemente se está frente al fenómeno del Bono demográfico, mismo que se dará aproximadamente en el período 2020-2074, esto quiere decir que se tienen más de cinco décadas para aprovechar la exuberante cantidad de población joven en edad de trabajar y potencialmente activa. Aunque se considera una ventana de oportunidades, es necesario tomar en cuenta que las condiciones para generar empleo, además de lo que se invierte en salud y sobre todo en educación en el país, son insuficientes para enfrentar las demandas de dicha población.

En este sentido, es importante mencionar que las MIPYMES tienden a contratar en mayor proporción a personas con dificultad para conseguir empleo, ya sea por su bajo nivel de escolaridad o poca experiencia laboral, como es el caso de los jóvenes, o trabajadores menos calificados. De acuerdo a la OIT, por lo general, los jóvenes de edades comprendidas entre 15 a 24 años, son más proclives a estar desempleados o a tener un empleo

de peor calidad que los adultos de 25 años, o más. Antes del comienzo de la crisis del COVID19, los jóvenes ya tenían que afrontar dificultades asociadas al mercado laboral, el desempleo afectaba a 67,6 millones de ellos.

Según la OIT, existen pruebas empíricas que evidencian que la incorporación de los jóvenes al mercado laboral en períodos de recesión puede repercutir adversamente en su situación relativa al mercado laboral durante un decenio, o más. Las coyunturas económicas complejas hacen que los jóvenes tengan dificultades para encontrar trabajo o lograr un empleo acorde con su nivel educativo. Puesto que la recesión a la que ha dado lugar la crisis del COVID-19 es mucho más grave que crisis anteriores, es probable que amplios grupos de jóvenes que hayan concluido su enseñanza secundaria o formación universitaria en el año académico 2019/20 padezcan pérdidas salariales a largo plazo. En los próximos años deberán afrontar una mayor competencia y una menor cantidad de puestos de trabajo disponibles.

Por lo descrito anteriormente, se puede determinar que bajo las condiciones actuales en que se encuentra el país y el mundo en general, se debe priorizar el gasto en salud y educación, además de trabajar para la generación de empleo por medio de las MIPYMES, solo así, el bono demográfico tendrá efectos positivos en la sociedad y la economía de Guatemala, de lo contrario, en vez de ser una ventana de oportunidad para el crecimiento del país, se tornará en una carga social, perdiéndose toda una generación además de su capacidad productiva.

#### **3.1. El bono demográfico y la migración**

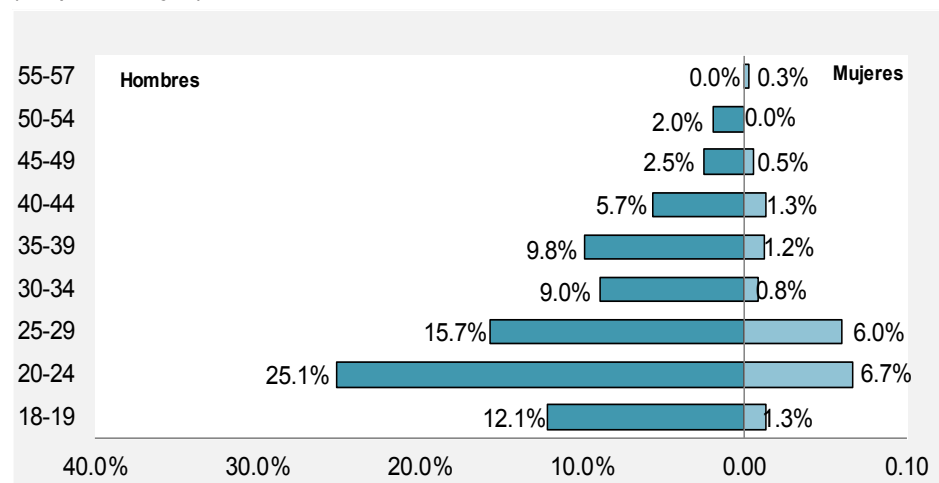
Por lo descrito anteriormente, es importante resaltar que la pobreza extrema y no extrema, además de la desigualdad social, laboral y salarial, siguen

siendo algunas de las principales causas de la migración. En el caso de los guatemaltecos, miles de ellos han emigrado hacia los Estados Unidos, aun en medio de la pandemia. Según el Instituto Guatemalteco de Migración de Guatemala (IGM), desde el 13 de marzo al 29 de diciembre 2020 se dieron 27,199 deportaciones.

De acuerdo a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR), quienes emigran hacia EUA son en su mayoría, hombres entre los 20 a los 29 años de edad. Esto considerando las características de los deportados tanto de México cómo de EUA (Figuras 13 y 14).

**Figura 13.**

Guatemaltecos deportados desde México. Enero-marzo 2020  
(En porcentajes)

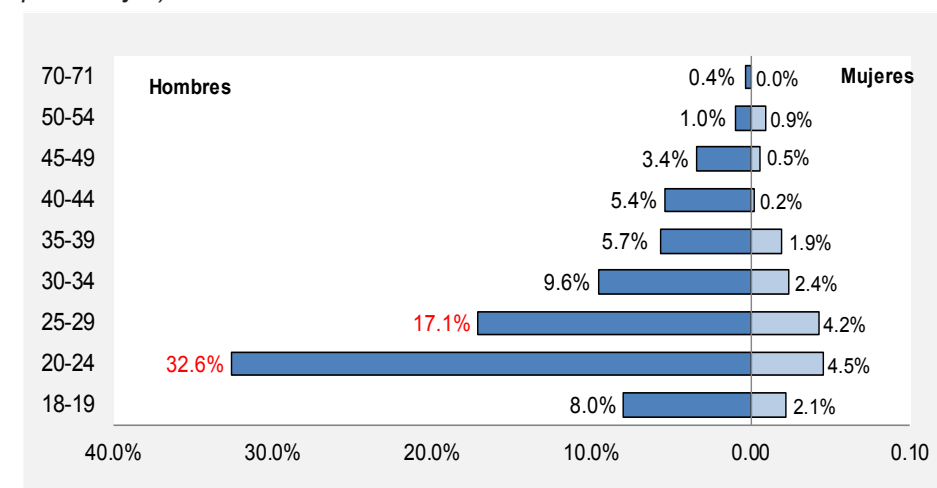


Nota: elaboración propia, con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR). Datos a marzo de 2020.

Un dato importante que vale la pena mencionar es lo señalado por la OIT, se estima que los jóvenes menores de 30 años integran alrededor del 70% de los flujos migratorios a escala internacional. Muchos jóvenes migrantes han padecido las consecuencias del cierre de lugares de trabajo y de fronteras, y no han podido retomar su trabajo ni volver a su país de origen.

**Figura 14.**

Guatemaltecos deportados desde Estados Unidos. Enero-marzo 2020 (En porcentajes)



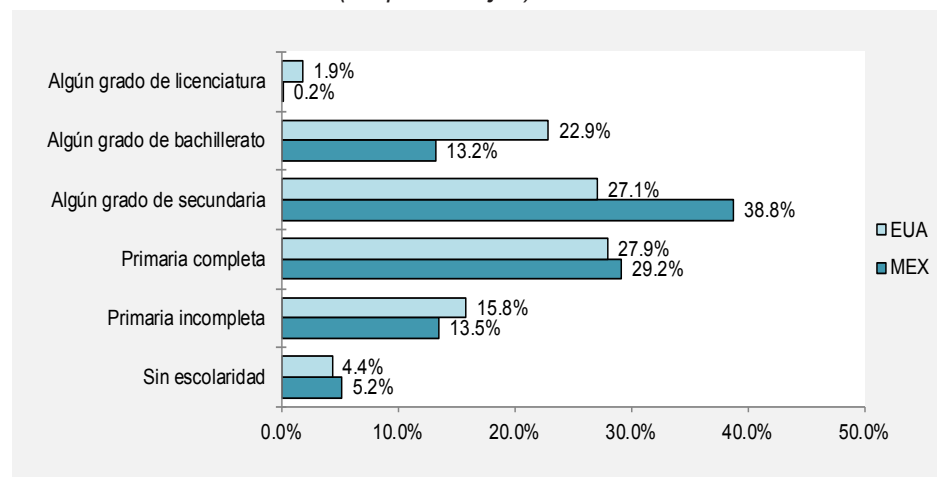
Nota: elaboración propia, con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR). Datos de enero a marzo de 2020.

Considerando que quienes migran son personas jóvenes, es importante indicar que también tienen bajo nivel de escolaridad (Figura 15). Según datos de la EMIF SUR, los guatemaltecos que emigran hacia Estados Unidos, es la población joven y potencialmente activa, jefes de hogar, solteros, de baja escolaridad, y en su mayoría, del occidente y de la

región Norte del país, quienes a su vez concentran el mayor porcentaje de pobreza extrema, generalmente emigran por trabajo, por crisis económica, desempleo, bajos ingresos, y malas condiciones laborales.

**Figura 15.**

Nivel de escolaridad de los guatemaltecos deportados desde México y Estados Unidos. Enero-marzo 2020 (En porcentajes)



Nota: elaboración propia, con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR). Datos de enero a marzo de 2020.

### 3.2. Impacto del COVID-19 en la educación

Entrando en materia de educación, a continuación, se presentan algunos de los efectos en la educación primaria y secundaria a nivel de América Latina, es necesario mencionar estos niveles de educación porque como bien sabemos, en el mediano y largo plazo repercute en la educación universitaria. Situación que incide en la inserción laboral de millones de jóvenes en edad de trabajar.

De acuerdo al informe de la CEPAL 2020: Panorama social de América Latina, en el 2020, la pandemia dio lugar al cierre masivo de instituciones educativas como medida de prevención y detención del contagio, en total, 32 países de la región cerraron sus instituciones educativas, lo que afectó a más de 165 millones de estudiantes de todos los niveles. La mayoría de los países estableció formas de continuar los estudios a distancia mediante diversas modalidades, como a través de Internet, televisión o radio (CEPAL/ UNESCO, 2020). Esta situación dejó de manifiesto la gran brecha digital<sup>2</sup> que existe entre países, entre lo urbano y rural, entre mujeres y hombres y; entre diversos grupos sociales, aumentando así, las brechas educativas.

De acuerdo con estimaciones de la UNESCO (2020), aproximadamente 24 millones de estudiantes de todos los niveles educativos a nivel mundial (180 países) están en riesgo de no retomar su educación después de la crisis. En América Latina y el Caribe, se estima que alrededor de 3 millones de estudiantes corren este riesgo. El mayor impacto en términos proporcionales se espera en el caso de los estudiantes de nivel terciario, debido al costo superior asociado a este nivel de estudios, y en el de los de nivel preprimario, por la dificultad de continuar la instrucción a distancia a esas edades.

Si bien, la pandemia ha supuesto una oportunidad en términos de adaptación e innovación de los sistemas de enseñanza, a través de los medios digitales y la educación a distancia, el cierre prolongado de las escuelas puede generar una crisis en el ámbito del aprendizaje y constituir una “catástrofe generacional”, que podría poner en riesgo décadas de progreso y profundizar las desigualdades existentes (Naciones Unidas, 2020b). La falta de continuidad o la interrupción curricular y de los procesos

<sup>2</sup> La brecha digital es cualquier distribución desigual en el acceso, en el uso, o en el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre grupos sociales.

educativos aumenta las brechas en el aprendizaje y las habilidades, la progresión a lo largo de la trayectoria formativa y la conclusión de los distintos niveles educativos, particularmente a partir de la enseñanza secundaria y, con mayor profundidad, en la enseñanza superior.

### **3.3. Desafíos que debe enfrentar el bono demográfico**

Bajo el contexto anterior y considerando los bajos niveles de educación en Guatemala, además del alto porcentaje de población joven y potencialmente activa, se hace necesario fortalecer el capital humano que, de mayor soporte a las MIPYMES, lo cual demanda un mayor acceso a la educación y tecnificación de la fuerza de trabajo.

En este sentido, se debe capacitar al personal en la economía de la información como una prioridad, especialmente en el corto plazo, y una estrategia de más largo plazo para promover la innovación, y el fortalecimiento de los programas universitarios y técnicos en campos prioritarios de la tecnología, facilitando el otorgamiento de becas para programas de licenciaturas y maestrías.

La población debe tener mayor acceso a la educación, capacitación y desarrollo de habilidades, ya que nuevas fuentes laborales exigirán nuevas aptitudes y habilidades. Por su parte, el Estado debe facilitar el fortalecimiento del capital humano y estimular la economía tomando en cuenta lo siguiente:

- Invertir en educación y tecnología para reducir la brecha digital (se debe implementar de insumos tecnológicos a la educación pública en todos los niveles).

- Incorporar nuevas estrategias pedagógicas y, colocar al sector educación en primera línea para el proceso de vacunación, considerando el regreso a la presencialidad de las clases, con las debidas medidas y protocolos de bioseguridad.
- Se hace necesario estimular la economía y el empleo, apoyando a las MIPYMES, apuntando a la formalidad del empleo y de esa forma ampliar la cobertura de protección social a toda la población.

### **Conclusión**

La continua innovación tecnológica de los países desarrollados desplaza a millones de trabajadores menos calificados, expulsándolos del mercado laboral, siendo un fenómeno estructural, propio del sistema capitalista. En el caso particular de Guatemala, siendo un país subdesarrollado, con bajo nivel de inversión para generar puestos de trabajo, además, con bajos niveles de escolaridad y, sumando los efectos del COVID-19, se profundiza, el nivel de desempleo y aún más el del subempleo, dejando fuera del mercado laboral a millones de jóvenes en edad de trabajar.

Al analizar el impacto del COVID-19 en la economía y el mercado laboral de Guatemala, se puede determinar que, además de los trabajadores informales, el autoempleo, las microempresas y el desempleo juvenil, las personas en condición de pobreza general y pobreza extrema son las más afectadas ante el colapso económico.

Indudablemente Guatemala ha sufrido cambios en su estructura poblacional, actualmente se encuentra en una transición, enfrentándonos ante el fenómeno del Bono demográfico, mismo que

durará 55 años aproximadamente, donde el Estado debe hacerle frente a las demandas de esa población joven y en edad de trabajar.

En este sentido y, bajo las condiciones actuales en que se encuentra el país, se debe priorizar el gasto en salud y educación, además de trabajar para la generación de empleo por medio de las MIPYMES, solo así, el bono demográfico tendrá efectos positivos en la sociedad y la economía de Guatemala, de lo contrario, en vez de ser una ventana de oportunidad para el crecimiento económico y desarrollo, se tornará en una carga social, perdiéndose toda una generación además de su capacidad productiva. Coadyuvando así, a elevar el nivel de desempleo y subempleo, la pobreza y, por consiguiente, el incremento de la emigración internacional, la urbanidad y migración interna, ante lo cual, se elevarían el porcentaje de asentamientos y hacinamientos.

## **Referencias**

- BANGUAT (2018). Banco Central de Guatemala. *Estadísticas macroeconómicas. Producto Interno Bruto (PIB)*. Guatemala.
- CEPAL/CELADE (2019). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Estimaciones y proyecciones de población para Guatemala. División de Población de la CEPAL. Revisión 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.
- Govea B., (2013): El estancamiento del descenso en la fecundidad. Los marcos explicativos en el caso argentino. REDALYC. El colegio de México, México.
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (2019). Resultados del Censo 2018. Recuperado el febrero-marzo de 2021, de <https://www.censopoblacion.gt/>
- Instituto Nacional de Estadística INE. (diciembre de 2019). Base de datos: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda en Guatemala. Recuperado el enero-mayo de 2021, de <https://www.censopoblacion.gt/descarga>
- INE (2014): Estadísticas y bases de datos, Indicadores demográficos, ambientales, socioeconómicas. Consultado el 14 de enero de 2020, en <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores>.



ENEI (2019): Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala.

Manzano F. (2016): La heterogeneidad del bono demográfico entre los países de América Latina. Estudios socioterritoriales. Revista de geografía, No. 19.

OIT (Septiembre de 2020). *Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente*. Recuperado el Octubre de 2020, de Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19: Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe (Segunda edición): [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_756694.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756694.pdf)

OIT (30 de Junio de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el Agosto de 2020, de Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición. Estimaciones actualizadas y análisis: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_749470.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf)

OIT (29 de Abril de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el Septiembre de 2020, de Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_743154.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf)

OIT (Junio de 2020). *Panorama Laboral en tiempo de la COVID-19*. Recuperado el Agosto de 2020, de Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_749659.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_749659.pdf)

OIT (2020). *Promover el empleo, proteger a las personas*. Recuperado el Octubre de 2020, de Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Estimaciones modeladas: <https://www.ilo.org/wesodata/?chart=Z2VuZGVyPVsiVG90YWwiXSZ1bml0PSJSYXRllizZWN0b3I9WyJJbmR1c3RyeSIsIlNlcnZpY2VzliwiQWdyaWN1bHR1cmUiXSZ5ZWFiRnJvbT0yMDA1JmluY29tZT1bXSZpbmRpY2F0b3I9WyJ0b3RhbExhYm91ckZvcmluNl0mc3RhdHVzPVsiVG90YWwiXSZyZWdpb249W10mY291bnRyeT1>

Pinto Aguirre, G. (2011): El bono demográfico en América Latina: El efecto económico de los cambios en la estructura por edad de una población. zPradilla C. E. (2014): La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina. São Paulo, v. 16, n. 31, pp. 37-60, jun 2014. Consultado el 16 de marzo de 2017, en <http://www.scielo.br/pdf/cm/v16n31/2236-9996-cm-16-31-0037.pdf>

Torrado, Susana. (2007). Introducción. En Torrado, Susana (comp). 2007. Población y Bienestar en Argentina del Primero al Segundo Centenario. Tomo I. Buenos Aires: EDHASA.

Wim Dierckxsens (2014): Población, fuerza de trabajo y rebelión en el siglo XXI, Departamento Ecuménico de Investigación (DEI), San José, Costa Rica. Segunda Edición.

**Después de la CICIG**  
**La lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala en el**  
**contexto del Triángulo Norte de Centroamérica**

Jorge Murga Armas \*

**Introducción**

El 12 de diciembre de 2006, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos firmado por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 1994 y con el objetivo principal de poner fin a los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) que los regímenes militares crearon con fines contrainsurgentes durante la guerra interna que tuvo lugar en Guatemala de 1960 a 1996, el Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas firmaron el acuerdo sobre la creación de una comisión internacional que trabajara por la erradicación de la impunidad en Guatemala. Así, tras la opinión consultiva favorable de la Corte de Constitucionalidad (CC) en mayo de 2007 y luego de ser ratificado por el Congreso de la República el 1 de agosto de 2007, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CIGIG) inició su mandato el 3 de septiembre de 2007.

Desde entonces, la existencia de la CICIG ha puesto de manifiesto dos posiciones opuestas en la sociedad. Por un lado, están quienes apoyan plenamente a la CICIG porque consideran que en su mandato se establece la mejor forma de acabar con la corrupción y la impunidad en Guatemala. Por otro lado, están los que afirman que la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala es sólo una excusa para violar la soberanía

---

\* Doctor en Antropología y Sociología de lo político. Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

nacional, que se ve amenazada por la presencia e intromisión de extranjeros en los asuntos internos del país, y que su trabajo no trae nada bueno para Guatemala. Esta es la visión muy particular de quienes consideran que “la lucha contra la corrupción y la impunidad terminó el 3 de septiembre de 2019 junto con el mandato de la CICIG”.

## **1. La posición del Gobierno de Guatemala sobre la lucha contra la corrupción y a impunidad**

El presidente Alejandro Giammattei seguramente piensa que la existencia de una comisión internacional para combatir la corrupción y la impunidad en Guatemala no es necesaria (CNN, 19 de agosto de 2019). Sin embargo, sabe que el Estado guatemalteco ha asumido compromisos internacionales en la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC) que le obligan a tomar medidas anticorrupción en su gobierno. De hecho, la Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC) creada por el Gobierno de Guatemala según Acuerdo Gubernativo No. 28-2020 del 20 de enero de 2020 responde a estos compromisos.

### 1) La Comisión Presidencial contra la Corrupción

La CPCC fue creada en forma temporal con el propósito de apoyar las acciones de los ministerios e instituciones del Organismo Ejecutivo que coordinarán la Política de Prevención y Lucha Contra la Corrupción. Integrada por el Presidente de la República, quien la preside, y altos funcionarios del Ejecutivo como los ministros de Gobernación y Finanzas Públicas, el Procurador General de la Nación y el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, dicha comisión será dirigida por un Director Ejecutivo nombrado directamente por el presidente y tendrá entre otras

atribuciones la de prevenir y combatir la corrupción, la obligación de rendir cuentas y la adecuada gestión de los asuntos y bienes públicos. Además, podrá recomendar cambios a procedimientos, leyes y reglamentos que permitan corregir las causas que dan origen a la corrupción. Por otra parte, el plazo de la comisión es de cuatro años y se financiará con el presupuesto que apruebe cada año el Congreso de la República, pero también con los aportes y donaciones de organismos nacionales e internacionales que quieran apoyarla.

### a) Resultados del primer año

El 16 de febrero del 2021, en un acto celebrado en el Palacio Nacional de la Cultura al que asistió el presidente Giammattei, el director ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, Óscar Dávila, se refirió a los resultados obtenidos en el primer año de trabajo. Según él, se han presentado 14 denuncias ante el Ministerio Público (MP) y la Contraloría General de Cuentas (CGC) contra funcionarios de diversas dependencias del Organismo Ejecutivo y personas de empresas privadas, “relacionadas con ilícitos penales y procesos administrativos anómalos cometidos contra el erario público” (Publinews, 16 de febrero de 2021). De las 14 denuncias, indica el primer informe anual, 12 fueron presentadas ante el Ministerio Público y 2 ante la Contraloría General de Cuentas. Como resultado, el MP ordenó la detención de 2 personas y se ha presentado una acusación formal.

Además, recibieron 137 alertas de corrupción durante un año, de las cuales 56 están siendo investigadas contra 20 instituciones. Esto llevó al Director Ejecutivo a destacar lo siguiente:

“Desde que se habilitó la página web hemos recibido 41 alertas de corrupción por medio de la presentación de formulario digital, las cuales

se suman a las 96 recibidas de manera escrita durante el año pasado. Agradecemos la confianza de la ciudadanía y exhortamos a continuar haciéndolo, pues incluso recibimos una alerta digital presentada en un consulado en el extranjero. Cada alerta es un aporte ciudadano y recibe el seguimiento adecuado hasta llegar a las instancias de las entidades correspondientes” (La Hora, 16 de febrero de 2021).

Como puede verse, el alcance de la CPCC es modesto. Tal vez porque la sociedad no participó en su creación y porque la comisión nacional contra la corrupción que se creó no fue lo que dijo Alejandro Giammattei al ser cuestionado sobre la continuidad de la CICIG tras ganar las elecciones presidenciales (CNN, 19 de agosto de 2019). Sin embargo, la Secretaría contra la Corrupción del Ministerio Público, creada en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en julio de 2020, complementa este esfuerzo.

## 2) La Secretaría contra la Corrupción

Como se mencionó anteriormente, el Gobierno de Guatemala rechaza la corrupción. Prueba de ello es la reciente creación de la Secretaría contra la Corrupción, que dependerá directamente del despacho del Fiscal General y jefe del Ministerio Público. Concebida como la unidad administrativa que articulará las acciones institucionales para la aplicación de los procesos nacidos de las normas nacionales sobre corrupción, así como para impulsar otros procesos dentro de la gestión fiscal, técnica y administrativa que faciliten la aplicación de las normas nacionales (UNODC, 9 de julio de 2020), la Secretaría contra la Corrupción, según expresa la UNODC, cumplirá las siguientes funciones:

- Proponer políticas institucionales orientadas a la lucha contra la corrupción y el sistema de integridad institucional.
- Coordinar la aplicación de las medidas que se deriven de las normas nacionales e internacionales, en materia de transparencia y mecanismos anticorrupción.
- Promover acciones que fomenten el debido desempeño en el actuar de los trabajadores de la institución.
- Facilitar herramientas tecnológicas para realizar denuncias de actos de corrupción y promover la protección de los denunciantes.
- Estudiar y evaluar las acciones de investigación y persecución penal de la corrupción, lavado de dinero y extinción de dominio.
- Articular acciones para alcanzar una máxima transparencia y rendición de cuentas en todas las dependencias del Ministerio Público.
- Fomentar ambientes libres de actos de corrupción y dar acompañamiento a los trabajadores que denuncien a lo interno de la institución.
- Esta secretaría será la encargada de representar al Ministerio Público en las diferentes comisiones interinstitucionales (UNODC, 9 de julio de 2020).

Por otra parte, la fiscal general María Consuelo Porras asumió la presidencia de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) para el período 2018-2019 y, en diciembre de 2019, presidió la conferencia celebrada en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos. Fue justamente aquí que la Fiscal General “reafirmó su compromiso en la lucha contra la corrupción e impunidad, a través de la creación de la Secretaría contra la Corrupción del Ministerio Público, así como por medio de la suscripción de diversos Convenios de Cooperación interinstitucional para el combate a ese delito” (UNODC, 9 de julio de 2020).

Esto hizo que la Directora de Operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, quien participó en el evento virtual que permitió el lanzamiento de la secretaría, declarara lo siguiente:

“la recién creada Secretaría Anticorrupción marca un hito en la lucha contra la corrupción en Guatemala y demuestra el compromiso de Guatemala con la Convención. Guatemala es sin duda un ejemplo destacado para los Estados miembros y estamos honrados y complacidos de acompañarlo este importante día” (UNODC, 9 de julio de 2020).

Por su lado, la Fiscal General manifestó que “el compromiso de luchar contra la corrupción e impunidad se ha traducido en acciones concretas, entre ellas el trabajo que ya se realiza producto del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza, así como del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción impulsado por el Organismo Ejecutivo” (UNODC, 9 de julio de 2020).

Por supuesto, el presidente Alejandro Giammattei, quien también participó en este evento virtual, cerró el programa oficial de inauguración de la Secretaría contra la Corrupción del Ministerio Público con estas palabras:

“la lucha contra la corrupción es una lucha de Estado, que la hemos asumido con responsabilidad desde el 14 de enero, el día de la toma de posesión, en cuanto firmamos ese mismo día ese convenio contra la corrupción y la buena gobernanza” (UNODC, 9 de julio de 2020).

Pero tengamos en cuenta que la lucha contra la corrupción se remonta al 26 de abril de 2000, cuando se creó la fiscalía anticorrupción.

### 3) La Fiscalía contra la Corrupción

En efecto, fue en el año 2000 que el Ministerio Público creó la Fiscalía contra la Corrupción, que “tiene a su cargo la investigación, persecución penal y la acción penal de los delitos cometidos por funcionarios, empleados públicos y particulares, con relación a la administración pública y de los delitos que atenten contra la economía del país, el régimen tributario y aduanero (...) en todo el territorio nacional” (MP, 2000, pág. 18). Desde entonces, ha contado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la formación de fiscales y programas de enseñanza, y de la Sección de Asuntos Narcóticos (NAS) de la Embajada de los Estados Unidos en el equipamiento y formación del personal (MP, 2000, págs. 23-24). Por supuesto, la fiscalía anticorrupción también ha contado con el apoyo de las autoridades del Ministerio Público (MP, 2013).

Aunque el trabajo de la Fiscalía contra la Corrupción no ha logrado contener este flagelo, hay algunos casos relevantes de los primeros años de su misión: el caso de Byron Barrientos (Prensa Libre, 31 de julio de 2016), ministro de Gobernación durante la administración de Alfonso Portillo, quien fue condenado por falsificación de documentos privados (MP, 2013); el caso del exsuperintendente de Administración Tributaria durante el gobierno de Alfonso Portillo, Marco Tulio Abadío Molina (Prensa Libre, 16 de febrero de 2018), condenado por delito de concusión, fraude y lavado de dinero (MP, 2013), y el caso del expresidente del Congreso de la República (y exrector de la Universidad de San Carlos de Guatemala), Eduardo Arturo Meyer Maldonado (Prensa Libre, 1 de junio de 2017), en el que solo se logró sentencia por peculado culposo, tres años de prisión incommutables y una multa simbólica de 10 mil quetzales por el desfaldo de 81 millones de quetzales del Congreso de la República durante el gobierno de Álvaro Colom (MP, 2013).

No cabe duda de que la Fiscalía contra la Corrupción se ha enfrentado a dificultades para llevar a cabo su trabajo. Entre ellas, el poder económico de la mayoría de los sindicatos, la inmunidad de algunos funcionarios públicos y el tráfico de influencias entre sindicatos y funcionarios del organismo judicial (MP, 2013). Sin embargo, a raíz de las investigaciones de la CICIG, que en 2015 comenzó a destapar varios casos emblemáticos de corrupción vinculados a los CIACS, como el caso La Línea, por el que están en prisión el expresidente Otto Pérez Molina y la exvicepresidenta Roxana Baldetti y una larga lista de exfuncionarios, empresarios, trabajadores públicos y particulares, el delito de corrupción se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad guatemalteca.

#### 4) La Fiscalía Especial contra la Impunidad

Inicialmente llamada Unidad Especial de Fiscalía adscrita a la CICIG (UEFAC), la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) fue establecida como resultado del Acuerdo para la creación de la Comisión contra la Impunidad en Guatemala, que, como dijimos, fue suscrito entre el Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 2006.

Así, el Ministerio Público y la CICIG suscribieron un Convenio de Cooperación bilateral para crear una fiscalía especializada para dirigir la investigación penal el 27 de febrero de 2008. Según la exfiscal general Thelma Aldana:

“El Convenio en cuestión fijó la obligación del Ministerio Público de crear una fiscalía especializada para dirigir la investigación penal y ejercer la persecución penal en los casos en que podía participar la Comisión Internacional contra la Impunidad. Se reguló asimismo que su personal debía reunir requisitos de aptitud y confianza para trabajar de manera

coordinada en las investigaciones y que CICIG daría acompañamiento y asesoramiento a ese personal” (EPICENTRO, 21 de octubre de 2020).

Desde su nacimiento, la FECI tuvo como objetivo investigar los casos que la CICIG y el Ministerio Público seleccionaran para asignarse a esta unidad según el marco de competencia (CICIG, sin fecha). Así, “la función principal de la FECI es investigar los casos de alto impacto” y “la CICIG apoya las actividades investigativas de los fiscales, brindando asesoría y apoyo técnico” (CICIG, sin fecha).

En esas condiciones, la FECI investiga más de 119 casos catalogados como de alto impacto para la sociedad guatemalteca, “ya que las investigaciones se adelantan en contra de organizaciones criminales con capacidad de generar impunidad y desestabilizar con sus acciones el régimen político legal vigente” (CICIG, sin fecha). Entre otros, “el caso PAVON, el caso del Alcalde de la Antigua Guatemala, Migración, Maskana, caso Militares (Jacobo Salán y Napoleón Rojas) (CICIG, sin fecha).

Es precisamente esta experiencia la que lleva a la exfiscal general Thelma Aldana a afirmar que “el esfuerzo nacional e internacional, los recursos nacionales y de los países amigos Estados Unidos, Unión Europea y América del Sur, entre otros, está instalado en la FECI”, y que esta fiscalía, dirigida por Juan Francisco Sandoval, “se ha convertido en la carta de presentación de Guatemala en el concierto de las naciones, como una muestra de dignidad nacional (EPICENTRO, 21 de octubre de 2020).



## **2. La posición de quienes están a favor de la lucha contra la corrupción y la impunidad basada en el modelo de la CICIG**

Para los que están a favor de la CICIG, el Estado no ha podido llevar a cabo la lucha contra la corrupción y la impunidad porque está capturado por los CIACS. Consideran que el discurso y las acciones de quienes se oponen a la CICIG esconden el miedo a ser descubiertos y perseguidos penalmente, y que su aparente preocupación por la soberanía nacional y sus acciones autoritarias para acabar con su mandato expresan un compromiso con los CIACS.

En efecto, quienes se oponen a la CICIG omiten decir que la comisión internacional a la que ahora acusan de violar la soberanía nacional surgió como resultado de las negociaciones de paz entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a principios de la década de 1990, que esta comisión internacional fue creada para dar cumplimiento al Acuerdo Global sobre Derechos Humanos firmado por el Gobierno de Guatemala y la URNG el 29 de marzo de 1994, que las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala firmaron el Acuerdo de creación de la misma el 12 de diciembre de 2006, y que este Acuerdo recibió una opinión consultiva favorable de la Corte de Constitucionalidad en mayo de 2007 y fue ratificado por el Congreso de la República el 1 de agosto de 2007. Se trata, pues, de un falso argumento utilizado por los detractores de la CICIG para poner fin a su mandato, justo cuando muchos de ellos son acusados por el Ministerio Público y la CICIG de corrupción y otros delitos.

Si las caras visibles de la estrategia antiCICIG (entre ellas el expresidente Jimmy Morales, el fallecido alcalde de la Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen, el expresidente del Congreso de la República, Álvaro Arzú Escobar, el exministro de Gobernación, Enrique Degenhart, y la

exministra de Relaciones Exteriores, Sandra Jovel) llevaron a cabo una estrategia de choque que incluía el falso argumento de la soberanía nacional, fue porque algunos de los casos investigados por la CICIG y el Ministerio Público los involucraban directamente: el caso botín Registro General de la Propiedad al hermano e hijo de Jimmy Morales, el caso Financiamiento electoral ilícito FCN-Nación a Jimmy Morales y su grupo, el caso Caja de Pandoras a Álvaro Arzú Irigoyen y su grupo, el caso Financiamiento electoral ilícito Partido Unionista a Álvaro Arzú Irigoyen y su grupo.

De hecho, la estrategia de choque del movimiento antiCICIG no sólo buscaba acabar con su mandato, sino también cerrar los casos que los involucraban: Samuel Everardo Morales Cabrera y José Manuel Morales Marroquín, hermano e hijo del expresidente Jimmy Morales, respectivamente, fueron favorecidos con cuestionables absoluciones (Prensa Libre, 19 de agosto de 2019); Jimmy Morales fue protegido por la mayoría de los diputados del Congreso de la República que se negaron a retirarle la inmunidad para evitar que fuera investigado; las investigaciones contra Álvaro Arzú Irigoyen se cerraron tras su muerte; los procesos contra algunos miembros del Partido Unionista (entre ellos el actual alcalde de la ciudad de Guatemala Ricardo Quiñonez Lemus y el exministro de Finanzas Públicas Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruiz) se han visto frenados.

Lo que reclaman los defensores de esta postura es el mandato de la CICIG de investigar los CIACS. Fue gracias a este mandato, argumentan, que la comisión internacional pudo descubrir que los cuerpos ilegales de origen contrainsurgente habían evolucionado y dado forma a varias Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI) que operan impunemente en el contexto actual. Según la CICIG:

“Los CIACS han anidado en la mayoría de entidades del Estado incluyendo los organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial; muchas municipalidades e incluso en los órganos de control del Estado. Para lograr esto, han distorsionado y utilizado a su favor la institucionalidad democrática, pervirtiendo las elecciones, el sistema de partidos políticos y distintos mecanismos de participación y representación. (...) En estas redes participan de manera sistemática agentes del Estado (incluyendo funcionarios electos); políticos, empresarios, militares en activo o en retiro y grupos criminales propiamente dichos. (...) La corrupción y la impunidad son prácticas que se han configurado históricamente. La proliferación de CIACS y la captura y cooptación del Estado actual, en buena medida es el resultado de los legados de procesos históricos que en algunos casos provienen de la colonia, se reforzaron durante las dictaduras liberales y tuvieron continuidad durante el enfrentamiento armado interno” (CICIG, 28 de agosto de 2019, pág. 5).

Por lo tanto, el objetivo es acabar con la corrupción estructural, pública o privada, que ha capturado al Estado, porque la situación en Guatemala, según la CICIG, no se limita a la presencia aislada y excepcional de los CIACS, ni a simples casos de corrupción, sino a la constitución de múltiples estructuras político-empresariales-criminales (integradas por algunos políticos y empresarios asociados a grupos criminales y agentes del Estado) que ocuparon y utilizaron las instituciones públicas para la consecución de fines privados (CICIG, 28 de agosto de 2019, p. 9).

De hecho, “las investigaciones realizadas por el MP y la CICIG, han demostrado que la situación a la que llegó Guatemala va más allá del fenómeno de captura del Estado, e incluye la cooptación de varias entidades públicas que han respondido y en algunos casos responden a los intereses de los CIACS y han producido un marco de corrupción estructural que

profundiza las asimetrías de poder y crea las condiciones para la producción de pobreza y extrema pobreza y persistencia de altas desigualdades sociales” (CICIG, 28 de agosto de 2019, pág. 13).

Como vemos, hay mucho trabajo por hacer en el tema de la corrupción y la impunidad para librar al Estado de estas estructuras criminales que se han sumado a la captura histórica del Estado por la clase dominante (Murga Armas, abril de 2021). Pero esto no debe hacerse de la manera que el gobierno guatemalteco propone actualmente, ya que su modelo deja de lado el concepto de CIACS y, por lo tanto, el de redes político-económicas ilícitas.

Recordemos que fue gracias al acuerdo de creación de la CICIG que Guatemala cuenta hoy con la Fiscalía Especial contra la Impunidad. Esta fiscalía, liderada por Juan Francisco Sandoval, a quien la exfiscal general Thelma Aldana considera “uno de los mejores fiscales en la historia del país” (EPICENTRO, 21 de octubre de 2020), ha logrado lo que pocos esperaban: tiene toda la capacidad para dar continuidad al mandato de la CICIG y llevar a feliz término lo que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala estaba logrando: “llegar al punto de no retorno”, como decía el excomisionado Iván Velásquez, y acabar con los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y por lo tanto con las redes político-económicas ilícitas.

Pero la FECCI no debe hacerlo sola: “Nos toca ahora demostrar que sí podemos solos luchar contra la criminalidad organizada y contra la corrupción y que como pueblo sí somos capaces de luchar por nuestros derechos, porque la justicia nos acerca a la democracia. Esto equivale a darle todo el apoyo y acompañamiento a la Fiscalía Especial contra la Impunidad — FECCI—, a su personal, a sus fiscales y a su jefe Juan Francisco Sandoval” (EPICENTRO, 21 de octubre de 2020).

En efecto, desde que Thelma Aldana terminó su mandato como Fiscal General y jefa del Ministerio Público el 16 de mayo de 2018, la FECl ha sido objeto de todo tipo de artificios para detenerla. Además de haber tenido que resistir los ataques de diversas personas o grupos que están en contra de sus investigaciones, Juan Francisco Sandoval ha tenido que enfrentar nueve procesos abiertos en su contra. De hecho, hay 47 acusaciones en el Ministerio Público en contra de Juan Francisco Sandoval (Plaza Pública, 13 de octubre de 2020) y, dentro del propio Ministerio Público, se han producido una serie de acciones para debilitarlo (InSight Crime, 14 de octubre de 2020).

Si nos atenemos a las denuncias de más de 75 organizaciones de la sociedad civil guatemalteca, la responsable de dichas acciones ha sido la propia Fiscal General del Ministerio Público (AP, 25 de septiembre de 2020). En efecto, entre 2020 y 2021, la fiscal general María Consuelo Porras ha ordenado las siguientes acciones contra la FECl: 1) retirarle el caso de una presunta conspiración contra el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a solicitud, dicen, de la secretaria general de la Presidencia, Leyla Lemus, quien poco tiempo después fue escogida por el presidente Alejandro Giammattei para ocupar el cargo de magistrada de la Corte de Constitucionalidad; 2) sancionar a los investigadores de la Fiscalía de Asuntos Internos por haber cerrado una investigación, al no encontrar delitos, contra los fiscales de la FECl acusados por un juez investigado por corrupción que los había denunciado por abuso de autoridad; 3) retirarle parte de la investigación del caso La Línea (AP, 25 de septiembre de 2020).

Pero, ¿qué pasa con la Fiscalía contra la Corrupción propiamente dicha? Por el papel que cumplió la FECl dentro de la CICIG, y por el segundo plano al que ha sido relegada la fiscalía anticorrupción en medio de la lucha contra la corrupción y la impunidad declarada abiertamente en 2015, dicha fiscalía se ha mantenido de bajo perfil. Tanto es así que muchos piensan

que la FECl es la Fiscalía Anticorrupción y desconocen de la existencia de la Fiscalía contra la Corrupción. Sin embargo, esta fiscalía también ha cumplido un papel importante en el proceso de lucha contra este flagelo. Los casos ya citados de los primeros años de su gestión, los casos en los que seguramente asistió a la FECl, y las investigaciones en curso dan cuenta de su trabajo. Pero ciertamente su trabajo ha sido poco publicitado.

Recientemente, tras el traslado del fiscal anticorrupción, Stuardo Campo, a la Fiscalía contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, nos enteramos de las investigaciones que están en curso. Entre otras, “más de 10 investigaciones a funcionarios de Giammattei” (La Hora, 17 de abril de 2021), lo que contradice las declaraciones del Presidente en una entrevista con ABC News el 9 de abril de 2021, donde afirmó que ni él ni su gobierno han sido acusados de corrupción (ABC News, 9 de abril de 2021). Además, el ahora exfiscal contra la corrupción declaró que “existen entre 15 y 20 investigaciones a funcionarios y trabajadores del Gobierno actual”, incluyendo el caso “Corrupción en tiempos de Pandemia” dado a conocer el jueves 15 de abril y que atañe directamente a la administración de Giammattei (La Hora, 17 de abril de 2021).

El exfiscal anticorrupción también se refirió al caso de la adquisición de pruebas de COVID-19 a la empresa Labymed, sobre el que dijo que hay “avances importantes”. Además, mencionó otro caso relacionado con el Ministerio de Educación y otro que involucra directamente a un “diputado oficialista”. Por cierto, el Ministerio de Comunicaciones es el que tiene más investigaciones abiertas en la Fiscalía contra la Corrupción: la más conocida tiene que ver con la transferencia de Q135 millones de la Dirección General de Caminos a un destino desconocido, que involucra al exdirector de Caminos, Fredy Chojolán, nombrado durante la administración Giammattei, quien asegura que su firma fue falsificada.

Si es cierto que el manejo poco transparente de la pandemia ha dado lugar a muchas críticas contra la administración de Alejandro Giammattei, y si es cierto que nada de lo que se dice ha sido probado, también es cierto que en la fiscalía anticorrupción se lleva a cabo una investigación por la compra de pruebas falsas de COVID-19 que involucra a la empresa Kron Científica e Industrial, S.A. Ahora bien, según el exfiscal contra la corrupción “existen al menos dos investigaciones en reserva” surgidas tras algunas investigaciones periodísticas (La Hora, 17 de abril de 2021). ¿Se tratará del caso denunciado por un periodista sobre la adquisición de una finca y una carretera de Q58 millones para la familia de Giammattei? (Vox Populi, 26 de noviembre de 2020). Cualesquiera que sean los casos en reserva, lo cierto es que la Fiscalía contra la Corrupción ha hecho un trabajo silencioso que también ha destapado casos sonados de corrupción desde su creación en el año 2000.

Ahora bien, con la llegada del demócrata Joe Biden a la presidencia de Estados Unidos, se vislumbra un nuevo impulso a la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala. Esta vez, hay suficientes razones para imaginarlo, con el trabajo de la CICIG como precedente y los recursos económicos suficientes para llevarlo a cabo.

### **3. La lucha contra la corrupción liderada por Estados Unidos**

Mientras que la administración conservadora de Donald Trump fue decisiva para acabar con la CICIG y su trabajo en Guatemala, la administración demócrata de Joe Biden, siguiendo el apoyo de la administración demócrata de Barack Obama, se ha propuesto retomar la lucha contra la corrupción.

Ciertamente sabemos que el gobierno de Barack Obama, junto con gobiernos de la Unión Europea y de Sudamérica, habían apoyado

fuertemente el proyecto de lucha contra la corrupción y la impunidad del Ministerio Público y la CICIG, y que este apoyo, gracias a la capacidad y convicción de Thelma Aldana e Iván Velásquez, estaba logrando resultados sorprendentes, nunca antes vistos en Guatemala. En efecto, casos como los descubiertos durante la administración de Otto Pérez Molina (2012-2015), que involucran a altos funcionarios del Ejecutivo, políticos, empresarios, exmilitares, militares activos, diputados, exdiputados, abogados, jueces, magistrados, particulares y los propios grupos criminales, muestran la dimensión que ha alcanzado la cooptación del Estado por parte de los CIACS, y también los sorprendentes resultados de las investigaciones de la CICIG en su etapa final. Así, de una CICIG poco reveladora en sus primeros años, desde 2013 hasta el final de su mandato en 2019, vemos una CICIG que ilustra con casos paradigmáticos la magnitud del problema de la corrupción y la impunidad en Guatemala.

Sin embargo, desafiar “la impunidad del poder”, es decir, cuestionar “la creencia y la práctica de que las personas que se encuentran en posiciones de poder, sea por razones de riqueza, prestigio o los cargos políticos que ostentan, están por encima de la ley y pueden transgredirla” (CICIG, 28 de agosto de 2019, pág. 105), provocaría una reacción política de los acusados de corrupción u otros delitos (teleSURtv.net, 4 de septiembre de 2018), basada en una estrategia diplomática del gobierno de Jimmy Morales que negociaría el apoyo de Washington contra la CICIG (BBC News Mundo, 31 de agosto de 2018).

La aceptación incondicional del gobierno guatemalteco a las políticas migratorias de Trump —Acuerdo de Cooperación en Materia de Asilo (ACA), conocido como acuerdo de tercer país seguro— (BBC News Mundo, 30 de julio d 2019) y el traslado de la embajada de Guatemala en Israel de Tel Aviv a Jerusalén (El País, 24 de diciembre de 2017) fueron parte de las

negociaciones entre Donald Trump y Jimmy Morales para deshacerse de la CICIG (El Periódico, 29 de octubre de 2020).

Así comenzó el fin de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y el inicio de una serie de acciones que buscarían destruir su legado de justicia (CICIG, septiembre de 2019) para restablecer el statu quo favorable al sistema de impunidad. Ahora bien, con el fin de la administración de Donald Trump y la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca, como decíamos, se vislumbra un nuevo período en la lucha contra la corrupción en Guatemala. Pero esta vez bajo el impulso de la “Ley de Mejora del Compromiso entre Estados Unidos y el Triángulo del Norte”<sup>1</sup> (“The United States - Northern Triangle Enhanced Engagement Act”), aprobada por el Congreso estadounidense el 21 de diciembre de 2020 (Consolidated Appropriations Act, 2021: págs. 2644-2655).

#### 1) La Ley de Mejora del Compromiso entre Estados Unidos y el Triángulo del Norte

En efecto, la ley delega en “el Secretario de Estado, en coordinación con el Administrador de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y los jefes de otras agencias federales pertinentes”, la presentación “a los comités del Congreso apropiados”, de “una estrategia de 5 años para promover la prosperidad económica, combatir la corrupción, fortalecer la gobernabilidad democrática y mejorar la seguridad civil en El Salvador, Guatemala y Honduras y para frenar la migración irregular de la región” (Consolidated Appropriations Act, 2021: pág. 2644).

En este sentido, la ley establece las prioridades a considerar en los cinco elementos de la estrategia antes mencionados, entre los que se

<sup>1</sup> La traducción es nuestra.

encuentran los relacionados con la corrupción. Por su importancia para este trabajo, y mientras conocemos la estrategia que sin duda los desarrollará, presentamos los componentes que deben incluirse, según la ley, para combatir la corrupción:

#### “(2) Combatir la corrupción, incluyendo

- (A) el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de justicia y de los fiscales generales para identificar y perseguir el lavado de dinero y otros delitos financieros y desarticular las posesiones financieras de las agrupaciones de la delincuencia organizada, incluyendo las adquiridas ilegalmente y las ganancias de actividades ilícitas;
- (B) el fortalecimiento de las fiscalías especiales y las instituciones financieras para llevar a cabo la confiscación de activos y el análisis criminal, y para combatir la corrupción, el lavado de dinero, los delitos financieros, la extorsión y los delitos contra los derechos humanos;
- (C) implementar procesos de selección de fiscales y jueces transparentes basados en el mérito, y el desarrollo de servicios civiles profesionales basados en el mérito;
- (D) establecer o reforzar los métodos y procedimientos de los mecanismos de control interno y externo de los servicios de seguridad y policía y del poder judicial; y
- (E) apoyar los esfuerzos de lucha contra la corrupción mediante la asistencia bilateral y el apoyo complementario a través de los mecanismos multilaterales de lucha contra la corrupción cuando sea necesario” (Consolidated Appropriations Act, 2021: págs. 2645-2646).



Por otro lado, la ley establece que a más tardar 180 días después de la fecha de su promulgación y a partir de entonces con una frecuencia no inferior a la anual, el Presidente presentará a los comités del Congreso apropiados “un informe no clasificado, con un anexo clasificado si es necesario, que identifique a cada persona extranjera que el Presidente determine que ha participado a sabiendas en acciones que socavan los procesos o instituciones democráticas, o en corrupción significativa u obstrucción de las investigaciones de tales actos de corrupción en El Salvador, Guatemala y Honduras” (Consolidated Appropriations Act, 2021: pág. 2652).

Este informe incluye la 1) corrupción relacionada con contratos gubernamentales; 2) soborno y extorsión; 3) la facilitación o transferencia del producto de la corrupción, incluso a través de lavado de dinero; y 4) actos de violencia, acoso o intimidación dirigidos a los investigadores de corrupción gubernamentales y no gubernamentales.

Además, la ley establece que el Presidente impondrá las sanciones apropiadas a cada una de las personas identificadas en el informe: la revocación del visado, ser declarado inelegible para obtener un visado, así como el derecho a la libertad condicional en Estados Unidos y a cualquier beneficio de inmigración, son las sanciones que la ley prevé para quienes figuran en el informe no clasificado del Presidente.

La ley autoriza al Presidente a utilizar 577 millones de dólares del año fiscal 2020, de los cuales 490 millones se invertirán en los países del Triángulo Norte, 10 millones se entregarán a la Fundación Interamericana para abordar las causas de la migración y 20 millones se destinarán al componente específico sobre mujeres y niños en relación con la migración.

Pero, ¿qué podemos decir sobre el apoyo inmediato de Estados Unidos a Guatemala mientras esperamos la presentación de la estrategia anticorrupción para el Triángulo Norte?

## 2) Apoyo inmediato de Estados Unidos a Guatemala

Según el embajador de Estados Unidos en Guatemala, William W. Popp, la cooperación de Estados Unidos con Guatemala continuará en temas relacionados con el crimen y la corrupción. Pero no se tratará sólo de continuar el trabajo que se ha hecho hasta ahora. Más bien, se tratará de profundizar todo lo que se ha hecho para erradicar el crimen, incluyendo la corrupción: “Puedo decir con confianza que vamos a profundizar nuestro trabajo en todas las áreas para combatir el financiamiento ilícito, el lavado de dinero, apoyar las investigaciones y la lucha contra entidades criminales y corruptos” (Prensa Libre, 22 de enero de 2021), fue una de las concisas declaraciones del embajador estadounidense a principios de año.

Para ello, el gobierno estadounidense tiene previsto reforzar el trabajo de los Departamentos de Justicia y del Tesoro en Guatemala, trabajando con las instituciones guatemaltecas. Es en este marco que Estados Unidos garantiza ayudar a Guatemala en la lucha contra la corrupción, apoyando a la FECCI en particular y al Ministerio Público en general.

De hecho, Estados Unidos tiene planificado continuar luchando contra la impunidad. Entre sus principales acciones, lo dijimos, estará “la revocatoria de visas, captura de bienes en Estados Unidos y trabajar con organizaciones, instituciones, jueces y fiscales ‘que están tratando de acabar la impunidad y la corrupción’” (Prensa Libre, 22 de enero de 2021).



Aunque la lucha contra el narcotráfico es también una prioridad de Estados Unidos, el embajador considera que ya “hay trabajos con las fuerzas de seguridad para reducir el tránsito de drogas por las vías marítima y área en cooperación con el FBI”. Por ello, ve “continuidad en muchas áreas de cooperación” con Guatemala. Aunque ambos países se enfrentan a la pandemia del COVID-19, que seguirá siendo una prioridad a corto plazo, el embajador afirma que “vamos a trabajar entre Estados Unidos y Guatemala en las áreas de prosperidad y generación de oportunidades, alternativas a la migración, promover el desarrollo económico, comercio e inversión”. Por otro lado, y considerando que “enfrentamos problemas similares como el narcotráfico, grupos criminales transnacionales”, William W. Popp asegura que “apoyamos la gobernanza en Guatemala para crear mejores condiciones para prosperidad y seguridad” (Prensa Libre, 22 de enero de 2021).

Como vemos, la lucha contra la corrupción y la impunidad no ha terminado. Aunque la Ley de Mejora del Compromiso entre Estados Unidos y el Triángulo Norte no incluye explícitamente la lucha contra la impunidad, ni la lucha contra los CIACS o las redes político-económicas ilícitas, como lo hizo la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, la bien estructurada y experimentada Fiscalía Especial contra la Impunidad, nacida en el seno de la CICIG, podrá continuar esta lucha con el apoyo de Estados Unidos.

## Conclusión

Si la corrupción es hoy un tema importante en El Salvador, Guatemala y Honduras, es porque desde hace por lo menos dos décadas algunos países amigos han apoyado proyectos de cooperación para atacar este flagelo que impide el desarrollo nacional. En Guatemala en particular, fue Estados Unidos quien brindó apoyo técnico y financiero para la creación de

la Fiscalía contra la Corrupción, que se hizo realidad en el año 2000. Desde entonces, varios proyectos de cooperación internacional han promovido la lucha contra la corrupción en el país, sabiendo que es una prioridad nacional. Aunque la mediación de Estados Unidos en asuntos nacionales y regionales no siempre ha favorecido a los países involucrados, como en el caso de la intervención en el proceso democrático que puso fin al gobierno de Jacobo Árbenz en 1954, y aunque la cooperación internacional siempre implica objetivos geopolíticos (económicos, políticos, comerciales, de seguridad nacional), hay que reconocer que el apoyo que ahora brinda Estados Unidos para continuar la lucha contra la corrupción puede ser de gran beneficio para la sociedad guatemalteca, que ha visto cómo sectores corruptos que defienden el statu quo de la impunidad y la corrupción buscan destruir por completo el legado de justicia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.

Gracias al apoyo de los *países amigos*,<sup>2</sup> y al trabajo comprometido de muchos especialistas de la CICIG, Guatemala cuenta ahora con las instituciones y el personal técnico para llevar a cabo la lucha contra la corrupción y la impunidad que alcanzó su máxima expresión bajo el liderazgo de Iván Velásquez y Thelma Aldana entre 2013 y 2019. Sin embargo, las condiciones políticas para lograrlo no son las mejores en este momento. Aunque los Estados Unidos ahora apoyan explícitamente la lucha contra la corrupción, y aunque la Ley de Mejora del Compromiso entre Estados Unidos y el Triángulo Norte está en marcha, es incierto hasta dónde llegará este compromiso.

<sup>2</sup> “Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Unión Europea, Uruguay”. CICIG, septiembre de 2019.

La ley ciertamente crea condiciones favorables para atacar la corrupción, dota a El Salvador, Guatemala y Honduras de recursos técnicos y económicos para desarrollar su lucha, castiga a las personas que han participado en actos de corrupción, que han obstruido las investigaciones y que con sus acciones han socavado las instituciones democráticas, pero no se sabe si todo esto realmente atacará la impunidad del poder. En Guatemala, al igual que en El Salvador y Honduras, si las buenas intenciones de Estados Unidos llegan a concretarse, el informe que el Presidente de Estados Unidos debe presentar ante el Congreso estadounidense una vez al año tendría que ser muy extenso. Como mínimo, tendría que incluir a quienes se alinearon con Trump para callar las denuncias de corrupción que los involucran. También tendría que incluir a todos aquellos que, al ser cuestionados por las acusaciones, decidieron acabar con las instituciones que los acusaban. Los pueblos de Guatemala, El Salvador y Honduras, por tanto, esperan que el apoyo de Estados Unidos les permita acabar de una vez por todas con la impunidad del poder que históricamente ha amparado a las élites políticas y empresariales corruptas.

## Referencias

- ABC News (9 de abril de 2021). *Guatemalan President Alejandro Giammattei discusses citizens fleeing his country*. Consulta 26 de mayo de 2021. En <https://abcnews.go.com/US/video/guatemalan-president-alejandro-giammattei-discusses-citizens-fleeing-country-76960409>
- AP News (25 de septiembre de 2020). *Guatemala: Denuncian acciones contra fiscalía anticorrupción*. Consulta 11 de mayo de 2021. En <https://apnews.com/article/noticias-07b6e65074c7dc1f434dee9df388ace9>
- BBC News Mundo (31 de agosto de 2018). *El presidente Jimmy Morales saca de Guatemala a la CICIG, la comisión de la ONU que pide su desafuero por corrupción*. Consulta 19 de mayo de 2021. En <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45352192>
- \_\_\_\_ (30 de julio de 2019). *Tercer país seguro: cómo el pacto entre Estados Unidos y Guatemala perjudica a los migrantes de Honduras y El Salvador*. Consulta 18 de mayo de 2021. En <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49173143>
- CNN, YouTube, (19 de agosto de 2019). *Giammattei en exclusiva: “La CICIG se acabó”, habrá nueva comisión nacional contra la corrupción*. Entrevista a Alejandro Giammattei. Consulta 3 de mayo de 2021. En <https://www.youtube.com/watch?v=wBuO9KxiZO4>
- El País (24 de diciembre de 2017). *Guatemala traslada su embajada a Jerusalén*. Consulta 18 de mayo de 2021. En [https://elpais.com/internacional/2017/12/25/america/1514163559\\_726838.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/25/america/1514163559_726838.html)

El Periódico (29 de octubre de 2020). *Cómo Donald Trump y Jimmy Morales lograron la expulsión del Robert Mueller de Latinoamérica*. Consulta 18 de mayo de 2021. En <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2020/10/29/como-donald-trump-y-jimmy-morales-lograron-la-expulsion-del-robert-mueller-de-latinoamerica/>

EPICENTRO (21 de octubre de 2020). *Thelma Aldana, opinión*. Guatemala: Epicentro GT.

InSight Crime (14 de octubre de 2020). *Fiscal general de Guatemala arremete contra su propia fiscalía anticorrupción*. Consulta 19 de mayo de 2021. En <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/fiscal-guatemala-arremete-feci/>

La Hora (16 de febrero de 2021). *Comisión Presidencial contra la Corrupción planteó 14 denuncias en un año*. Consulta 4 de mayo de 2021. En <https://lahora.gt/comision-presidencial-contra-la-corrupcion-planteo-14-denuncias-en-un-ano/>

\_\_\_\_ (9 de abril de 2021). *Giammattei le dice a ABC News que en 14 meses no ha sido señalado de corrupción*. Consulta 12 de mayo de 2021. En <https://lahora.gt/giammattei-le-dice-a-abc-news-que-en-14-meses-no-ha-sido-senalado-de-corrupcion/>

\_\_\_\_ (17 de abril de 2021). *Fiscalía contra la Corrupción tiene más de 10 investigaciones a funcionarios de Giammattei*. Consulta 10 de mayo de 2021. En <https://lahora.gt/fiscalia-contra-la-corrupcion-tiene-mas-de-10-investigaciones-a-funcionarios-de-giammattei/>

MP (2013). *Organigrama funcional de la Fiscalía de Sección contra la Corrupción*. Consulta 8 de mayo de 2021. En [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_gtm\\_fisc.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_gtm_fisc.pdf)

\_\_\_\_ (2000). *Síntesis Memoria de Labores 2000*. Consulta 8 de mayo de 2021. En <https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/05%20Misi%C3%B3n,%20visi%C3%B3n%20y%20objetivos/Memoria%20de%20Labores/Memoria-de-Labores-2000.pdf>

Plaza Pública (13 de octubre de 2020). *Hay 47 acusaciones contra Juan Francisco Sandoval. Esta es la lista de los que lo denuncian*. Consulta 11 de mayo de 2021. En <https://www.plazapublica.com.gt/content/hay-47-acusaciones-contra-juan-francisco-sandoval-esta-es-la-lista-de-los-que-lo-denuncian>

Prensa Libre (31 de julio de 2016). *Byron Barrientos facilitó desvío millonario*. Consulta 8 de mayo de 2021. En <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/byron-barrientos-facilito-desvio-millonario/>

\_\_\_\_ (1 de junio de 2017). *Desvío millonario sacude al Congreso en el 2008*. Consulta 8 de mayo de 2021. En <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/desvio-millonario-sacude-al-congreso-en-el-2008/>

\_\_\_\_ (16 de febrero de 2018). *Abadío Molina y sus hijos saquearon la SAT en 2003*. Consulta 8 de mayo de 2021. En <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/funciono-el-plan-abadio-para-saquear-la-sat/>

\_\_\_\_ (19 de agosto de 2019). *Absuelven al hijo y al hermano del presidente Jimmy Morales en caso Botín en el Registro de la Propiedad*. Consulta

19 de mayo de 2021. En <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/absuelven-a-hijo-y-hermano-de-presidente-jimmy-morales-en-caso-botin-en-el-registro-de-la-propiedad/>

\_\_\_\_ (22 de enero de 2021). *Contra criminales y corruptos: Estados Unidos reforzará trabajo en Guatemala de departamentos de Justicia y el Tesoro*. Consulta 18 de mayo de 2021. En <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/contra-criminales-y-corruptos-estados-unidos-reforzara-trabajo-en-guatemala-de-departamentos-de-justicia-y-el-tesoro/>

Publinews (16 de febrero de 2021). *Presentan el primer informe anual de la Comisión Presidencial contra la Corrupción*. Consulta 4 de mayo de 2021. En <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2021/02/16/primer-informe-comision-presidencial-corrupcion.html>

teleSURtv.net (4 de septiembre de 2018). *Guatemala: Cronología del conflicto entre Jimmy Morales y la Cicig*. Consulta 15 de mayo de 2021. En <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/cronologia-jimmy-morales-cicig-guatemala--20171025-0033.html>

UNODC (9 de julio de 2020). *Inauguran Secretaría contra la Corrupción en Guatemala*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Consulta 3 de mayo de 2021. En <https://www.unodc.org/ropan/es/inauguran-secretara-contra-la-corrupcin-en-guatemala.html>

Vox Populi (26 de noviembre de 2020). *Una finca y una carretera de Q58 millones para la familia de Giammattei*. Consulta 9 de abril de 2021. En <https://voxpathuliguate.com/2020/11/26/una-finca-y-una-carretera-de-q58-millones-para-la-familia-de-giammattei/>

## Bibliografía

CICIG (16 de julio de 2015). *Financiamiento de la política en Guatemala*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: Editorial Serviprensa.

\_\_\_\_ (5 de marzo de 2018). *Mandato y acuerdo CICIG*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

\_\_\_\_ (sin fecha). *Fiscalía Especial contra la Impunidad —FECI—*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG – Versión antigua – Fiscalía Especial, Guatemala: CICIG.

\_\_\_\_ (agosto de 2019). *Impunidad y redes ilícitas: Un análisis de su evolución en Guatemala*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: Fundación Mirna Mack.

\_\_\_\_ (28 de agosto de 2019). *Informe temático: Guatemala: Un Estado capturado*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

\_\_\_\_ (septiembre de 2019). *Informe de cierre: El legado de justicia en Guatemala*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: CICIG.

Consolidated Appropriations Act, 2021 (December 21, 2020). *The United States – Northern Triangle Enhanced Engagement Act*, págs. 2644-2655. Consulta el 21 de mayo de 2021. En <https://rules.house.gov/sites/democrats.rules.house.gov/files/BILLS-116HR133SA-RCP-116-68.pdf>

Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Fundación Mirna Mack (noviembre de 2006). *Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala: Herramienta indispensable para el combate de la violencia política en el país*. Guatemala: Fundación Mirna Mack.

Gobierno de Guatemala (20 de enero de 2020). *Acuerdo Gubernativo No. 28-2020 que crea la Comisión Presidencial Contra la Corrupción en forma temporal*. Guatemala: Ministerio de Gobernación.

Murga Armas, J. (mayo de 2015). *Guatemala: ¿Qué cambios profundos al sistema para luchar contra la corrupción y la impunidad?* Boletín Economía al día, No. 5, Guatemala: IIES-USAC.

\_\_\_\_\_ (abril de 2021). *Independencia de Centroamérica 1821-2021 Pros y contras de la celebración del bicentenario en Guatemala*. Boletín Economía al día, No. 4, Guatemala: IIES-USAC.

## **Análisis del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), específicamente del Pilar dos: Desarrollo Social. El impacto económico, ambiental y social debido a la pandemia COVID-19**

MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta\*

### **Introducción**

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- realiza constantemente estudios enfocados en diversos temas, y sus repercusiones en aspectos tanto económicos como ambientales y sociales.

La presente investigación tiene como objetivo primordial dar a conocer un panorama sobre la situación general relacionada con la pandemia del Coronavirus denominada COVID-19 y cómo impactará en el plan de trabajo del actual gobierno de Guatemala, específicamente en aspectos tanto económicos como ambientales y sociales.

Existen expectativas en el seguimiento del plan de trabajo del actual gobierno, conocido como Plan de Gobierno del Partido Vamos, Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) el doctor Alejandro Giammattei asumió como presidente de la República de Guatemala el 14 de enero del 2020 por un período de cuatro años (2020-2024). El plan está sustentado en cinco pilares:

---

\* Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1. Economía, Competitividad y Prosperidad.
2. Desarrollo Social.
3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.
4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo.
5. Relaciones con el Mundo.

Dentro del PLANID se encuentran postulados económicos, sociales, culturales y el compromiso político. Durante el tiempo de la investigación se analizó en el segundo pilar Desarrollo Social, mismo que contiene el objetivo estratégico siguiente: Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.” Y cinco objetivos sectoriales: a) Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. b) Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas, a centros de salud pública, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos. c) Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo. d) Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades. e) Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones

responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.

En donde el objetivo fundamental del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo es mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, propiciando la reducción de la pobreza y extrema pobreza, por medio de empleos sostenibles y dignos, generados por niveles de inversión convenientes, sobre la base de condiciones adecuadas y un clima favorable para los negocios.

Desde el año 2020 a nivel mundial ha sido prioridad el tema COVID-19 debido a que existen numerosas cantidades de personas afectadas principalmente en la salud, es decir contagiados y fallecidos. Cada día el ser humano va sufriendo cambios drásticos en su estatus social y económico, sin embargo se ha observado un mejoramiento en nuestros ecosistemas.

Actualmente como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud, que declaró la pandemia del Coronavirus, generada por el Covid-19, que conllevó a una emergencia de salud pública de importancia nacional e internacional. El gobierno con fecha 30 de abril de 2020, publicó en el Diario Oficial las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública que incluye medidas para el control, contención y priorización del gasto público. Dicha medida al priorizar el gasto público, implica que se tendrán que ajustar los Planes Operativos Anuales -POAs- en cada una de las instituciones.



En el caso del sector gobierno, específicamente en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se observa que dentro de sus Planes Operativos Anuales, -POA- han incorporado el tema medio ambiente desde el año 2014 con la Política Ambiental, y en el año 2018 se tuvo la experiencia de la política de Austeridad, que tiene como objetivo propiciar el ahorro, racionalizar el gasto, la transparencia y todo lo que permita a la USAC llevar a unas finanzas más sanas.

Con la finalidad de poder contribuir, por medio de la investigación en la resolución de los problemas y conflictos que existen sobre el actual problema del COVID-19 se presenta a continuación la investigación: **Análisis del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), específicamente del Pilar dos: Desarrollo Social. El impacto económico, ambiental y social debido a la pandemia COVID-19.**

## CAPÍTULO I

### ANTECEDENTES DEL COVID-19

#### 1.1. Antecedentes Generales

La pandemia Coronavirus COVID-19 es una situación mundial que ha afectado tanto la salud, la economía y el bienestar de miles de familias y poblaciones enteras. El virus con dicho nombre ya existe, únicamente que este nuevo familiar del coronavirus, ha evolucionado de mayor manera y produce síntomas y malestares muy parecidos a la gripe común. (Tos seca, fiebre, fatiga, inconvenientes respiratorios) los cuales pueden causar una muerte severa si no se tienen los cuidados respectivos a nivel minucioso.

La crisis de la actual pandemia fue detectada por primera vez en Wuhan, provincia de China, el treinta y uno de diciembre del 2019 y desde entonces se ha observado una propagación ascendente y continuada, siendo Europa uno de los continentes más afectados.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que podemos esperar que el número de casos, de fallecimientos y de países afectados se incrementen en los próximos días y semanas. Es decir se tendrán problemas económicos, sociales y ambientales; así como algunos beneficios en el tema medio ambiente.<sup>1</sup>

La OMS tiene un proceso y un criterio para declarar una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Eso es lo que pasó con el COVID-19 el treinta de enero, pero no hay un mecanismo como tal para esta pandemia, explicó la Organización Panamericana de la Salud y la OMS.

Los síntomas una vez la persona sea contagiada se aparecen de dos a catorce días, fácilmente pueden contagiar a cualquier persona que esté cerca en su entorno. La cantidad de contagios inició a gran escala luego que sus primeras víctimas tuvieran contacto con demás personas y realizando un efecto dominó fue llegando a todo el mundo en cuestión de días, principalmente en personas que estuvieron viajando por trabajo y turismo.

Se investigó sobre el tema pandemia Coronavirus COVID- 19 y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), debido a que recientemente en Guatemala en el mes de enero del presente año 2020, acababa de tomar posesión el actual gobierno.

<sup>1</sup> <http://www.Director general de la Organización Mundial de la Salud, OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus,>

El viernes 13 de marzo del 2020 en Guatemala oficialmente se dio a conocer el primer caso contagiado de coronavirus COVID-19. El presidente de la república Alejandro Giammattei inició a trabajar en medidas de precaución que semana a semana se fueron mejorando con el fin de cuidar a los guatemaltecos de una infección sin medida, situación que causó problemas en la economía del país por el cierre de varias actividades económicas.

Las medidas de precaución se fueron dando en las empresas desde los inicios de la pandemia para evitar más contagios, derivado que el presidente de la república anunció y se llevó a cabo toques de queda y ciertas restricciones de movilización que se fueron modificando.

Se iniciaron diversos proyectos tales como el home office, consiste en continuar con las labores y las empresas no podían dejar de producir o brindar sus servicios por ser pilares de la economía de Guatemala (bancos, empresas mercantiles, de alimentos, sector educación y otros).

El teletrabajo, a primera vista, puede parecer todo ventajas: mayor conciliación laboral, reducción de costes empresariales e, incluso, aumento de la productividad. Pero no todos los sectores ni todas las profesiones pueden permitírselo.

El teletrabajo no es una modalidad nueva, pero la crisis del coronavirus que ha confinado a millones de trabajadores en sus casas, ha hecho que muchos la descubran por primera vez.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el teletrabajo es una forma de trabajo que se realiza a distancia, es decir, en una ubicación alejada de una oficina central o de las instalaciones de producción, con la

ayuda de las -TIC- Tecnologías de la Información y la Comunicación que facilitan al mismo tiempo la separación física y la comunicación.

El teletrabajo posee una serie de ventajas tanto para los empleados como para las empresas y la sociedad. Para los empleados permite mayor flexibilidad de horario, reduce el estrés, además facilita la conciliación entre la vida familiar y profesional. Y en el caso de las empresas existe reducción de costos al minimizar el espacio y la logística de la oficina.

Finalmente la sociedad se beneficia con la reducción de la contaminación al haber menos desplazamientos en vehículos y poco transporte público.

Entre los inconvenientes del teletrabajo se puede producir sedentarismo y puede aumentar los problemas físicos como el dolor de espalda en los colaboradores o empleados, y aumenta el riesgo de no desconectar y de trabajar más horas de las habituales. Para las empresas, la identificación del empleado con la compañía puede reducirse al aumentar el aislamiento y el control del rendimiento de los empleados se vuelve más complejo desde la distancia. Y para la sociedad las relaciones interpersonales que son la base de la sociedad disminuyen y aumentan las diferencias sociales al existir una brecha en el acceso a las TIC.<sup>2</sup>

El home office fue una idea fundamental para cuidar la economía de Guatemala y así poder mantener varios trabajos a flote. La manera de realizar el teletrabajo funcionó exitosamente para varias empresas e instituciones desde el inicio para mantenerse con trabajo y produciendo, esto también con el fin de evitar cientos de despidos a tantos colaboradores

---

<sup>2</sup> <https://www.iberdrola.com/talento/ventajas-y-desventajas-del-teletrabajo> El teletrabajo o cómo aunar conciliación familiar y productividad

de diversos sectores. Con ello las medidas de seguridad e higiene fueron modificándose o exigiéndose aún más no solo para las empresas sino para el diario vivir de las personas que trabajan desde su casa.

Se destacó e indicó desde inicios de la pandemia (una vez declarada) que ante cualquier situación posible de contagio no importando dónde, cómo o porqué, toda persona deberá tener la obligación de reportarse ante sus entidades de salud y realizarse de forma inmediata las respectivas pruebas de posible contagio del COVID-19 con la finalidad de confirmar o descartar la posibilidad de más contagios.

Los hospitales tuvieron que tomar medidas extremas en sus cuidados ya que enfermeros, doctores y demás cuerpo de los hospitales, debían tanto cuidar como atender a cada paciente enfermo o lastimado de cualquier situación ajena al COVID-19, como atender y cuidar de manera extrema a los contagiados del virus. Esto provocó una gran cantidad de trabajo en las empresas de salud y hospitales públicos y privados, razón por la cual el presidente de Guatemala Alejandro Giammattei recomendó la implementación de más hospitales.

## **1.2 Aspectos económicos, técnicos, ecológicos**

En macroeconomía se utiliza el Producto Interno Bruto -PIB- para medir el valor de todos los bienes y servicios producidos por un país y se calcula durante el período de un año.

El Banco Mundial -BM- estima que Guatemala estaría cerrando en -1.8%, esto significa que la producción del país estaría disminuyendo así como la inversión internacional, esto conlleva que la recaudación de impuestos también disminuya afectando así a todo el país.

Debido a las restricciones que se están tomando en los demás países así como en Guatemala, la oferta y la demanda de productos y servicios estarían disminuyendo creando así un efecto negativo en el PIB, debido a que paulatinamente se han reiniciado nuevamente las actividades económicas, después de haber estado con restricciones casi seis meses.

Actualmente no existe una cura para el coronavirus debemos tener en cuenta que el uso de mascarillas y desinfectantes nos acompañarán por mucho tiempo y las empresas deberán de transformarse y adaptarse para poder sobrevivir, encontrar nuevas maneras de obtener ingresos dentro de esta emergencia mundial.

Es inevitable que algunos sectores productivos como restaurantes, hoteles, aerolíneas y combustibles se vean afectados debido al confinamiento que se experimentó recientemente. Actualmente aún se trabaja en un cincuenta por ciento, es imposible pensar que estas empresas puedan volver a generar las mismas ganancias antes de la crisis pandemia COVID-19 o recuperarse en el corto tiempo debido a lo que este virus hará en las personas tanto económica como psicológicamente.

En Guatemala un buen número de sus habitantes depende del comercio informal por medio del turismo, esto significa, que el nivel de pobreza se elevará, y si anteriormente no se pudo hacer nada para frenarlo, estando en medio de una pandemia mundial los esfuerzos parecen casi inútiles.

## **1.3 Impacto hacia las empresas**

En Guatemala las empresas no estaban preparadas para afrontar una crisis como esta, ante tal situación solamente queda reaccionar de la mejor manera posible.

Sin duda, los seres humanos son el pilar de cualquier economía y se ha recomendado de manera inmediata, adoptar medidas en materia de riesgos laborales, con el objetivo de proteger a los trabajadores. En este ámbito entran cuestiones como el control y monitorización de viajes laborales y personales, el diseño de un plan de teletrabajo y la sustitución de reuniones presenciales por alternativas virtuales.

También es importante que las empresas aborden medidas dirigidas a garantizar la prestación de trabajo, ya sea desde casa o mediante medidas organizativas que permitan continuar la actividad empresarial.

Sin embargo, los expertos también recomiendan abordar escenarios más complejos y a medio plazo, en los que la propia continuidad de la compañía se pueda ver afectada ante la evolución de la economía.<sup>3</sup>

El Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (Centrarse) publicó la Guía de Actuación Responsable frente al COVID-19.<sup>4</sup>

Centrarse trazó seis fases de cómo debería ser ese protocolo:

1. Activar un comité de crisis o plan de continuidad de negocio: Esto ayudará a mitigar impactos negativos sociales y económicos para la empresa.
2. Las personas son primero: Responsabilidad Social Empresarial -RSE-garantiza que las condiciones laborales de seguridad y salud ocupacional y las regulaciones establecidas por las autoridades para la operación de empresas se deben cumplir estrictamente.

<sup>3</sup> Por <http://www.tomzagt.com>

<sup>4</sup> <https://centrarse.org/empresas-crse-ante-covid-19/>

3. Reto social del virus: conciencia ciudadana. Busca apoyar a los ciudadanos para afrontar la crisis y provee información sobre la situación de la emergencia y de la empresa a través de un diálogo permanente.
4. Compromiso empresarial frente a la pandemia: Incentiva el trabajo en casa en los puestos que aplique, promueve reuniones a través de la teleconferencia considerando implementar voluntariamente protocolos de cuarentena temporal y distanciamiento social como medidas de prevención y contención siempre que corresponda al protocolo de riesgos de la empresa.
5. Soluciones empresariales: vinculación al giro de negocio: Esta crisis puede ser un buen momento para promover la creatividad y el desarrollo de nuevas soluciones empresariales para contribuir con la atención de la emergencia desde la productividad y la empresa responsable.
6. Rol social de la empresa: Se define una estrategia. Para atender posibles casos de riesgo en la empresa y responder con atención de emergencias que la crisis pueda desarrollar para canalizar expeditamente los recursos.

Varias empresas ante esta situación se han visto en la necesidad de suspender contratos, despedir personas e incluso cambiar su modelo de negocios.

El impacto que tienen las medidas tomadas por el gobierno en las empresas y en los trabajadores, implica cierre de empresas debido al temor del contagio y su propagación y esto de una forma u otra golpea la economía del país.

También las restricciones de viaje hacia o fuera del país estuvieron restringidas lo que ocasiona un duro golpe al turismo local y extranjero en Guatemala.

El ser humano es la fuerza de trabajo, es miembro de una familia, participa en el sector informal y formal, es parte de las instituciones del sector gobierno y sector privado.

La adaptación al teletrabajo no es trabajo fácil y depende de la personalidad de cada uno, especialmente de la actitud positiva o negativa del trabajador.

Lo que en un primer momento puede parecer asequible, con el paso de los días puede hacerse cuesta arriba.

Se necesitan herramientas para el teletrabajo, las TIC son fundamentales en el desarrollo del teletrabajo. A continuación, se enumeran algunas de las herramientas que facilitan las tareas y que se han vuelto indispensables: Zoom, Google Meet, Cisco webex, Teams, Trello, Skype, Quip, Loomio y Tinypulse entre otras.

En diferentes sectores de trabajo de Guatemala, existen aspectos positivos y negativos que se originaron debido a la pandemia del COVID-19. Los trabajadores y los patronos han tenido que realizar diferentes modificaciones en su manera de trabajar y en sus operaciones, con la finalidad de no despedir y conservar a los mismos empleados.

Algunas áreas se disolvieron temporalmente y los empleados fueron reubicados en diferentes áreas en las que se necesitaba apoyo y con esta toma de decisiones pudieran conservar su trabajo.

Desde el 13 de marzo del año 2020, se dio a conocer el primer caso de contagio de coronavirus en Guatemala, el presidente de la República tomó acciones para poder evitar la propagación del virus. Las primeras restricciones fueron las reuniones mayores de cien personas, actividades religiosas, deportivas y educativas. Las medidas fueron creciendo como la restricción del transporte público urbano y extraurbano incluyendo el servicio del transmetro, los guatemaltecos se vieron en la necesidad desde el primer día de la prohibición a caminar kilómetros o abordar taxis particulares para presentarse a sus trabajos. Los supermercados, call center, bancos, empresas de alimento, farmacéuticas tenían permitido laborar en Estado de Calamidad que se prolongaba mes a mes, el toque de queda no se hizo esperar el cual inicio con un horario de cuatro de la mañana a cuatro de la tarde, con restricción de movilidad.

Las personas en Guatemala permanecieron en sus hogares durante ese lapso de horas, se esperaba un impacto económico en Guatemala, con estas restricciones muchas empresas cerraron sus operaciones y por consiguiente sus ingresos disminuyeron considerablemente por lo que unas de las decisiones drásticas fue la reducción de costos, entre ellos el despido al personal que laboraba en las empresas.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social habilitó un formulario exclusivo para denuncias laborales por el COVID-19 en su sitio web. El Congreso de la República de Guatemala aprobó Decreto 13-2020 Ley de Rescate Económico a las Familias por los efectos causados por el COVID-19; el cual cuenta con beneficios para las personas que se quedaron sin empleo durante la emergencia.

El artículo 3 del Decreto 13-2020 determina un “Fondo para la Protección del Empleo” y establece que se creó “con el objeto de apoyar

a los trabajadores del sector privado, cuyos contratos de trabajo, de conformidad con la legislación laboral y como consecuencia del estado de calamidad pública establecido por el Organismo Ejecutivo, hayan sido objeto de suspensión debidamente autorizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social”.

El decreto establece que los ministerios de Trabajo y Economía definirán los requisitos para acceder al beneficio del Fondo para la Protección al Empleo.

## **CAPÍTULO II**

### **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PLAN DE GOBIERNO, PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO**

A continuación se presenta información y aspectos del plan de Gobierno del actual presidente de Guatemala, doctor Alejandro Giammattei, Plan Nacional de Innovación y Desarrollo. (PLANID 2020-2024).

El PLANID tiene como característica trabajar desde el primer día, con la voluntad política y con una ruta estratégica preestablecida que darán resultados en el corto, mediano y largo plazo, derivada de las políticas y acciones que impulsarán, para mejorar significativamente la calidad de vida de los guatemaltecos.

El plan propone fundamentos ideológicos, visión, objetivo fundamental y está sustentado en cinco pilares.

Es evidente que dada la experiencia y trayectoria política del actual presidente, sí cuenta con un plan de trabajo, es decir tiene metas y objetivos

que desea cumplir durante su período propuesto 2020-2024. Al comparar con el anterior gobierno, lamentablemente dejó mucho que desear al evidenciar públicamente en diferentes discursos, que no contaba con un plan estructurado de trabajo y únicamente presentó siete hojas basadas en el Katún 2032. El PLANID o el plan de trabajo del señor presidente actual, al elaborarlo no imaginaron una pandemia a nivel mundial y por lo mismo no planificaron con ese enfoque.

### **2.1 Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, fundamentos ideológicos y cinco pilares**

Entre los fundamentos ideológicos del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo se encuentran los siguientes:<sup>5</sup>

- Contar con una visión nacional compartida de desarrollo estratégico del país.
- Lograr los mayores acuerdos políticos dentro de la institucionalidad democrática, y los esfuerzos de las mayorías se orienten hacia la consecución de metas comunes.
- Compromiso de todos los sectores sociales, que permita aprovechar las oportunidades que se tienen.

El PLANID se sustenta en los cinco pilares siguientes:

1. Economía, Competitividad y Prosperidad.
2. Desarrollo Social.
3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.
4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo.
5. Relaciones con el Mundo.

<sup>5</sup> [http://www./\(PLANID\) Plan Nacional de Innovación y Desarrollo](http://www./(PLANID) Plan Nacional de Innovación y Desarrollo)



Durante la investigación y lectura del PLANID, se observa que el pilar dos, Desarrollo Social, contiene el objetivo estratégico: Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

En virtud de la pandemia actual, el gobierno revisó y dio prioridad a temas como el empleo, la alimentación escolar, la salud y la falta de hospitales y médicos con salarios inapropiados. Por tal motivo se consideró analizar el pilar dos Desarrollo Social.

La visión del gobierno es que Guatemala pueda mejorar desde el año 2020 hasta llegar a ser un país más inclusivo, solidario y con equidad en el año 2032.

En los primeros meses del año 2020, el presidente de Guatemala, se encontraba en un proceso de toma de posesión por cambio de gobierno, momento de conocer tanto al personal de las instituciones, planes de trabajo y otras tareas. Y debido a la Pandemia Covid-19, de forma inmediata tuvo que tomar acciones en la economía guatemalteca, observando que Guatemala tendría impacto económico social y ambiental por cambios y por el efecto del covid-19.

El presidente Alejandro Giammattei comunicó la suspensión de todo evento público y privado, en el mes de marzo del año 2020, aún no cumplía los cien días de gobierno, la medida tuvo como finalidad disminuir la propagación del coronavirus.

Las actividades religiosas también experimentaron el impacto de la decisión tomada por el presidente. (Suspensión de la Semana Santa, actividad de vital importancia en Guatemala).

Durante la emergencia sanitaria establecida por el gobierno, Guatemala cerró sus fronteras a ciudadanos extranjeros y los guatemaltecos que ingresen al país deben permanecer en cuarentena.

Las actividades escolares en todos los niveles, varias actividades laborales y los cortejos procesionales de la semana santa fueron suspendidas, y se hizo un llamado para que la ciudadanía evite las aglomeraciones y que evite salir de sus casas.<sup>6</sup>

Con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública que incluye medidas para el control, contención y priorización del gasto público.

Desde marzo el gobierno explicó que existen prohibiciones y tienen excepciones, entre ellas, las que podrán continuar atendiendo a las personas:

- Mercados, supermercados y abarroterías de barrio.
- Gasolineras.
- Restaurantes con autoservicio.
- Empresas de transporte de valores, cooperativas, bancos, entidades financieras de valor y crédito.
- Industria agrícola y de agroquímicos.

---

<sup>6</sup> <https://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala-ciudades/coronavirus-en-que-otros-momentos-de-la-historia-de-guatemala-se-suspendieron-las-procesiones/>

- Empresas de telecomunicaciones, Internet, telefonía, medios de comunicación.
- Transporte y suministro de agua.
- Industria de transporte de mercancías (deben cumplir con regulaciones).

La finalidad es preservar la salud, la integridad y la seguridad física de las personas y trabajadores.

Para la economía guatemalteca las consecuencias son grandes, se debe priorizar el gasto público, implica que se tendrá que ajustar los Planes Operativos Anuales -POAs- en cada una de las instituciones.

El plan de gobierno actual, en el pilar número dos, Desarrollo Social, incluye datos a nivel macroeconómico, la importancia de la educación, la nutrición y la eficacia de su sistema de salud pública. Los datos a nivel macroeconómico como las remesas familiares, la inversión extranjera, el comercio de bienes y el comercio de servicios, se deben monitorear constantemente. El eslabón más débil será, entonces, el sistema de salud pública, cuya eficacia enfrenta ahora su más grande prueba de fuego.

## 2.2 Análisis del Pilar Dos: Desarrollo Social

Dentro de los cinco pilares del plan Nacional de Innovación y Desarrollo, se puede observar el pilar dos: Desarrollo social, mismo que contiene el objetivo estratégico siguiente: Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida, y en continuidad con los cinco objetivos

sectoriales mencionados en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo. Se observa que proponen programas sociales de alimentación, nutrición y transferencias monetarias condicionadas.

Es de importancia la educación por ser fuente principal de las competencias y capacidades que requieren las personas para desarrollar proyectos de vida satisfactorios y afrontar riesgos en las distintas etapas de la vida. La salud debido a que la enfermedad representa, en nuestro país, el segundo riesgo social después del desempleo.

Y reconoce que Guatemala es uno de los países en el mundo de mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático y desastres naturales, por eso es necesario impulsar una adecuada gestión de riesgos, con acciones preventivas para minimizar las consecuencias de los fenómenos naturales, que afectan de manera más fuerte a la población más pobre. Dentro de los desafíos es prioridad la educación, la salud, la nutrición y la vivienda.

- Educación

Incrementar la cobertura escolar a través de la inversión y la construcción de escuelas directamente por la municipalidad y el estado. Por medio del leasing público se les dará presupuesto para su funcionamiento.

Se incorporará de manera gradual el estándar curricular Programa para Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización y Cooperación de Desarrollo Económico OCDE. Programas de español e inglés, habilidades lectoras, se refuerza capacidades de los docentes para incorporarlos. Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA).<sup>7</sup>

<sup>7</sup> [http://www.\(\(PLANID\) Plan Nacional de Innovación y Desarrollohttps://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumnospisa.htm](http://www.((PLANID) Plan Nacional de Innovación y Desarrollohttps://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumnospisa.htm)

El Programa para la Evaluación Internacional (PISA por sus siglas en inglés) de Alumnos de la Organización y Cooperación de Desarrollo Económico OCDE, tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber. PISA saca a relucir aquellos países que han alcanzado un buen rendimiento y, al mismo tiempo, un reparto equitativo de oportunidades de aprendizaje, ayudando así a establecer metas ambiciosas para otros países.

El Programa de Evaluación Internacional de los Alumnos, es un proyecto de la OCDE cuyo objetivo es evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de enseñanza obligatoria a los quince años. El programa ha sido concebido como un recurso para obtener información abundante y detallada que permita a los países miembros adoptar decisiones y políticas públicas necesarias para mejorar los niveles educativos.

- Salud

Mejora de la infraestructura hospitalaria y construcción de dos hospitales nacionales, uno en el área metropolitana y otro en los departamentos. Las municipalidades y el estado invertirán en centros de salud. La estrategia del leasing público será usada para equipamiento y funcionalidad de la infraestructura.

- Nutrición

Desayunos y refacciones escolares a nivel preprimaria y primaria, especialmente en el área rural.

- Vivienda

Política de vivienda popular para familias en estado de pobreza y pobreza extrema, y crédito bancario con condiciones favorables para familias de clase media baja.

### 2.2.1 Cinco Objetivos Sectoriales, dentro del Pilar Desarrollo Social

A continuación se presenta un resumen de los cinco objetivos sectoriales, contenidos en el pilar dos del PLANID, y se describen algunas estrategias, de acuerdo al auge actual de la pandemia COVID-19.

Primer objetivo sectorial: Mejorar la calidad de vida de todos los guatemaltecos haciendo mención en los temas de educación, salud, nutrición y vivienda.

Es el Estado el que debe de extender la mano a los más necesitados de manera temporal, ya que son los que más alejados están del modelo económico, el fin es que puedan mejorar su nivel de vida.

- **Educación:** El ofrecimiento en este tema es el de ampliación y acceso de la educación preprimaria, primaria, básica y diversificada.
- **Salud:** Ampliación de infraestructura hospitalaria, reparación de hospitales, construcción de dos hospitales como mínimo. Los cuales contarán con inversión directa de municipalidades y el Estado.
- **Nutrición:** Reducción de desnutrición infantil, centros de desarrollo integral.

- **Vivienda:** Reducir déficit habitacional, enfocados en las personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema.

1. Crédito bancario más fácil para personas de clase media baja.
2. Creación de fondo de garantía y subsidio.
3. Ejecución de proyectos de vivienda.
4. Reconstrucción de barrios y espacios públicos.

### Educación

A continuación se presentan algunas acciones estratégicas y de mayor importancia.

#### Cobertura arriba del 95% a nivel primaria

- Mayor nivel de matriculación.
- Permanencia de jóvenes en escuela públicas.
- Cumplimiento de estudiantes para continuar gozando del programa social.
- Construcción de escuelas.

#### a) Protección a niños de familias vulnerables (primeros cinco años)

- Ejecutar acciones en el área de salud, nutrición, entre otros.
- Estimulación temprana para niños atendidos en centro de salud.
- Evaluación del programa.

#### b) Calidad en educación pública

- Maestros preparados y actualizados.
- Nuevas técnicas pedagógicas.
- Incremento en recursos pedagógicos.
- Mejora en la remuneración a maestros.
- Evaluación de docentes.

#### c) Generación de competencias cognitivas en estudiantes

- Reducción en cursos no esenciales.
- Máximo de estudiantes por aula (35 alumnos).
- Atención personalizada al estudiante.

#### d) Refacción y equipamiento necesario

- Entrega de valija didáctica.
- Entrega de libros a los estudiantes.
- Proveer la refacción en los centros de estudio (Primaria y Pre-Primaria).
- Equipo de computación, (Primaria y Secundaria).

### Salud

A continuación se presentan algunas acciones estratégicas y de mayor importancia.

#### **a. Mejoramiento al acceso en la atención médica**

- Ampliación en contratación de médicos.
- Fortalecer la atención pediátrica y geriátrica.
- Capacitación de personal.
- Negociar contratos de servicio con clínicas.
- Reducción en los tiempos de espera.

#### **b. Promover la salud preventiva**

- Se implementará por medio de las autoridades locales.
- Programas de vacunación.
- Acciones para la salud animal.
- Programas de salud e higiene en centros educativos.

#### **c. Ampliación de estructura hospitalaria**

- Construcción de dos hospitales como mínimo.
- Reparación de los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios.
- Reparación de hospitales en el área rural.
- Ampliación.

La medición de los resultados se realizará por medio de algunos indicadores, por ejemplo:

- Número de pacientes atendidos en el sistema de salud pública.
- Número de niños y niñas vacunados e inmunizados.
- Número de hospitales y centros de salud reconstruidos y reparados.

#### **Nutrición**

A continuación se presentan algunas acciones estratégicas y de mayor importancia.

#### **a. Reforzamiento de los programas para reducir la desnutrición crónica**

- Inversión.
- Promover la lactancia materna.
- Proveer a las familias necesitadas con alimento fortificado.

#### **b. Fortalecimiento en la entrega de refacciones en escuelas**

- Cobertura de desayunos y refacciones.
- Dotación de nutrientes a las refacciones.
- Impulso a los consejos escolares para que velen por el cumplimiento de objetivos.

#### **c. Inversión en saneamiento ambiental**

- Construcción de letrinas, drenajes, entre otros.
- Introducción de agua potable.
- Perforación de pozos.

#### **Vivienda**

A continuación se presentan algunas acciones estratégicas y de mayor importancia.

### a. Creación de fondo de garantía para la vivienda social

- Otorgar financiamiento a solicitantes.
- Aleación entre asociaciones financieras.
- Modificaciones a las leyes tributarias.
- Exoneración de impuestos a las instituciones participantes.

### b. Acceso a servicios públicos en el área rural

- Construcción de viviendas
- Introducción de agua potable, energía eléctrica, entre otros.
- Impulso al desarrollo de barrios seguros.

#### Segundo objetivo sectorial: Romper con el ciclo de pobreza

A continuación se presentan algunas acciones estratégicas y de mayor importancia.

#### 1. Programa alimentario para las familias en condición de pobreza

El cual tiene como característica que será de manera temporal y se realizará por medio de la entrega de una bolsa la cual contenga alimentos básicos.

#### 2. Transferencias monetarias condicionadas

También tiene como característica el implementarse de manera temporal, dirigido hacia las madres en pobreza y pobreza extrema.

Esta transferencia será efectuada por parte del Estado al beneficiario, el cual tiene por objeto, satisfacer las necesidades básicas.

Entre los indicadores que se utilizarán para la medición de resultados podemos mencionar:

- Cantidad de personas atendidas en el programa temporal de distribución de alimentos.
- Cantidad de personas atendidas en el programa temporal de transferencias monetarias.

#### Tercer objetivo sectorial: Desarrollar y estimular la formación y las capacidades para la generación de empleo.

Lo que se busca en este tercer objetivo es el de fortalecer y potenciar las capacidades de los jóvenes por medio del acceso a la educación y la capacitación

#### 1. Facultar el acceso a la educación

- Se busca mejorar las competencias de los jóvenes para que estén preparados al momento de la búsqueda de trabajo.
- Capacitación en los centros de trabajo, ya que lo que se busca es el mejoramiento productivo.

#### 2. Fácil acceso al mercado de pequeños productores

- Ejecución de emprendimiento social.
- Visibilidad de compradores que sean potenciales.
- Contar con el apoyo de AGEXPORT.

Entre los indicadores que se utilizarán para la medición de resultados podemos mencionar:



- Cantidad de programas ejecutados y jóvenes atendidos.
- Número de encadenamientos productivos que realizaron los pequeños agricultores.

Cuarto objetivo sectorial: Reducir la vulnerabilidad ante catástrofes.

El cual se llevará a cabo en coordinación con las autoridades locales y las comunidades, con el fin de resguardar la integridad de la población y medir los riesgos que se puedan presentar ante esas circunstancias.

**1. Conocimientos del riesgo**

- Generación de estudios e investigaciones en ese tema, para ampliar el conocimiento.
- Fortalecer a las instituciones encargadas en ese tema.
- Capacitaciones a las personas encargadas en la gestión de riesgos.

**2. Capacidad de respuesta ante los desastres**

- Fortalecimiento de respuesta de las instituciones encargadas de este sector.
- Coordinación con el Ministerio de Defensa.
- Desarrollo de capacidades en la atención de estos riesgos.

Entre los indicadores que se utilizarán para la medición de resultados podemos mencionar:

- El porcentaje de la población que se encuentra vulnerable.
- Número de estudios en el tema.

- Porcentaje de la población preparada para una reacción inmediata.

Quinto objetivo sectorial: Coordinación gubernamental y municipal para lograr complementariedad.

**1. Fortalecer el consejo de desarrollo social**

- Lo que se busca en este objetivo es el lograr complementariedad y el integrar las acciones que contribuyan al desarrollo, haciéndolo de manera efectiva.

**2. Transparencia y rendición de cuentas**

- Se hace enfoque a la transparencia en todos los programas sociales, pero se hace hincapié al que tiene por objeto el proveer alimentos, al de transferencia monetarias, entre otros.
- Se hace mención de la implementación de la auditoría cruzada y la elaboración de estadísticas.
- Facilitación a la información.

**2.3 Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, diferentes puntos de vista macroeconómicos y microeconómicos, dentro del Pilar dos: Desarrollo Social.<sup>8</sup>**

El desarrollo social significa la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y en las relaciones que estas personas mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman una nación.

<sup>8</sup> [http://www.\(PLANID\) Plan Nacional de Innovación y Desarrollo](http://www.(PLANID) Plan Nacional de Innovación y Desarrollo)

Consiste en el desarrollo del capital humano y social de un país, lo cual abarca aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo, y solo se concreta con la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados.

El desarrollo social es promovido por el Estado desde sus diferentes organismos e instituciones, que son los encargados de implementar políticas y programas de protección social para promover la inclusión, y que están diseñados principalmente para beneficiar a aquellos que viven en las condiciones más precarias. Para que el desarrollo social sea posible es importante que haya una gestión gubernamental eficiente, responsable y comprometida, dentro de un marco democrático de legalidad y solidez institucional que garantice su aplicación, eficacia y continuidad. Así, pues, un país con óptimos niveles de desarrollo social ofrece a sus ciudadanos una alta calidad de vida en medio de un clima de paz, justicia, libertad, tolerancia, igualdad y solidaridad, así como la posibilidad de satisfacer sus necesidades, desarrollar su potencial, y realizarse a nivel personal.

Los cinco objetivos sectoriales proponen el bien común, mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema.

Se contemplan elementos a nivel microeconómico y macroeconómico entre ellos:

- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades.

- Observar el comportamiento del Producto Interno Bruto -PIB- lo que permite conocer la cantidad de bienes y servicios producidos por un país. Mediante este indicador podemos saber qué tan desarrollado se encuentra un país respecto a otro. Debido al impacto de la pandemia de covid-19 (coronavirus), se espera que la economía del país se contraiga a -1.8 por ciento en 2020 y crezca 4.4 por ciento en 2021.
- Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas.
- Proponer acciones para facilitar el clima de negocios y generar un ambiente de confianza con los agentes económicos y que se estimule la productividad y la competitividad.
- La construcción de carreteras primarias, secundarias y terciarias es una de las demandas del aparato productivo del país por lo cual también son partes del plan de gobierno ya que esto propiciaría la atracción del turismo, nuevos mercados, descentralización de la inversión.
- Se busca promover acciones que estén vinculadas en lograr un desarrollo sostenible y sustentable para las siguientes generaciones.
- Buscarán propiciar las condiciones adecuadas para aumentar la inversión, la producción, con el propósito de generar oportunidades de empleo sostenible.
- En el tema de salud se enfocará en salud preventiva, fortalecimiento y reforma del sistema de salud. Creación de hospitales y la implementación del programa de atención al adulto mayor.
- El Sistema educación se implementará la reforma educativa y mejorar la infraestructura a nivel nacional.

## 2.4 Análisis de las Remesas Familiares en Guatemala a pesar de la pandemia COVID-19

La actividad macroeconómica del país ha sido tema primordial y uno de los principales datos a analizar son las remesas familiares, porque permiten el desarrollo de infraestructura y vivienda para crecer como país y como sociedad llevando a cabo las diferentes actividades económicas, con la finalidad que cada uno de los guatemaltecos goce de mejoras en su calidad de vida, en tecnología y con ello lograr un desarrollo integral. A continuación se observa un cuadro con datos del Ingreso de Divisas por Remesas Familiares del período 2002 al 2020.

Banco de Guatemala  
Departamento de Estadísticas Macroeconómicas  
Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos

Guatemala: Ingreso de Divisas por Remesas Familiares  
Años: 2002 – 2020  
- En millones de US dólares -

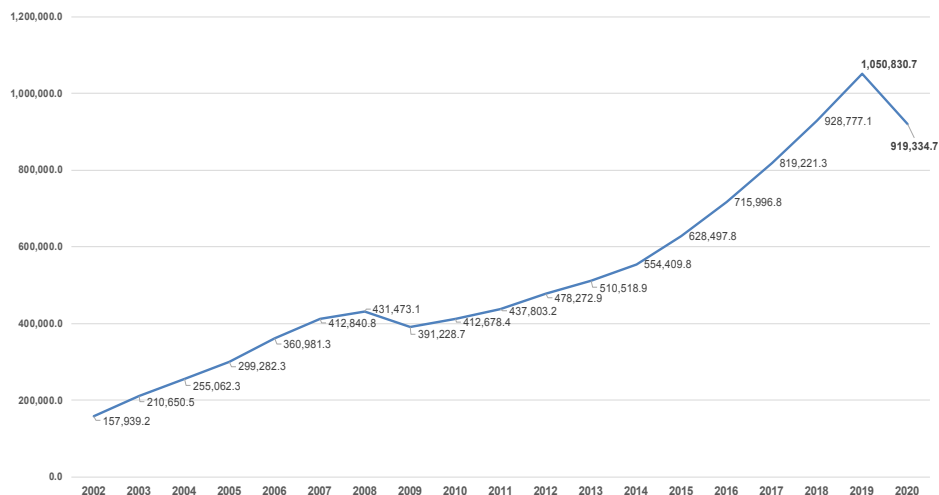
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TOTALES</b>	<b>157,939.2</b>	<b>210,650.5</b>	<b>255,062.3</b>	<b>299,282.3</b>	<b>360,981.3</b>	<b>412,840.8</b>	<b>431,473.1</b>	<b>391,228.7</b>	<b>412,678.4</b>	<b>437,803.2</b>	<b>478,272.9</b>	<b>510,518.9</b>	<b>554,408.8</b>	<b>628,497.8</b>	<b>715,996.8</b>	<b>819,221.3</b>
Enero	8,315.6	16,475.7	19,474.4	20,945.0	24,880.4	28,710.1	31,460.7	29,024.0	24,612.9	28,334.8	30,509.1	35,787.2	39,419.3	40,743.4	48,196.1	58,763.4
Febrero	9,665.9	14,474.3	18,373.9	20,378.7	25,479.5	27,194.4	31,830.7	28,195.1	27,451.3	30,462.1	35,038.7	35,116.9	38,394.0	43,198.0	55,803.8	61,390.2
Marzo	10,903.4	16,077.8	22,789.6	24,646.6	28,886.6	32,763.9	34,046.0	34,414.6	36,956.3	38,412.0	40,212.8	42,405.3	45,922.9	55,647.7	62,298.6	73,981.7
Abril	13,921.2	18,108.7	20,401.3	25,308.7	28,444.0	33,362.5	38,625.2	33,988.7	34,440.9	37,128.7	41,886.8	45,124.1	49,068.3	50,384.9	60,931.2	63,888.1
Mayo	8,975.2	18,737.6	21,078.0	27,428.1	36,138.1	39,293.7	39,798.3	33,280.3	35,701.7	41,532.5	45,155.8	47,689.0	49,405.9	51,885.3	62,530.0	74,742.6
Junio	12,797.6	16,148.5	21,213.0	26,110.4	31,009.7	35,647.3	38,433.2	34,857.8	39,429.0	41,638.8	43,267.5	41,719.5	48,185.7	53,630.3	61,466.2	72,370.6
Julio	13,652.5	19,195.4	20,661.3	24,580.7	30,288.5	38,115.2	40,966.7	36,555.1	38,461.2	34,983.0	42,208.9	44,575.9	50,973.0	57,371.5	53,612.5	66,418.8
Agosto	16,230.8	17,891.3	21,278.2	24,192.4	33,294.2	38,141.1	37,353.6	33,744.9	37,735.8	40,955.8	44,140.1	45,633.9	47,679.3	52,794.0	61,922.5	70,784.2
Septiembre	16,733.9	17,655.1	21,177.7	24,158.4	29,300.5	32,675.1	37,183.6	33,210.4	35,891.0	36,478.3	36,579.8	42,068.4	45,877.6	53,835.3	60,766.5	67,293.9
Octubre	17,626.1	18,988.1	21,802.7	27,815.1	33,840.7	39,117.0	36,772.8	32,752.3	33,837.4	35,680.5	41,544.7	48,004.4	50,053.3	58,376.4	60,594.0	72,827.3
Noviembre	14,297.6	17,337.6	23,670.8	26,560.7	29,465.1	34,079.8	31,168.5	28,792.8	33,138.5	34,349.9	36,795.5	37,658.9	39,828.3	50,866.5	60,034.1	64,630.1
Diciembre	15,819.4	19,559.3	23,141.5	27,157.4	29,933.1	33,740.8	33,933.8	32,452.6	34,843.3	37,946.8	40,923.3	44,725.3	49,602.1	59,814.7	67,841.2	72,030.5

NOTA: Las cantidades pueden variar ligeramente, como resultado de aproximaciones a miles de dólares.  
Fuente: Mercado Institucional de Divisas.

Según datos del Banco de Guatemala se observa que desde el año 2002 las cifras totales por remesas familiares, han experimentado un crecimiento continuo, y en la época de recesión a nivel mundial sí existió una evidente baja, como se puede apreciar en el año 2009; las remesas familiares fueron de US\$391,228.7 millones de dólares, relativamente bajas en comparación al año 2008, con US\$431,473.1 millones de dólares.

En Guatemala las remesas familiares tienen un enorme potencial para la inversión, estimulan el consumo y permiten el sostenimiento familiar en las comunidades de origen, por lo que se concluye su gran aporte e importancia a la economía nacional. A continuación se presenta gráfica de Ingresos de Divisas por Remesas Familiares, monto total por año.

Guatemala: Ingreso de Divisas por Remesas Familiares, cifras en millones de dólares

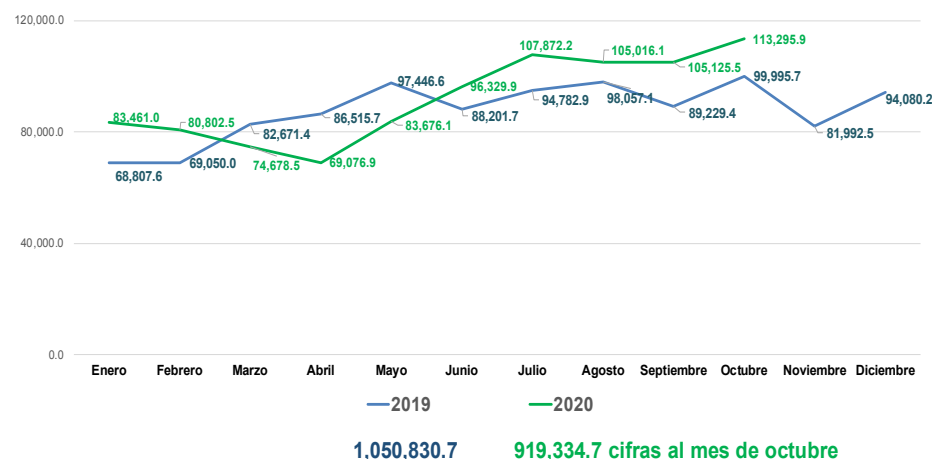


Fuente: Elaboración con base a datos de Banco de Guatemala.

La gráfica muestra el flujo total de remesas familiares por año, del período 2002 al mes de octubre del año 2020, se evidencia que a pesar de la pandemia COVID-19 se muestran ventajas positivas para Guatemala al incrementarse los montos recibidos mensualmente hasta octubre del año 2020. Las remesas ayudan a crecer a las ciudades, en especial las que se encuentran en las fronteras. Se resalta que las remesas son importantes para el desarrollo y las políticas económicas debido a los volúmenes de dinero que son enviados a nuestro país.

Según cifras del Banco de Guatemala en el año 2019 se obtuvo un total US\$1,050,830.7 millones de dólares, en tanto que al mes de octubre 2020 van US\$919,334.7 millones de dólares. Significa un efecto positivo para la historia de Guatemala. El Banco Mundial considera que Guatemala es un país de ingresos medianos bajos, posee a las remesas familiares como fuentes principales de ingresos, debido a que coadyuvan al consumo de las familias, apoyándolas para la compra de medicinas, alimentos, vestuario; así como para el pago de servicios de salud, educación, servicios profesionales diversos, entre otros. Este consumo es el motor de la economía, ya que la mueve, la dinamiza y la reactiva; y las remesas que los connacionales envían son parte fundamental para echar a andar ese motor. A continuación se presenta gráfica Ingreso de Divisas por Remesas Familiares año 2020 con relación al año 2019.

Guatemala: Ingreso de Divisas por Remesas Familiares año 2020 con relación al año 2019, cifras en millones de dólares



Fuente: Elaboración con base a datos Banco de Guatemala.

La gráfica muestra datos del año 2019 en comparación al mes de octubre del año 2020. Se observa que desde hace varios años y a la fecha este flujo de dinero se produce en función del aumento de la movilidad de la mano de obra extranjera y por consecuencia la emigración se evidencia que ha crecido considerablemente.

Según el informe “Inteligencia de remesas para Guatemala”, de Cabi Data Analytics, esto se debe a que hubo mejores condiciones económicas para los Estados Unidos y el sector agrícola de Estados Unidos creó más oportunidades de empleo en plena crisis. Factores que beneficiaron a más del 40% de los guatemaltecos en Estados Unidos que laboran en este sector. Y el presidente de la Junta Monetaria, considera que los incrementos se deben por dos condiciones de empleo en Estados Unidos que han mejorado

sustancialmente y por programas implementados en EE. UU. para atenuar los efectos del COVID-19.

Las remesas familiares proceden casi en su totalidad de los Estados Unidos de América, principalmente de los estados de California y Nueva York. Según la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, la principal causa de la emigración tiene una naturaleza económica (conseguir un empleo y ganar más ingresos). El principal destino económico de las remesas sigue siendo el consumo (alrededor de 43%, entre consumo final e intermedio), aunque la inversión y el ahorro han aumentado de manera significativa. Los departamentos que más remesas familiares reciben son Guatemala, San Marcos y Huehuetenango.

### CAPÍTULO III

#### ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DEBIDO AL COVID-19 EN GUATEMALA

El pilar de Desarrollo Social se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

También busca proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida

y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar.

### 3.1 Impacto social, económico y ambiental

El impacto social, económico y ambiental para Guatemala se observa a través de la implementación de diferentes programas del Gobierno de Guatemala, durante la crisis de la pandemia del virus Coronavirus/ COVID-19. El Gobierno de Guatemala apoyó a las familias guatemaltecas durante esta pandemia con diez programas y benefició a diferentes grupos.<sup>9</sup>

1. Programa alimentación escolar (Nombre o Asignación en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos/ Ministerio de Educación Mineduc)
2. Bono Familia. (Atención por desastres y calamidades públicas/ Ministerio de Desarrollo Social Mides)
3. Apoyo al comercio Popular (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN (Atención por desastres naturales y calamidades públicas/Mides)
4. Caja “Juntos saldremos adelante” (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN: No tiene asignación presupuestaria)
5. Programa de Dotación alimentos (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN: Atención por desastres naturales y calamidades públicas/ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS)
6. Bono de riesgo para el personal de Salud (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN: Atención por desastres naturales

- y calamidades públicas/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS)
7. Subsidio a la energía eléctrica (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN: Atención por desastres naturales y calamidades públicas y partidas no asignables a programas/ Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro OEACT)
8. Fondo de Crédito (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN: Atención por desastres naturales y calamidades públicas /OEACT)
9. Programa del adulto mayor (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN: Incremento presupuestario en Atención por desastres naturales y calamidades públicas /Ministerio de Trabajo Mintrab)
10. Dotación alimentaria. (Nombre o Asignación presupuestaria en el SICOIN: Atención por desastres naturales y calamidades públicas/ Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Maga)

A continuación se describen únicamente tres programas de los diez, debido a que la alimentación escolar, el bono familia y la protección al empleo fueron de mayor relevancia al inicio de la pandemia y se adaptan con mayor facilidad al pilar número dos, del PLANID, objeto de análisis de la presente investigación.

- Alimentación escolar

Desde antes que comenzara la pandemia, cada día los niños en las escuelas públicas recibían un pequeño desayuno con un costo de cuatro quetzales diarios.

<sup>9</sup> <http://www./Documento del ICEFI en pdf Reactivar la economía protegiendo a las personas. Agosto 2020>



Este programa amplía la cobertura y se entrega una bolsa de alimento con un valor de Q56 por alumno para cubrir el desayuno diario.

Las compras son realizadas por los directores y por las organizaciones de padres de familia de 30 mil 428 escuelas de primaria y preprimaria alrededor del país. Todo niño inscrito en una escuela pública tiene derecho de recibir esta bolsa.

Este programa se inició desde la suspensión de clases debido a la pandemia y hasta el momento no se ha detenido.

- Bono familia

Las familias beneficiadas recibieron mil quetzales, durante 3 meses. Los beneficiarios fueron escogidos con base al recibo de consumo de energía eléctrica. La notificación fue por medio de un código en el recibo del servicio eléctrico que se podía canjear en la red bancaria o cajeros automáticos.

Las personas que consuman menos de 200kWh de energía fueron los candidatos a esta ayuda, a excepción de personas que trabajan en el sector público o privado, al igual que las personas que reciben pensión.

Quienes quedaron fuera del listado podrán solicitar su ingreso a través de un formulario. Para evaluar si las personas fueron o no candidatas se utilizaron Fichas de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas -FECS-.

El programa se ejecutó en el mes de junio 2020, primer desembolso para las familias beneficiadas manejando en este primero la cantidad de Q.1,000.00 por familia, las mismas familias tuvieron que esperar 3 meses más para poder recibir el segundo pago siendo este de la misma cantidad sin embargo el tercer pago y último ofrecido por el gobierno de Guatemala mostró una rebaja en la cantidad a recibir y este fue de Q. 250.00 por cada familia.

- Fondo de protección al empleo:

Fueron beneficiadas aquellas personas suspendidas de su empleo por el impacto del COVID-19 y cuyo patrono haya informado de tal situación. Los trabajadores recibieron la ayuda a su cuenta bancaria, se les entregó un monto de Q75 diarios, es decir, Q2 mil 250 a final del mes.

En el mes de junio del año pasado el Bono por suspensión de empleo solo lo recibieron 40 mil 170 trabajadores, que representan unos Q108 millones. El dato fue confirmado por autoridades del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), entidad encargada de los pagos, durante la citación con diputados de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

El Ministerio de Economía (Mineco) reportó hasta el 3 de julio 2020 un total de 145 mil 032 beneficiarios del Fondo de Protección del Empleo, el cual está dirigido a trabajadores que se quedaron con contratos suspendidos debido a la crisis generada por la pandemia del COVID-19.

En septiembre más de 184 mil trabajadores del sector privado, cuyos contratos de trabajo fueron suspendidos por la pandemia, se beneficiaron con el programa Fondo de Protección del Empleo. Hasta el 14 de septiembre 2020 el Ministerio de Economía (Mineco) realizó un desembolso de Q1 mil 221.8 millones. Según los últimos datos del Mineco Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla son los tres departamentos con mayor número de beneficiarios.

A partir del 1 de octubre del mismo año ya no se aprobaron nuevas suspensiones de contratos fundamentándose en el estado de Calamidad porque ese quedó sin vigencia.

### 3.2 Ventajas y desventajas de tres programas de gobierno actual

Al iniciar la pandemia, se observa que de los diez programas anteriormente enumerados tres de ellos, fueron de mayor importancia y se adaptan con mayor facilidad al pilar número dos, del PLANID, objeto de análisis de la presente investigación.

#### Ventajas del bono familia:

- Se entregó el beneficio de mil quetzales por tres meses a partir de mayo 2020, fue ayuda a las familias más pobres del país, lograron cobrarlo en efectivo en los cajeros automáticos o por productos en los supermercados.
- Métodos de retiro del dinero viables y fáciles para los beneficiados del programa bono familia.
- Provisión temporal de un importante número de familias para el sustento, alimento y servicios básicos de estas, suma de dinero

que permitiría el sostenimiento en el tiempo en que no se generó recursos por labores, por razón de la pandemia.

- Disponibilidad de recursos para los núcleos familiares, para no caer en términos de incumplimiento de pago de sus responsabilidades y necesidades, por la ausencia de trabajo en tiempo de pandemia.
- Control automático bajo mecanismos electrónicos de delimitación de beneficiarios, lo que promueve la objetividad de creación del listado de personas beneficiadas, bajo criterios preestablecidos.
- Excluye personas con beneficios de parte del gobierno y beneficio a familias que cumplen cierta condición económica.

#### Desventajas del bono familia:

- La forma para recibir el dinero de mil quetzales, fue enviar un mensaje de texto con el código que indicaba el recibo, al número 2020. No todos cuentan con un dispositivo móvil y si lo tienen no cuentan con saldo o un conocimiento para poder enviar el código y realizar la solicitud de la ayuda, esto pasó más que todo en las zonas más vulnerables del país.
- En Guatemala hay mucho analfabetismo, poco conocimiento de tecnología y por lo tanto cobrarlo en un cajero no fue una de las mejores opciones, muchas personas no tenían el conocimiento para el uso de un cajero, solicitaban apoyo a desconocidos que se aprovechaban de su falta de conocimiento.
- No se beneficiaron las familias más pobres y necesitadas porque no todos cuentan con energía eléctrica.
- La estrategia o metodología de observar y señalar quien pagaba menos de doscientos quetzales al mes, de energía eléctrica para poder recibir el Bono Familia, no fue la mejor, muchas familias

pobres viven en alquiler junto a otros vecinos y no pudieron obtener el beneficio.

- El método de enviar el código impreso en el recibo de luz también fue un factor que desfavoreció a muchos, ya que había personas mal intencionadas que se robaron los recibos de luz para obtener ellos el código y así beneficiarse con dos o tres códigos a la vez.
- El programa Bono Familia carece de una base sólida de beneficiarios, que representen una verdadera necesidad, la base de cobertura se caracteriza por incluir a quienes usan contadores de energía eléctrica con un uso mínimo, por lo que se supone la escasez de recursos; sin embargo dicha premisa goza de altos niveles de desviación porque pueden coexistir muchas variantes como la desocupación de bienes muebles por razón de tener otros, incluso habían casos en donde el propietario, solicitó al inquilino parte del beneficio.
- No existe auto sostenibilidad del programa, ya que al ser una respuesta emergente a una necesidad observada de micro financiamiento a nivel familia, el Estado suple dichas necesidades, a través de un financiamiento crediticio, sin existir ningún proyecto de recuperación de los recursos, ni una fuente extraordinaria de recursos para el pago de deuda pública, generada para ello, por lo que financieramente representó una pérdida substancial para el Estado.
- El año pasado no se recibió puntual y mensualmente el dinero de mil quetzales fue a partir de mayo, específicamente en el mes de noviembre cuando se realizó el tercer pago. Además existe duda referente a lo ofrecido, respecto al programa, por la entidad creadora, pues era una suma establecida de mil quetzales durante tres meses, para dos millones de familias, sin embargo,

esas cifras han sido en sus tres variantes, irrespetadas; el programa duró aproximadamente siete meses, la última cifra se fijó en un rubro sumamente bajo con respecto al monto ofrecido y, la cantidad de personas beneficiadas se excedió.

- Poca información y dificultades al acceder, aunado a la poca tecnología y conocimiento de las personas.
- Estafas por la propia ignorancia del beneficiario y el atraso en el segundo y tercer pago.

### **Ventajas fondo de protección al empleo**

- Circulación provisional de un importante flujo de efectivo, lo que ocasiona liquidez y movimiento económico.
- Disponibilidad de recursos para la persona que tuvo suspensión de contrato laboral derivado a que muchas empresas tuvieron que tomar esa decisión.
- Sustento temporal para muchas familias evitando el cierre de empresas.

### **Desventajas de fondo de protección de empleo**

- No se tuvo una base sólida de beneficiarios para este programa.
- Muchas empresas no suspendieron labores, pero sí inscribieron a sus colaboradores a este programa ocasionando que otras personas con verdadera necesidad lo utilizaran.
- Un verdadero programa de sustento debe ir desde la obtención de los recursos de sustento (por la parte beneficiaria y beneficiadora), la inversión efectiva bajo criterios de eficacia y eficiencia de los recursos y, la sostenibilidad en el tiempo de los recursos de manera que generen economía y desarrollo real.

### **Ventajas Alimentación Escolar**

- Ayudar a disminuir la desnutrición infantil en Guatemala.
- Mejorar la educación de los niños.
- Menús para los niños están nutricionalmente equilibrados.
- Una mejor alimentación y educación provoca ciudadanos profesionales y disminuye la delincuencia en nuestro país.
- La alimentación y la educación son pieza clave para el desarrollo.

### **Desventajas Alimentación Escolar**

- Se ha servido menor cantidad de alimentos de lo previsto.
- Las personas encargadas pueden utilizar los fondos para un destino distinto.
- Se evidenciaron problemas; los beneficiados no utilizaron los programas adecuadamente.
- Al existir poca planificación familiar y esperar que el gobierno les ayude, se puede generar irresponsabilidad en los padres de familia.

### **3.3 Impacto Ambiental derivado de la pandemia<sup>10</sup>**

El cumplir un aislamiento en casi todo el mundo y la paralización de la actividad industrial, así como la reducción de desplazamientos, han devuelto a las principales ciudades del mundo cielos azules y reducido los niveles de contaminación.

---

<sup>10</sup> <https://theconversation.com/enseñanzas-del-coronavirus-8-medidas-para-hacer-ciudades-mas-habitable-y-saludables-136807> Enseñanzas del coronavirus: 8 medidas para hacer ciudades más habitables y saludables

La pandemia COVID-19 además de ser una amenaza para la salud pública se está convirtiendo en una amenaza real para el medioambiente si no se actúa a tiempo y con responsabilidad. Estudios ecologistas prevén que en treinta años la cantidad de basura marítima superará al número de criaturas oceánicas, teniendo en cuenta que cada año se vierten al mar más de ocho millones de toneladas de plástico.

No hay dudas de que la contaminación por plástico es ya uno de los grandes desafíos de la humanidad antes de que llegara la pandemia COVID-19 y la utilización de guantes y mascarillas de manera masiva ha mostrado recientemente a todo el mundo imágenes de playas invadidas de estos productos.

Para protegerse el ser humano ahora cuenta entre sus pertenencias con mascarillas, guantes y geles desinfectantes. Son elementos esenciales para la humanidad, pero son nocivos si no se actúa con responsabilidad a la hora de desecharlos. Por tanto, mientras se pueden ver cielos despejados y sin contaminación, el consumo de plásticos sigue aumentando considerablemente.

La economía verde es un camino para lograr el desarrollo sostenible en la época contemporánea, especialmente en economías como Guatemala.

El distanciamiento social y el llamado a quedarse en casa han dado un giro a nuestra vida cambiando nuestras actividades laborales, escolares, familiares y sociales que de un día para otro, han tenido que adaptarse a esquemas de home office (Teletrabajo) o de educación a distancia. Esto sin duda representa un reto importante por el que muchos no estábamos preparados y que desde luego puede impactar en nuestra salud emocional por la falta de contacto físico con otras personas como amigos, vecinos,

familiares, provocando estrés, ansiedad, o miedo por la situación en que vivimos.

Mientras tanto el medio ambiente, ha tenido un libre respiro por las reducciones en las emisiones de gases contaminantes derivadas de la producción de industrias, maquilas, el uso excesivo de vehículos entre otros. Las aguas también han recibido un respiro, varias playas, ríos y canales se ven más transparentes y claros.

El Acuerdo verde de Europa y la pandemia de COVID-19 requiere un gran paquete de estímulos financieros que genere oportunidades para el cambio.

Según datos de las Naciones Unidas, el 55 % de la población mundial vive en áreas urbanas, una proporción que se espera que aumente al 68 % en 2050. La planificación urbana subóptima y el transporte en las ciudades se han convertido en focos de contaminación del aire y de ruido, efectos de isla de calor y falta de espacios verdes.

Solo la contaminación del aire exterior mata a 9 millones de personas al año, un número que podría reducirse significativamente con una mejora de la calidad del aire como la registrada durante el confinamiento.

### **3.4 La pandemia contrajo impactos positivos y negativos**

La cuarentena mundial ha proporcionado buenas noticias a nivel ambiental: el saneamiento de la capa de ozono y la mejora de la calidad del aire y de las aguas.

Sin embargo, también se ha observado un incremento en la producción y consumo de material plástico, sobre todo de usar y tirar. Este aumento se da tanto en el uso hospitalario como en el uso doméstico y probablemente irá en aumento a medida que avance el desconfinamiento de los ciudadanos.

Se mejoró la calidad del aire, la repentina decisión de detener toda la producción industrial ha reducido notoriamente los niveles de polución ambiental. Este contaminante es responsable de la mala calidad del aire en muchas ciudades.

Cambio de vida en la vida silvestre, la mayor parte de la población a nivel mundial estaba confinada en sus hogares, algunos animales han aprovechado la ocasión para investigar.

Respecto al tráfico de animales salvajes, los conservacionistas esperan que la crisis del coronavirus ayude a frenar el comercio ilegal de animales salvajes, responsable de llevar a varias especies al borde de la extinción.

El plástico para usos hospitalarios, dicho plástico es un material imprescindible para los equipos de protección individual del personal sanitario. Las mascarillas que utilizan, tienen un material filtrante constituido por un entramado de fibras plásticas que retiene los virus.

Además de las mascarillas, también hechos de material plástico son los guantes, las batas impermeables, las gafas y viseras y las pantallas protectoras faciales.

Pero el uso de material plástico en los hospitales no se reduce, incluye también diversas piezas para equipos médicos, como respiradores

y ventiladores, jeringas de policarbonato, tubos médicos de PVC, bolsas de sangre.

A causa de la pandemia, la generación de residuos hospitalarios se ha incrementado de forma exponencial. A estos residuos hospitalarios debemos sumar también los residuos generados en las residencias de ancianos. Todos estos residuos no pueden ser reciclados y su destino será bien vertederos o bien incineración.

Si no se trabaja con las condiciones óptimas para la incineración de residuos que poseen un elevado contenido en plástico, se pueden generar emisiones de compuestos cancerígenos como las dioxinas y los furanos.

La pandemia de COVID-19 también ha aumentado el consumo de otros plásticos desechables como bolsas, botellas de agua, recipientes para enviar comida a domicilio o embalajes del comercio por internet.

También optamos por el uso de bolsas de usar y tirar, en lugar de las bolsas reutilizables, por miedo a que estas últimas se hayan podido contaminar. Todo el material plástico se deshecha, sobre todo al saber que el coronavirus puede permanecer de dos a tres días en el plástico.

Actualmente los guatemaltecos estamos siendo afectados desde el mes de marzo del año 2020 con el virus que se le ha dado a conocer como la pandemia COVID-19 o también llamada Coronavirus. Lamentablemente no tenemos una conciencia ambiental y se ha incrementado la compra de mascarillas y guantes con la finalidad de evitar ser contagiados del COVID-19. Por higiene y prevención se debe utilizar una mascarilla limpia a diario y se recomienda el lavado constante de manos, más que utilizar guantes.

Se pueden encontrar mascarillas desechables y reutilizables es decir se pueden lavar varias veces. El uso de los guantes es mucho más indispensable en el personal médico, pero muchas personas insisten en utilizarlos, evidencian no importarles el medio ambiente, debido a que llevan bastante tiempo en la desintegración.

Aproximadamente entre uno a cinco años es el tiempo que tarda una mascarilla en desintegrarse, siempre que no tenga mucho contenido sintético. Y si tienen mayor contenido sintético pueden durar hasta diez años.

Adicional los guatemaltecos no realizamos la separación o clasificación de utensilios como mascarillas y guantes, lo que puede provocar mayor contaminación para las personas y también efectos negativos al medio ambiente. Se está promoviendo el uso de toallitas desechables mismas que tampoco son biodegradables y pueden durar hasta cien años para la descomposición total.

La falta de transporte debido a la pandemia, incrementó más alternativas innovadoras a favor del medio ambiente, el uso de bicicletas y caminar. Las personas se trasladaban a pie y en bicicleta a sus lugares de trabajo, especialmente los que vivían a pocos kilómetros de su lugar de trabajo.

Situación que actualmente se puede observar en los apartamentos de reciente entrega y remodelación en la zona uno, ciudad de Guatemala. Y también en algunas universidades privadas y en la propia Universidad de San Carlos de Guatemala.



## Conclusiones

- En el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo del actual gobierno de Guatemala, en el segundo pilar se tocan temas desde educación, salud, hasta vivienda y nutrición, los cuales no solo son fundamentales, sino que son a los que se les ha tratado de dar prioridad año con año. Pese a los esfuerzos que ha realizado el actual gobierno y las muchas donaciones recibidas por parte de otros países, se ha complicado salir a flote en estos temas.
- Los planes de gobierno de diferentes partidos políticos, contienen por escrito todas las estrategias y expectativas, así como los objetivos y políticas que se desean alcanzar para el país, antes de la toma de posesión como presidentes, este año 2020 hubo cambios inmediatos y de emergencia en el plan de gobierno Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID 2020-2024) debido a la pandemia que nadie la esperaba.
- El presidente Alejandro Giammattei comunicó la suspensión de todo evento público y privado, en el mes de marzo del año 2020, aún no cumplía los cien días de gobierno, lo que evidencia que no estaba cumpliendo con lo escrito en su plan inicial de trabajo, debido a que la prioridad evidentemente era disminuir la propagación del COVID-19. Sin embargo el pilar dos: Desarrollo Social se considera el más cercano y adecuado para analizar algunos de los diez programas creados durante el año 2020.
- El desarrollo de las TIC durante los últimos años ha sido fundamental para que el teletrabajo se convierta en una opción perfectamente viable tanto para las empresas como para los empleados. Los posibles perjuicios de esta modalidad, como pudiera ser la falta de comunicación o coordinación, se han visto

- solventados gracias a las múltiples herramientas existentes en el mercado y orientadas a hacer más eficiente el teletrabajo.
- En diferentes sectores de trabajo de Guatemala, existen aspectos positivos y negativos que se originaron debido a la pandemia del COVID-19. Los trabajadores y los patronos han tenido que realizar diferentes modificaciones en su manera de trabajar y en sus operaciones, con la finalidad de no despedir y conservar a los mismos empleados.
  - El desarrollo económico de un país se mide por una diversidad de factores y el Producto Interno Bruto -PIB- es una medida cuantitativa anual en un país y derivado al impacto de la pandemia de COVID-19, se espera que la economía del país se contraiga a -1.8 por ciento en 2020 y crezca 4.4 por ciento en 2021.
  - Las remesas ayudan a crecer a las ciudades, en especial las que se encuentran en las fronteras. Se resalta que las remesas son importantes para el desarrollo y las políticas económicas debido a los volúmenes de dinero que son enviados a nuestro país.
  - El flujo total de remesas familiares por año, del período 2002 al mes de octubre del año 2020, se evidencia que a pesar de la pandemia COVID-19 se muestran ventajas positivas para Guatemala al incrementarse los montos recibidos mensualmente hasta octubre del año 2020.
  - Una mejor planificación urbana y de transporte puede conducir a ciudades neutras en carbono, más habitables y más saludables. La actual pandemia de COVID-19 requiere un replanteamiento de nuestras ciudades ya que, por ejemplo, es probable que las medidas de distanciamiento social se mantengan. Ahora puede ser el momento de convertir una trágica emergencia en un gran catalizador para un cambio a mejor.

- Con el coronavirus imponiéndose en todo el mundo, la crisis climática ha sido dejada de lado. La relación de los recursos naturales con la pandemia ha sido muy diversa, ya que se utilizan medios esenciales para el control de la crisis como alimentos, agua potable, entre otros. Y se ven impactados por sus consecuencias como el uso de combustibles y minerales.
- Las medidas para frenar el avance del COVID-19 han tenido efectos sobre los recursos naturales y han producido profundos impactos que afectan a las economías y en consecuencia a los sectores sociales más vulnerables de la región. El tiempo dirá, si una vez que esta terrible situación haya pasado, podemos quedarnos como humanidad con aquellos cambios positivos en lo social y en lo ambiental, y si estas lecciones aprendidas detonan la transformación real de los modelos operativos de las organizaciones y nuestros estilos de vida, orientándolos hacia el desarrollo sostenible.

## EGRAFÍA

<https://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala-ciudades/coronavirus-en-que-otros-momentos-de-la-historia-de-guatemala-se-suspendieron-las-procesiones> (mayo 2020) Artículo sobre cuaresma suspendida.

[https://vamosguatemala.com/wpcontent/uploads/2019/03/Alejandro\\_Giammattei\\_Plan\\_Nacional\\_de\\_Innovacion\\_y\\_Development.pdf](https://vamosguatemala.com/wpcontent/uploads/2019/03/Alejandro_Giammattei_Plan_Nacional_de_Innovacion_y_Development.pdf) Obtenido (noviembre de 2019) Plan Nacional de Innovación y Desarrollo

<https://www.prensalibre.com/economia/coronavirus-estos-son-los-puestos-por-sector-que-pueden-ejercer-el-teletrabajo-y-cuales-no/> (Obtenido

abril de 2020) Coronavirus: Estos son los puestos por sector que permiten el teletrabajo (y los que no)

<https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumospisa.htm> (Obtenido mayo de 2020) Plan PISA

<https://www.cadtm.org/Organizacion-de-Cooperacion-ySitio> web : <http://www.oecd.org> (Obtenido mayo2020) Quiénes son integrantes de Organización de Cooperación.OCD

<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cuales-son-los-programas-del-gobierno-y-como-avanzan-a-la-fecha/> Programas del Gobierno.

<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cuales-son-los-programas-del-gobierno-por-la-tesis-del-coronavirus-en-guatemala-y-a-quiénes-beneficiara/> Programas del Gobierno.

<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cuales-son-los-programas-del-gobierno-y-como-avanzan-a-la-fecha/> Bono Familia.

<https://lahora.gt/mas-de-700-mil-inscritos-al-bono-familia-podrian-recibir-primer-pago-en-los-proximos-10-dias/> Bono Familia.

<https://www.prensalibre.com/economia/bono-familia-por-que-tardo-mas-de-un-mes-el-segundo-desembolso-a-los-beneficiarios/> Bono Familia.

<https://republica.gt/2020/08/30/fortalecen-operativos-por-pagos-del-bono-familia/> Operativos para garantizar seguridad al recibir Bono Familia.

<https://republica.gt/2020/07/22/el-ministerio-de-desarrollo-reanuda-pago-del-bono-familia/> Operativos para garantizar seguridad al recibir Bono Familia.

[https://www.marn.gob.gt/noticias/actualidad/En\\_tiempo\\_de\\_Covid19\\_mejora\\_la\\_calidad\\_del\\_aire](https://www.marn.gob.gt/noticias/actualidad/En_tiempo_de_Covid19_mejora_la_calidad_del_aire) Operativos para garantizar seguridad al recibir Bono Familia.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-51713162> Operativos para garantizar seguridad al recibir Bono Familia.

<https://www.iberdrola.com/talento/ventajas-y-desventajas-del-teletrabajo> El teletrabajo o cómo aunar conciliación familiar y productividad

El contenido de los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores. Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente, citándose la fuente.

Impreso en Taller del -IIES-  
205 Ejemplares  
Guatemala, septiembre 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

# REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Contenido	Página
<b>Adultos mayores y los programas sociales en Guatemala</b> <i>Dra. Herlem Isol Reyes López</i>	1
<b>Los efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional</b> <i>MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta</i>	49
<b>El bono demográfico en Guatemala y la crisis del mercado laboral ante el COVID-19</b> <i>MSc. Andrelly Cisneros</i>	87
<b>Después de la CICIG</b> <b>La lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala en el contexto del Triángulo Norte de Centroamérica</b> <i>Dr. Jorge Murga Armas</i>	123
<b>Análisis del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), específicamente el Pilar dos: Desarrollo Social. El impacto económico, ambiental y social debido a la pandemia COVID-19</b> <i>MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta</i>	153

📍 Ciudad Universitaria, Zona 12

Edificio S-6, Tercer Nivel

📌 @IIES.USAC

✉ iies@usac.edu.gt

☎ 2418-8000 ext. 85195 / 85197

Guatemala, América Central